

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

I D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO II

NÚMERO 42

Sesión Ordinaria de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Primer año de Ejercicio Constitucional, la cual se celebra el día 28 de enero del 2022, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, mediante acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de Asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 40. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Proyecto convocatoria al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones. 8.- Lectura Decreto de Convocatoria al Segundo Período Extraordinario de Sesiones. 9.- Presentación de iniciativas. 10.- Asuntos Generales. 11.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy buenas tardes a todas y a todos, es un gusto saludarles en esta tarde, esperando que se encuentren muy bien.

Se abre la sesión [13:02 Hrs.]

Damos inicio a la sesión de la Primera Diputación Permanente dentro del Primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables.

Es por ello que las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de la lista de asistencia y las votaciones correspondientes de viva voz de las y los diputados, quienes se encuentren conectados a la sesión en esta modalidad.

2.

LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia de quórum, solicito, por favor, al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes,

lleve a cabo la vota... el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia, procedo con el pase de lista.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Me informan de... de la Secretaría de Asuntos Legislativos, que la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, envió justificación en tiempo y forma.

El Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El Diputado, el de la voz, Óscar Avitia, presente.

La Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdale-

na Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Informo a la Presidencia que están presentes 8 de los 9 integrantes de la Diputación Permanente.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia del quórum para la sesión de la Diputación Permanente de este día 28 de enero del año 2022, por lo que todos los acuerdos que en ésta se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran presentes los y las diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se ha autorizado la solicitud para justificar su inasistencia enviada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA),

Se encuentran presentes en la sesión los Diputados Édgar José Piñón Domínguez (PRI) y la Diputada Ilse América García Soto (MC).

Se incorporan a la sesión en el transcurso de la misma las y los Legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN)]

3.

ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el

Orden del día

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 18 de enero de 2022.

III.- Correspondencia.

a) Recibida.

b) Enviada.

IV.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las comisiones:

1.- De Turismo y Cultura.

2.- De Educación, Cultura Física y Deporte.

3.- De Obras Públicas, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana.

4.- De Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

5.- De Justicia.

VI.- Aprobación, en su caso, del proyecto de convocatoria al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones.

VII.- Presentación de iniciativas de ley o decreto o punto de acuerdo a cargo de:

- 1.- Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.
 - 2.- Diputado Benjamín Carrera Chávez.
 - 3.- Diputado... la de la voz, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.
 - 4.- Diputado Édgar José Piñón Domínguez, quien presentará dos iniciativas, ambas las solicitará de urgente resolución.
 - 5.- Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del grup... del Grupo Parlamentario del P.A.N., quien la solicitará de urgente resolución.
 - 6.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, quien presentará tres iniciativas, las solicitará de urgente resolución.
 - 7.- Diputada Ilse América García Soto.
 - 8.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará tres iniciativas, dos de ellas de urgente resolución.
 - 9.- Diputado Ismael Pérez Pavía. Presentará iniciativa de urgente resolución.
- VIII.- Asuntos generales.
- 1.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Con posicionamiento.
- Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.
- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso Diputada Presidenta, procedo a... a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.
- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Si me permite un...
- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.
- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Presidenta.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor...
- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Si me permite.
- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Si me permite un comentario, Presidenta.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [inaudible] Diputada Magdalena Rentería, Diputado Omar Bazán.
- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** En el orden del día que nos acaba de llegar por correo electrónico, ya viene las correcciones al mismo, particularmente de un servidor en el punto número nueve, de la observación que hizo la Diputada Georgina Zapata, de darle lectura un servidor a uno de los planteamientos que fueron enlistados con anterioridad.
- Es todo. Gracias.
- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Diputada, en el orden del día que se acaba de mencionar, no mencionaron el posicionamiento de la Diputada Rosana Díaz, bajó iniciativa, pero se queda con el posicionamiento.
- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Le agradezco profundamente la observación, dip... Diputada.
- Entonces, tendríamos en asuntos generales... Diputado Omar Bazán, si está usted dentro de las iniciativas y estaban enlistadas dentro de la mesa directiva, no hay problema si usted da lectura a alguna de las iniciativas de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, si ambos son firmantes, no hay problema.

Y tiene usted razón, Diputada Magdalena Rentería, con respecto al punto octavo de asuntos generales, solo que yo pensé que la Diputada no estaba y que su posicionamiento no estaba, pero hago la precisión para someterlo a votación.

1.- Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con posicionamiento.

2.- Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario pos... de Movimiento Ciudadano, con posicionamiento.

Solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, informe a esta Presidenta el resultado obtenido; así mismo la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos o... obre en actas y en las... en las versiones estenográficas la precisión y la fe de erratas hecha por su servidora con respecto al orden del día.

Adelante, Segunda Secretaria, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

El Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,

Segunda Secretaria.- P.A.N.: La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Presidenta, le informo que 8 de los y las diputadas se han manifestado a favor.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria, muy amable.

Se aprueba el orden del día.

4.
ACTA 40

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la sesión celebrada el día 18 de enero del año en curso, locual contoda oportunidad fue notificada a las y los legisladores y en caso de no haber objeción, se proceda con la votación.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con gusto, Diputada Presidenta.

- **La C. Lic. Priscila Soto Jiménez:** Presidenta, perdóneme. Presidenta ¿puedo hacer uso de la palabra?

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante... adelante, por favor, Priscila. ¿Actúa usted en nombre del Secretario? Porque no veo conectado al Secretario.

- **La C. Lic. Priscila Soto Jiménez:** Así es, está en la Secretaría conectada.

Por instrucciones, acabamos de recibir informe de la Diputada Sarmiento, quien solicita se retire su iniciativa.

Entonces, en el bloque de presentación de iniciativas, estaría iniciando el Diputa... en lectura, el Diputado Benjamín Carrera.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Con la precisión antes mencionada, se aprobaría el orden del día.

Le pido por favor a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos dicha observación, o... obre en Actas y en la versión estenográfica.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, antes de

la intervención de la Secretaría habíamos pedido verificar lo relativo al acta de la sesión anterior.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Sí claro, Diputada Presidenta.

Y se les consulta compañeras y compañeros legisladores, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los Legisladores].

Informo a la... a la Presidencia, que no hay objeciones.

En consecuencia, pregunto a las y los diputados el sentido de su voto en cuanto al contenido del Acta.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

El Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El de la voz, Diputado Óscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto

Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Gracias, diputadas y diputados.

Informo a la Presidencia que se manifestó 8 votos a favor de los 9 integrantes de la Diputación Permanente.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 no registrados del Diputado y de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 18 de enero del año 2022.

[Acta 40.

Sesión de la Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y

demás preceptos aplicables, el día 18 de enero del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las doce horas con dos minutos del día 18 de enero del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión, la cual se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables. Informa que las Secretarías llevarán a cabo el pase de lista de asistencia y las votaciones de viva voz de las y los legisladores que se encuentren conectados en esta modalidad.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quórum, la Segunda Secretaria, a solicitud la Presidenta, pasa lista de asistencia a las y los diputados integrantes de la Diputación Permanente e informa que se encuentran presentes 7 de las y los Legisladores.

Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se autoriza la inasistencia de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Se incorpora a la sesión en el transcurso de la misma, el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quórum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 14 de enero de 2022.

III.- Turno de las iniciativas y demás documentos.

IV.- Aprobación en su caso del proyecto de Convocatoria al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.

V.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo a cargo de:

1. Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas.

2. Diputada Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.

3. Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.

4. Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará dos iniciativas una de ellas la solicitará de urgente resolución.

VI.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados, del Diputado Omar Bazán Flores (PRI) y de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), esta última justificó su inasistencia a la sesión.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día por unanimidad.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión realizada el día 14 de enero del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente e informa que no se ha registrado

objeción alguna.

Nota: No se llevó a cabo la votación del contenido del acta.

En seguida, a solicitud de la Presidenta, la Segunda Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, la Presidenta ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo al proyecto de Convocatoria al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, de la Sexagésima Séptima Legislatura, la Presidenta da lectura a la exposición de motivos suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, de conformidad con lo establecido por los artículos 51 de la Constitución Política del Estado y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Acto seguido, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva el proyecto de convocatoria al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

En seguida, la Presidenta da lectura al Decreto No. 182/2022 I D.P., por medio del cual se convoca las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 20 de enero del año 2022, a las diez horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Del mismo modo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que envíen el Decreto correspondiente para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y comunique a las y los integrantes de la Legislatura sobre la celebración del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones.

Para continuar con el desahogo del orden del día aprobado, relativo a la presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, se concede el uso de la voz a las y los legisladores en el siguiente orden:

1.- Ilse América García Soto (MC), quien presenta dos iniciativas con carácter de punto de acuerdo:

A) A efecto de exhortar al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como a sus 67 municipios, para que se exija y se promueva entre los negocios y/o establecimientos, la solicitud a los ciudadanos de su comprobante/certificado de vacunación COVID, para conceder la entrada a sus respectivos locales.

Para adherirse a la iniciativa presentada, participan: La Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien considera de suma importancia tomar las medidas que sean necesarias con el fin de contrarrestar los efectos de la pandemia; así como el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), quien agrega que la semana anterior presentó una iniciativa que coincide con el tema de esta iniciativa, por lo que considera que con ambas fortalecerán las acciones que se puedan llevar a cabo.

B) A fin de exhortar al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que en coordinación con las dependencias correspondientes, se instauren medidas financieras, que den certeza económica a los empresarios, por las consecuencias de la implementación del semáforo epidemiológico.

2.- Ivón Salazar Morales (PRI), quien presenta dos iniciativas:

A) Con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; a las Secretarías de Salud y de Hacienda del Gobierno del Estado, así como a los 67 Ayuntamientos de la Entidad, a efecto de que consideren como asunto prioritario, la dotación de medicamentos e insumos para la salud, en aquellos centros que funcionen bajo su responsabilidad en el Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, quien felicita a la iniciadora por su exhorto y coincide en que el abastecimiento de medicamentos es una preocupación general y debe prestarse especial atención a este asunto en las instituciones del salud del Estado.

Así mismo, presenta algunas estadísticas respecto a los índices de vacunación infantil de cuadro básico en el año

2022, de acuerdo a datos proporcionados por la UNICEF, misma que ha sufrido un descenso a nivel mundial. Y por último, refiere que en la última visita del Presidente de la República a esta Entidad, se comprometió a iniciar la obra de construcción del hospital más grande del Estado, en Ciudad Juárez.

Acto seguido, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada, en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

En seguida, se somete a votación el contenido de la iniciativa, y se informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa presentada en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

B) Con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción IX, del apartado D, del artículo 10 de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, a fin de brindar asistencia médica a las familias de escasos recursos, quienes a causa del COVID-19 requieran tratamiento médico especial.

3.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Congreso de la Unión, para que realice las reformas necesarias en la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y se contemple tasa del 0% en pruebas médicas destinadas a la detección del SARS-CoV-2. La solicita de urgente resolución.

Acto seguido, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada, en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, la cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

En seguida, somete a votación el contenido de la iniciativa e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa presentada en todos sus términos; así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar dos iniciativas con carácter de punto de acuerdo:

A) A fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus

atribuciones y facultades, se sirva presentar a su vez iniciativa ante este Honorable Congreso del Estado, para la creación de un fideicomiso en apoyo a los ciudadanos que padecen discapacidades mentales orgánicas, dentro de las cuales se encuentran el Autismo, el Síndrome de Down y la parálisis cerebral.

En este apartado se concede el uso de la palabra, para felicitar a la iniciadora y solicitar que les permita adherirse a su exhorto, a las y los Diputados: Ilse América García Soto (MC), Ivón Salazar Morales (PRI) y Omar Bazán Flores (PRI).

B) A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, para que se tomen las acciones urgentes necesarias para contrarrestar los efectos inflacionarios que se viven en nuestro país, la cual nos trae la peor cuesta de enero que se haya vivido en los últimos 21 años. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la voz a las y los Legisladores:

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien coincide en que el problema de la inflación se ha convertido en una gran problemática social al aumentar, significativamente, los productos de la canasta básica. Felicita a la iniciadora.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien realiza diversos comentarios respecto a las causas que provocan la inflación no únicamente en el país, sino en todo el mundo, y cómo este se ha acrecentado a raíz de la pandemia.

Comenta que es el Banco de México el que se encarga de controlar el tema de la inflación y hace un comparativo de los niveles de inflación que se han producido en nuestro país, respecto de anteriores administraciones federales.

- Nuevamente, Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), para comentar que no debe visualizarse este tema con una perspectiva ideológica, sino a través de las necesidades de la población en general. Expresa que, efectivamente, el tema de la inflación es un fenómeno mundial, sin embargo, en México se ha presentado una inflación superior al 35%, lo cual es preocupante.

- Omar Bazán Flores (PRI), solicita autorización para adherirse a la iniciativa presentada.

- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien refiere que el impuesto más agresivo es la inflación y señala que en los

últimos años se ha presentado un aumento considerable en los precios de los productos de la canasta básica. Señala que por las decisiones tomadas por el Presidente de la República, no se puede garantizar la suficiente autonomía del Banco de México, lo cual ha generado esta escalada inflacionaria, fuga de capitales y pérdida de competitividad de nuestro país

- Ilse América García Soto (MC), quien felicita a la iniciadora por tocar temas de suma importancia e interés social. Comenta que en lugar de estar buscando culpables, se debería actuar con responsabilidad y llevar a cabo acciones contundentes para resolver los problemas.

- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), quien agradece el apoyo a su iniciativa. Comenta así mismo, que lamentablemente la situación inflacionaria es algo que preocupa a todas y todos los mexicanos. Coincide en que la situación económica que se vive a nivel internacional por la inflación pandémica existe, sin embargo esto no exime de la responsabilidad del gobierno federal, para poder dotar a las y los mexicanos de medidas de apoyo.

Expone que nos encontramos en un momento crítico de la historia y que bajo esta problemática se debe solicitar de una manera respetuosa, prudente, urgente, inmediata, un apoyo que permita una mejor situación económica, para todas y todos.

Acto seguido, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

Al someterse a la consideración de las y los diputados el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, expresado por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

1 (uno) no registrado, de la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.

La Presidenta informa que se aprueba la iniciativa presentada en todos sus términos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y a los integrantes de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, así como a las y los demás Legisladores que deseen asistir para la próxima sesión, la cual se realizará el día jueves 20 de enero del año en curso, a las diez horas, la cual se llevará a cabo exclusivamente en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos e iniciativas y demás documentos recibidos.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Pregunto a las y los legisladores si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

A favor.

[Las y los Legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Diputada Presidenta, le informo que las y los legisladores han manifestado que todos han tenido conocimiento.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria, le solicito por favor se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los Turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

28 de enero de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. 16-C/2022, que envía el Magistrado Juan Carlos Zamora Tejeda, mediante el cual informa que fue designado como Coordinador de Magistrados del Decimoséptimo Circuito, incluidos los Pertenecientes al Centro Auxiliar de la Sexta Región y al Centro de Justicia Penal Federal con residencia en la Ciudad de Chihuahua, para el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; y que el Pleno del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Decimoséptimo Circuito, del cual es integrante, tuvo a bien nombrarlo Presidente del mismo, con efectos a partir del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

B) Estatal

2. Oficio No. SUBSRÍA-042/22, que envía el Subsecretario General de Gobierno, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0109/2021 I P.O., relativo al exhorto para que inmediatamente se haga obligatorio el portar cubrebocas dentro de cualquier espacio público, tanto abierto como

cerrado, estatal y municipal; así como dotar de los mismos a los funcionarios públicos.

Comunicándonos que el Director General de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua informa que, como medida de prevención el personal de ese Instituto cuenta con dotación de cubrebocas desde el inicio de la pandemia, considerándose como uso obligatorio.

C) Municipal

3. Oficios No. SRIA/AT/011/2022 y s/n, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Chihuahua y Coyame del Sotol, Chih., respectivamente, mediante los cuales remiten certificaciones en las que consta que esos Ayuntamientos aprueban el Decreto No. LXVII/RFCNT/0099/2021 I P.O., por el que se adiciona el artículo 4º, con un nuevo párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el fin de incluir el derecho a la cultura y protección del patrimonio material e inmaterial, así como garantizar el efectivo acceso a los derechos culturales en favor de las y los chihuahuenses.

4. Certificaciones que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Aldama y Guachochi, Chih., mediante las cuales hacen constar que esos Ayuntamientos aprueban el Decreto No. LXVII/RFCNT/0099/2021 I P.O., por el que se adiciona el artículo 4º, con un nuevo párrafo octavo, recorriéndose los subsecuentes en su orden, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, con el fin de incluir el derecho a la cultura y protección del patrimonio material e inmaterial, así como garantizar el efectivo acceso a los derechos culturales en favor de las y los chihuahuenses.

D) Diversos

5. Oficios que envía la Diputada Georgina Bujanda Ríos, Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Chihuahua, mediante los cuales remite los Acuerdos tomados por esa Presidencia, con fundamento en el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, por los que se retiran del Proceso Legislativo, las siguientes iniciativas:

a) Oficio al que adjunta el Acuerdo No. LXVII/005/2021 P.C., con relación a la iniciativa identificada con el número 311, presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, a efecto de que la Comisión de Justicia, suspenda su análisis y dictamen

correspondiente.

b) Oficio al que adjunta el Acuerdo No. LXVII/006/2022 P.C., con relación a la iniciativa identificada con el número 299, presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, a efecto de que las Comisiones Unidas de Educación, Cultura Física y Deporte, y de Turismo y Cultura, suspendan su análisis y dictamen correspondiente.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 187/2021 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 30 de diciembre de 2021, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/AUOBF/0100/2021 I P.O., respecto al Fortalecimiento Financiero.

2. Oficio No. 208/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 11 de enero de 2022, dirigido a la Presidencia del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0130/2022 I D.P., por el que se le exhorta a que se lleven a cabo tanto las Sesiones de la Diputación Permanente, como las reuniones de las Comisiones, de manera virtual, al amparo del artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

3. Oficios No. 209-1/2022 al 209-3/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 20 de enero de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la Fiscalía General y al Secretario de Seguridad Pública del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0131/2022 I D.P., por el que se les exhorta para que se lleven a cabo de manera permanente jornadas de promoción de la salud mental, así como se den a conocer entre los integrantes de las diversas corporaciones los servicios de apoyo psicológico para las y los elementos de dichas instituciones, con la finalidad de prevenir y mitigar el síndrome de burnout.

4. Oficios No. 210-1/2022 al 210-5/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 20 de enero de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Director General de la Comisión Nacional del Agua, a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento y al Presidente Municipal de Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0132/2022 I D.P., por el que se les exhorta para que se brinde máxima prioridad en la reconstrucción del Arroyo Las Víboras, ubicado en el Distrito 03 de Ciudad Juárez.

5. Oficio No. 211/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 18 de enero de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CVPEX/0182/2022 I D.P., por medio del cual se convoca a las y los Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, al Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional, mismo que se llevará a cabo el día 20 de enero del año en curso, a partir de las 10:00 horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual.

6. Oficios No. 212-1/2022 al 212-3/2022; 213-1/2022 al 213-67/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 20 de enero de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, a los Secretarios de Salud y de Hacienda del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0133/2022 I D.P., por el que se les exhorta a efecto de que consideren como asunto prioritario, la dotación de medicamentos e insumos para la salud, en aquellos centros que funcionen bajo su responsabilidad en el Estado de Chihuahua.

7. Oficios No. 214-1/2022 y 214-2/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviados el 20 de enero de 2022, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0134/2022 I D.P., por el que se exhorta al Congreso de la Unión para que realice las reformas necesarias en la Ley del Impuesto al Valor Agregado y se contemple tasa del 0% en pruebas médicas destinadas a la detección del SARS-CoV-2.

8. Oficio No. 215/2022 I D.P. ALJ-PLeg, enviado el 20 de enero de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0135/2022 I D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que se tomen las acciones urgentes necesarias para contrarrestar los efectos inflacionarios que se viven en nuestro país, la cual ha provocado la peor cuesta de enero que se haya vivido en los últimos 21 años.

9. Oficio No. 216/2022 I P.E. ALJ-PLeg, enviado el 21 de enero de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/ARPEX/0183/2022 I P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inicia con fecha 20 de enero de 2022, su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

10. Oficio No. 217/2022 I P.E. ALJ-PLeg, enviado el 20 de enero de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFDEC/0184/2022 I P.E., por el que se reforma el Artículo Primero Transitorio del Decreto No. LXVI/EXLEY/1064/2021 XIV P.E., mediante el cual se expidió la Ley de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua.

11. Oficios No. 218-1/2022 y 218-2/2022 I P.E. ALJ-PLeg, enviados el 21 y 24 de enero de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Morelos, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0185/2022 I P.E., por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Morelos, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho por Alumbrado Público.

12. Oficios No. 219-1/2022 y 219-2/2022 I P.E. ALJ-PLeg, enviados el 21 y 24 de enero de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Madera, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0186/2022 I P.E., por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Madera, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho por Alumbrado Público.

13. Oficios No. 220-1/2022 y 220-2/2022 I P.E. ALJ-PLeg, enviados el 21 y 24 de enero de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Aldama, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0187/2022 I P.E., por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo a los descuentos en el pago del Impuesto Predial.

14. Oficios No. 221-1/2022 y 221-2/2022 I P.E. ALJ-PLeg, enviados el 21 y 24 de enero de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Presidente Municipal de Meoqui, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLIM/0188/2022 I P.E., por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Meoqui, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo a los descuentos en el pago del Impuesto Predial y la Tarifa de Derechos.

15. Oficios No. 222-1/2022 y 222-2/2022 I P.E. ALJ-PLeg, enviados el 21 y 24 de enero de 2022, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario

de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/RFLEY/0189/2022 I P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 26 de la Ley Estatal de Salud, relativo al Consejo Estatal de Salud.

16. Oficio No. 223/2022 I P.E. ALJ-PLeg, enviado el 25 de enero de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/RFLEY/0190/2022 I P.E., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo, con el propósito de implementar el Buzón Ciudadano Legislativo y Oficialía de Partes Digital.

17. Oficio No. 224/2022 I P.E. ALJ-PLeg, enviado el 25 de enero de 2022, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0136/2022 I P.E., por el que se desecha la Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual propone reformar el artículo 34, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como cambios en el artículo 6, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

18. Oficio No. 225/2022 I P.E. ALJ-PLeg, enviado el 21 de enero de 2022, remitido a la Gobernadora Constitucional del Estado, relativo al Decreto No. LXVII/CLPEX/0191/2022 I P.E., por medio del cual la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, clausura con fecha 20 de enero de 2022, su Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional].

[TURNOS A COMISIONES.

28 de enero de 2022

1. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MC), a fin de exhortar al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, así como a sus 67 Municipios, para que se exija y se promueva entre los negocios y/o establecimientos, la solicitud a los ciudadanos, de su comprobante/certificado de vacunación COVID oficial, de manera física o electrónica, para conceder la entrada a sus respectivos locales, además de las medidas que ya se implementan. (Se adhieren los Diputados Omar Bazán Flores y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI)).

Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Economía, Industria y Comercio.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MC), a fin de exhortar al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que en coordinación con las dependencias correspondientes, se instauren medidas financieras, que den certeza económica a los empresarios, por las consecuencias de la implementación del semáforo epidemiológico; lo anterior, mediante la creación de programas o fondos de gobierno, que compensen las invariables o inevitables pérdidas económicas de las MIPYMES, PYMES, así como de los negocios ambulantes y todos aquellos que correspondan al sector empresarial del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), a efecto de reformar la fracción IX, del apartado D, del artículo 10 de la Ley de Asistencia Social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua, a fin de brindar asistencia médica a las familias de escasos recursos, quienes a causa del COVID-19 requieran tratamiento médico especial.

Se turna a las Comisiones Unidas de Salud y de Desarrollo Social.

4. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que en uso de sus atribuciones y facultades, se sirva presentar a su vez iniciativa ante este Honorable Congreso del Estado, para la creación de un fideicomiso en apoyo a los ciudadanos que padecen discapacidades mentales orgánicas, dentro de las cuales se encuentran el Autismo, el Síndrome de Down y la parálisis cerebral. (Se adhieren los Diputados Ilse América García Soto (MC); Ivón Salazar Morales y Omar Bazán Flores (PRI)).

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de exhortar a la Comisión de Fiscalización del H. Congreso del Estado, que instruya a la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, incluya y dé prioridad en el Programa Anual de

Auditoría, a los procesos de entrega recepción que se llevaron a cabo al término de las administraciones municipales del 2021, particularmente aquellas en las cuales hubo situaciones irregulares dadas a conocer por los medios de comunicación, tal como está facultada en el artículo 114, numeral VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua.

Se turna a la Comisión de Fiscalización. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de enero de 2022).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Nonoava, mediante la cual solicita se reforme su Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2022, en materia de Catastro.

Turno Simplificado, en fecha 24 de enero de 2022, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 19 de enero de 2022).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Urique, mediante la cual solicita se reforme su Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho por Alumbrado Público.

Turno Simplificado, en fecha 24 de enero de 2022, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 21 de enero de 2022).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Matachí, mediante la cual solicita se reforme su Ley de Ingresos, para el Ejercicio Fiscal 2022, en relación con el cobro de Derecho por Alumbrado Público.

Turno Simplificado, en fecha 25 de enero de 2022, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 24 de enero de 2022).

9. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, a efecto de reformar el Decreto No. LXVII/AUOBF/0111/2021 I P.O., relativo a la Construcción del Nuevo Relleno Sanitario.

Turno Simplificado, en fecha 26 de enero de 2022, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de enero de

2022).

10. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), a efecto de reformar el Artículo Segundo del Decreto No. LXVI/AUIEN/1046/2021 XIII P.E., acerca del uso y destino del inmueble ubicado en Calle Lerdo de Tejada, número 609, sector Centro, de la ciudad de Santa Rosalía de Camargo, Chihuahua, conformado por tres fracciones, identificadas como "A", "B" y "C".

Turno Simplificado, en fecha 26 de enero de 2022, a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de enero de 2022).

11. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Ilse América García Soto (MC), a fin de exhortar a la Secretaría de Hacienda, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Fiscalía General y al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, todos del Estado, para que se emitan y concreten pautas y lineamientos específicos, que coadyuven a la correcta atención de los delitos con motivo de la violencia de género.

Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad y de Justicia. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 26 de enero de 2022).

12. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), a efecto de reformar el cuarto párrafo del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, relativo a la integración de las Comisiones.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de enero de 2022).

13. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Constitución Local, así como a las leyes secundarias correspondientes, a fin de precisar las atribuciones del Estado, y determinar la conformación de un centro especializado de traductores e intérpretes dependientes del Poder Judicial, que permitan favorecer la acción jurisdiccional de las autoridades competentes para garantizar el derecho de acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas.

Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos

Constitucionales, y de Pueblos y Comunidades Indígenas. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 27 de enero de 2022)].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria, le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo.

6.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: En ese sentido, bueno, continuando con el orden del día relativo a la presentación de dictámenes, se... antes de proceder a ellos, a mí sí me gustaría hacer un pequeño corolario con respecto a la situación que vivimos con la pandemia del Covid-19, en el sentido de manifestarles, creo que es momento de ser solidarios, que creo que hay preguntas que no tienen... que la respuesta ya está dicha, en estricto sentido claro que todos queremos volver a la normalidad, todos queremos volver a la escuela, todos queremos estar en un ambiente de paz.

Creo yo que la cuestión aquí sería, más bien, no... no... no creo que la cuestión sea no querer abrir las escuelas persé, sino es decir, en las condiciones en las que nos encontramos actualmente, en las que se encuentran más de 4 miles de escuelas públicas del Estado de Chihuahua, en las que las niñas, niños, adolescentes y las y los profesores, se enfrentan a condiciones que no necesariamente son las mismas que las escuelas privadas, que no necesariamente la cuestión climática, socioeconómica sea la misma que otros que hemos... que hemos tenido la suerte de vacunarnos.

Desafortunadamente las niñas y los niños en este país, no han sido objeto de vacunas y el... y esta variante del Covid, si es transmitible en niños.

Diputada, concedemos el uso de la voz a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, para que en representación de la Comisión de Turismo y lectura [Cultura], dé lectura al dictamen que ha preparado.

Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:

Perdón, buenas tardes, compañeros diputados.

¿Me escuchan? ¿Diputada Presidenta?

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Si, adelante Diputada Martínez.

Que gusto saludarte, aunque sea por este medio.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, gracias, buenas tardes a todos.

Honorable Diputación Permanente.

Presente.-

La Comisión de Turismo y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a consideración de la Diputación Permanente el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 28 de octubre del 2021, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Cultura del Estado, a fin de que informe los resultados que ha obtenido el Programa Estatal para el Fomento de la Lectura y el libro, así como las acciones que se han emprendido por parte de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas; de igual modo, a la Secretaría de Cultura Federal, con la intención de que coadyuve con nuestra Entidad en acciones concretas que garanticen el acceso de la población a la lectura y el libro.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 3 de noviembre de 2021, y en uso de sus facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de

Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder el estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento, en la parte de antecedentes y hacer un resumen de las consideraciones, con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte en el Diario de los Debates de la Sesión.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: III.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos los siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Turismo y Cultura, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.-La lectura no sólo proporciona información, es decir, no solo nos instruye, sino que nos educa, creando hábitos de concentración, análisis, reflexión, esfuerzo y recrea, hace gozar, entretiene y distrae.

La comprensión lectora es una habilidad básica sobre la cual se despliega una serie de capacidades, derivando la importancia de inculcar y fomentar desde los primeros años de educación, ya que el desarrollo de habilidades para la comprensión lectora entrega herramientas para la vida académica, laboral y social de cada persona.

Por otra parte, no se debe olvidar que la lectura y la educación son inseparables, se vinculan y complementan recíprocamente en todos los ámbitos y etapas de la vida; y a pesar de todos los avances tecnológicos de la modernidad, la lectura todavía sigue siendo el instrumento más utilizado en el

proceso de enseñanza y de aprendizaje.

III.- En razón de lo anterior, con fecha del 10 de noviembre del 2018, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número LXV/EXLEY/0869/2018 XVII P.E. mediante el cual expide la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua, observándose dentro de sus objetivos, el fomento y promoción de la lectura y escritura, entre otros.

En esta coyuntura, con dicha Ley se pretendió que los beneficios de la lectura se vinculen a ser un... una fuente de conocimiento y entretenimiento apto para todas las edades, sexos y condiciones sociales, además se vislumbró como una herramienta extraordinaria de trabajo intelectual, ya que activa la mente, agiliza la inteligencia, proporciona información, conocimientos y exige una participación activa y crítica.

IV.- Ahora bien, quienes integramos esta Comisión, estamos de acuerdo que resulta necesario fomentar y sustentar el ámbito de la lectura a diario, ya que por medio de esta se potencian otras habilidades, como lo es la buena escritura, que permite expresar mejores ideas, proyectos, pensamientos y argumentos. Además, ser personas más conocedoras de diversas realidades y por ello, más tolerantes y conscientes de la diversidad existente en el mundo.

Paralelamente, la lectura no sólo proporciona información, sino que forma, educa, proyecta y desarrolla hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo, concentración, así como también a la vez recrea, entretiene y distrae.

V.- Referido a lo anterior, consideramos de suma importancia a llegarnos de toda aquella información puntual en la materia, con el objetivo de conocer todas las acciones, estrategias y resultados que se han obtenido a través del Programa Estatal para el Fomento de la Lectura y el Libro... el Libro, en aras de continuar impulsando y fortaleciendo todas aquellas acciones en la materia.

VI.- Finalmente, ya hemos señalado que la lectura constituye uno de los procesos intelectuales que mayor influencia puede tener en la formación de la personalidad del estudiantado.

La importancia de que este proceso... la importancia de este proceso es de tal magnitud que, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNESCO; la Organización de Estados Iberoamericanos, OEI y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, CERLALC; ha propuesto la Ley para el Fomento de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas; como un instrumento normativo que deben cumplir todos los países latinoamericanos, por tal motivo, nos pronunciamos a favor de todas aquellas acciones que atiendan a fortalecer y coadyuvar en la materia.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Turismo y Cultura somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente proyecto de carácter de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Estado, a fin de que informe a esta soberanía las acciones, estrategias y resultados que ha obtenido el Programa Estatal para el Fomento de la Lectura y el Libro, así como a la Red de... así como la Red Estatal de Bibliotecas Públicas en el Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, a fin de que continúe con la implementación y el fortalecimiento de políticas y estrategias contenidas en el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura, estableciendo la coordinación interinstitucional entre las Entidades Federativas, así como con los distintos sectores de la sociedad civil.

TERCERO.-Remítase copia del presente acuerdo a las instancias competentes para los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

Dado en la ciudad de Chihuahua, a los 28 días del mes de enero del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Turismo y Cultura en la reunión de fecha 19 de enero del año 2022.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. DIPUTACIÓN PERMANENTE.
PRESENTE.-

La Comisión de Turismo y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración de la Diputación Permanente el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 28 de octubre de 2021, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Cultura del Estado, a fin de que informe los resultados que ha obtenido el Programa Estatal para el Fomento de la Lectura y el Libro, así como las acciones que se han emprendido por parte de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas; de igual modo, a la Secretaría de Cultura Federal, con la intención de que coadyuve con nuestra Entidad en acciones concretas que garanticen el acceso de la población a la lectura y el libro.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 03 de noviembre de 2021, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en el siguiente argumento:

”El libro ha superado la prueba del tiempo, ha demostrado ser un corredor de fondo. Cada vez que hemos despertado del sueño de nuestras revoluciones o de la pesadilla de nuestras catástrofes humanas, el libro seguía ahí. Como dice Umberto Eco, pertenece a la misma categoría que la cuchara, el martillo, la rueda o las tijeras. Una vez inventados, no se puede hacer nada mejor es decir se vuelven indispensables y únicos”.
(Irene Vallejo)

En días pasados, diversas personas se han acercado a una servidora externando una gran preocupación por una iniciativa presentada en reciente fecha ante este H. Congreso del Estado que pretende la abrogación a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua y con ello es que considero de suma importancia el hacer uso de esta tribuna el día de hoy.

Es importante recordar que la lectura y el libro han sido claves a lo largo de la historia para el desarrollo de la humanidad como la conocemos actualmente. Desde la creación de la escritura cuneiforme por parte de nuestros antepasados, hasta la digitalización de textos, han servido como la herramienta esencial para transmitir conocimientos, difundir ideas y expresarnos a lo largo de los años.

Tan fundamental ha sido dicha transmisión de conocimientos que hoy no pudiéramos hablar del progreso de la humanidad si este recurso escrito no hubiera estado ahí.

En la antigüedad, tanto la escritura como la lectura estaban reservados a grupos de personas muy cerrados, lo que nos llevó a una etapa considerada como el oscurantismo pasando posteriormente a la etapa del renacimiento e ilustración. Es importante señalar que dentro de nuestro país existe un gran rezago en el tema de alfabetización, lo que se ha buscado combatir con diversos programas tanto a nivel federal como estatal.

Según datos del INEGI (2020), Chihuahua ocupa el noveno lugar con menor porcentaje de personas analfabetas en el país, traduciéndose a que 3 de cada 100 chihuahuenses de 15 años y mas no saben leer ni escribir, lo que resulta menor a la media nacional que es de 5 de cada 100 personas.

En el 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la

Ley de Fomento para la Lectura y el Libro misma que establece dentro de su artículo tercero que "El fomento a la lectura y el libro se establece en esta Ley en el marco de las garantías constitucionales de libertad de escribir, editar y publicar libros sobre cualquier materia, propiciando el acceso a la lectura y el libro a toda la población. Ninguna autoridad federal, de las entidades federativas, municipal o demarcación territorial de la Ciudad de México podrá prohibir, restringir ni obstaculizar la creación, edición, producción, distribución, promoción o difusión de libros y de las publicaciones periódicas."

Dentro de nuestra legislación estatal, en 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley para el Fomento a la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua la cual tiene por objeto

- I. Fomentar y promover la lectura y la escritura;
- II. Establecer criterios que permitan generar políticas públicas para todas las regiones del Estado de Chihuahua, en materia de fomento y promoción de la lectura y el libro, con especial atención a las zonas rurales y con población indígena;
- III. Contribuir a erradicar los distintos grados de analfabetismo en el Estado;
- IV. Garantizar el acceso al libro, fortaleciendo la cadena del mismo, para aumentar su disponibilidad a la población.
- V. Distribuir y coordinar entre el Gobierno Estatal y los Gobiernos Municipales, las actividades relacionadas con la función educativa y cultural de fomento a la lectura y el libro;
- VI. Estimular la capacitación y formación profesional de los diferentes actores de la cadena del libro.

A partir de la publicación de la ley antes referida en el 2018, nuestro Estado presentó un índice de lectura de 2.4 libros leídos al año por chihuahuense, y con la implementación del programa "Leer Más" con una Inversión superior a los 40 millones de pesos para el desarrollo estratégico, el índice de lectura en el Estado aumento de 2 a 4.8 Libros Anuales.

En virtud de lo anterior, es que aumentaron de manera real las posibilidades de acceso al libro con una mayor cantidad de materiales distribuidos en los últimos 10 años, representado la cantidad de 180,000 libros en bibliotecas, salas y círculos de lectura en todo el estado.

Así mismo se instalaron 300 círculos y salas de lecturas en 40 municipios del Estado esto representado la cifra más grande del País, y se publicaron 60 títulos a través del Programa Editorial según datos de la Secretaría de Cultura.

De igual modo, es por todos conocido que en nuestra entidad se organizan de manera anual por lo menos dos ferias del libro organizadas por el Estado de Chihuahua, las cuales son La Feria del Libro de la Frontera (FELIF) Y La Feria del Libro de Chihuahua (FELICH) las cuales fueron visitadas por 1 millón 829 mil personas.

La ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua surge de la necesidad de garantizar los derechos que tienen todas las personas a escribir, editar y publicar libros sobre cualquier materia en México y, no obstante, tanto la ley de desarrollo cultural del Estado de Chihuahua como la Ley Estatal de Educación mencionan las facultades que poseen las Secretarías de dichas leyes para implementar acciones y programas que fomenten el desarrollo de la lectura y la escritura, se carecía de un cuerpo normativo que buscara el fomento y promoción de la lectura y la escritura, el establecimiento de criterios que permitieran generar políticas públicas para todas las regiones del Estado de Chihuahua, erradicar los distintos grados de analfabetismo en el Estado, garantizar el acceso al libro, etc.

La lectura no es una obligación para las personas, sin embargo, es un derecho que está protegido en el marco constitucional mexicano y los poderes del estado deben ser quienes implementen acciones tendientes al fomento la lectura y la escritura.

Considero que abrogar una ley que busca apoyar a las redes de bibliotecas, a los círculos de lectura, a escritores locales, erradicar el analfabetismo y al aumento del acervo de las escuelas y de bibliotecas es un retroceso, ya que es negarle a los chihuahuenses la oportunidad del goce y disfrute de al acceso de un derecho.

Es por ello, que resulta indispensable realizar un análisis que nos permita saber y conocer a profundidad los logros que se han cristalizado desde la creación de la misma, ya que los datos que hoy he expuesto resultan ser solo una pequeña parte de los mismos; hay que recordar que dicha propuesta seguirá el proceso legislativo que dicta tanto nuestra Ley Orgánica como el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias

es decir, será analizado en su oportunidad por la comisión a la que fue turnada, sin embargo considero necesario que la presente iniciativa corra la misma suerte que la que he estado refiriendo, con la intención de que la comisión a la cual sea turnada cuente con los insumos de información necesarios que nos permitan valorar tanto cualitativa como cuantitativamente los logros en la materia.

Destaco por su importancia, que el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Cultura, le corresponde el coadyuvar con instancias a nivel federal, de las entidades federativas, municipales, así como con miembros de la iniciativa privada, en acciones que garanticen el acceso de la población a los libros a través de diferentes medios gratuitos o pagados, como bibliotecas, salas de lectura o librerías, y a generar programas de fomento a la lectura para la población abierta y para los bibliotecarios de la red nacional de bibliotecas públicas; según prevé el artículo 11 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

Esta coadyuvancia resultará vital para que, en un futuro Chihuahua y el país, puedan acercarse aún más a la erradicación del analfabetismo.

Es por lo anteriormente expuesto, que pongo a consideración de esta Honorable Asamblea de Representación Popular, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaria de Cultura del Estado, con la intención de que informe a esta soberanía los resultados que ha obtenido el Programa Estatal para el Fomento de la Lectura y el Libro, así como las acciones que se han emprendido por parte de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas.

SEGUNDO. La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaria de Cultura a nivel Federal con la intención de que coadyuve con nuestra entidad en acciones concretas que garanticen el acceso de la población a la lectura y el libro en términos de lo dispuesto por la Ley de Fomento Para la Lectura y el Libro.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, a fin de que se remita copia del acuerdo a las autoridades

competentes, para los efectos a que haya lugar”.

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Turismo y Cultura, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- Leer es uno de los procesos informativos, sociales e históricos más importantes de la humanidad, mediante el cual se traducen determinados símbolos para su entendimiento. Se puede optar por códigos de tipo visual, auditivo e incluso táctil, como ocurre con el Braille; pues tiene directa relación con el conocimiento sensorial y racional de cada persona, puesto que se encarga de la interpretación, comprensión y explicación, del mundo social y contextual a través del paso del tiempo, siendo una actividad exclusiva de los seres humanos, al ser los únicos seres vivos que han podido desarrollar un sistema intelectual y racional avanzado.

”La lectura no solo proporciona información, es decir, no solo nos instruye, sino que nos educa, creando hábitos de concentración, análisis, reflexión, esfuerzo... y recrea, hace gozar, entretiene y distrae” (Díaz, 2009).

En este contexto, la lectura es una capacidad compleja y exclusiva del ser humano, que a su vez demuestra la superioridad de este frente a los demás seres vivos, puesto que implica que se comprometan todas sus facultades simultáneamente y una serie de procesos biológicos, psicológicos, afectivos y sociales que lo llevan a establecer una relación de significado particular con lo leído, y como resultado de ello, esta fascinante y particular interacción lo lleva a una nueva adquisición cognoscitiva.

Por tal motivo, la comprensión lectora es una habilidad básica sobre la cual se despliega una serie de capacidades, derivando la importancia de inculcar y fomentar desde los primeros años de educación, ya que el desarrollo de habilidades para la comprensión lectora entrega herramientas para la vida académica, laboral y social de cada persona. Por otra parte, no se debe olvidar que la lectura y la educación son inseparables, se vinculan y complementan recíprocamente, en

todos los ámbitos y etapas de la vida, y a pesar de todos los avances tecnológicos de la modernidad, la lectura todavía sigue siendo el instrumento más utilizado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

III.- En razón de lo anterior, con fecha 10 de noviembre de 2018, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto no. LXV/EXLEY/0869/2018 XVII P.E. mediante el cual expide la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua, observándose dentro de sus objetivos, el fomento y promoción de la lectura y escritura, entre otros.

En esta coyuntura, con dicha Ley se pretendió que los beneficios de la lectura se vinculen a ser una fuente de conocimiento y entretenimiento apto para todas las edades, sexos y condiciones sociales, además se vislumbró como una herramienta extraordinaria de trabajo intelectual, ya que activa la mente, agiliza la inteligencia, proporciona información, conocimientos y exige una participación activa y crítica.

Por otra parte, sabedores que la información que se entrega a través de la lectura, debe ser de manera gradual, dependiendo de diversas variables, como, por ejemplo, la edad, curso, capacidades, intereses de cada persona y/o estudiante; así como también, debe diferir respecto al tema y la manera de abordar de éste, ya que la interacción de la persona lectora con el texto, es el eje central de una lectura eficiente, la cual se basa en una comprensión acabada del mismo.

IV.- Ahora bien, quienes integramos esta Comisión, estamos de acuerdo que resulta necesario fomentar y sustentar el hábito de la lectura a diario, ya que, por medio de esta, se potencian otras habilidades, como lo es la buena escritura, que permite expresar mejores ideas, proyectos, pensamientos y argumentos. Además, ser personas más conocedoras de diversas realidades y por ello, más tolerantes y conscientes de la diversidad existente en el mundo. Paralelamente, la lectura no sólo proporciona información, sino que forma, educa, proyecta y desarrolla hábitos de reflexión, análisis, esfuerzo, concentración, así como también, a la vez recrea, entretiene y distrae.

Es por esto, que se ha comprobado durante los años, que una persona con hábitos de lectura posee autonomía cognitiva y está preparada para aprender por sí misma durante toda la vida.

Según diversos estudios realizados a lo largo de los años por diferentes autores, se conoce que los países con mayor desarrollo cuentan con los índices más altos de lectura, y desde ello, se puede indicar que las riquezas de aquellas sociedades se configuran, desde un elevado umbral cultural.

V.- Referido lo anterior, no pasa inadvertido que con fecha 07 de octubre de 2021, fue presentada en este H. Congreso del Estado, una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de abrogar la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado, sin embargo, consideramos de suma importancia, allegarnos de toda aquella información puntual en la materia, con el objetivo de conocer todas las acciones, estrategias y resultados que se han obtenido a través del Programa Estatal para el Fomento de la Lectura y el Libro, en aras de continuar impulsando y fortaleciendo todas aquellas acciones en la materia.

Por otra parte, las Bibliotecas Públicas de la Red Nacional, dentro de un nuevo modelo de funciones, recursos y actividades, son concebidas como centros de lectura y de formación de personas lectoras. Esto se logra a través de sus diferentes servicios, como el fomento a la lectura, entre otros. A través de este servicio, se pretende la vinculación entre el usuario y el acervo de las bibliotecas, con el objetivo de formar lectores activos, reflexivos y críticos que elijan y seleccionen por iniciativa propia los textos que leerán, con propósitos determinados por su interés personal o por necesidades de diversa índole. Por tal motivo, también se concibe importante conocer las acciones y resultados obtenidos por parte de la Red Estatal de Bibliotecas Públicas en el Estado.

Así mismo, resulta puntual exhortar respetuosamente a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, toda vez, que es la autoridad encargada de poner en práctica las políticas y estrategias contenidas en el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura, estableciendo la coordinación interinstitucional, así como con los distintos sectores de la sociedad civil, facultad que se observa en la propia Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, misma que se propone replicar en el presente Acuerdo.

VI.- Finalmente, ya hemos señalado que la lectura constituye uno de los procesos intelectuales que mayor influencia puede tener en la formación de la personalidad del estudiantado. La importancia de este proceso es de tal magnitud que, la

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC); han propuesto la "Ley para el Fomento de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas"; como un instrumento normativo que deben cumplir todos los países latinoamericanos, por tal motivo, nos pronunciamos a favor de todas aquellas acciones que tiendan a fortalecer y coadyuvar en la materia.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Turismo y Cultura somete a la consideración de esta Diputación Permanente el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaria de Cultura del Estado, a fin de que informe a esta soberanía las acciones, estrategias y resultados que ha obtenido el Programa Estatal para el Fomento de la Lectura y el Libro, así como la Red Estatal de Bibliotecas Públicas en el Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la Secretaria de Cultura del Gobierno Federal, a fin de que continúe con la implementación y el fortalecimiento de políticas y estrategias contenidas en el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura, estableciendo la coordinación interinstitucional entre las entidades federativas, así como con los distintos sectores de la sociedad civil.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D a d o en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 28 días del mes de enero del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Turismo y Cultura en reunión de fecha 19 del mes de enero del año 2022.

POR LA COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA. INTEGRANTES: DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, PRESIDENTA; DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, SECRETARIA; DIP. ÉDGAR JOSÉ PIÑÓN

DOMÍNGUEZ, VOCAL; DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, VOCAL; DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, VOCAL].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada se... Diputada, perdón.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia, se les consulta, compañeras y compañeros legisladores, el sentido de su voto, solicitándoles lo manifiesten de viva voz, en relación al dictamen que dio lectura la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, por lo cual procedo a nombrar a uno por uno de ustedes.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: El de la voz, Diputado Óscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Magdale-na Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, mi estimado Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias, distinguido Legislador.

Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Informo a la Presidencia que se manifestaron 8 votos a favor, respecto al dictamen leído por la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el dictamen antes leído.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 137/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0137/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Cultura del Estado, a fin de que informe a esta Soberanía las acciones, estrategias y resultados que ha obtenido el Programa Estatal para el Fomento de la Lectura y el Libro, así como la Red Estatal de Bibliotecas Públicas en el Estado.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Cultura del Gobierno Federal, a fin de que continúe con la implementación y el fortalecimiento de políticas y estrategias contenidas en el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura, estableciendo la coordinación interinstitucional entre las entidades federativas, así como con los distintos sectores de la sociedad civil.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las instancias competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Ens... enseguida se concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, para que en representación de la Comisión de Educación, Cultura Física y de lectura... dé lectura al dictamen que ha preparado.

Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Gracias.

Con el permiso de... de la Presidencia, por supuesto de todas y todos ustedes.

Diputación Permanente del
Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua
Presente.-

La Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; el 7o. párrafo tercero; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ordenamientos todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha del cuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, las Diputadas y Diputados a la Sexima... Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional, presentaron una... la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, para que se respeten los derechos de los trabajadores de la educación y se garantice en los centros escolares las medidas de prevención de contagio del virus SARS-COV-2.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fra... fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día nueve de noviembre del año dos mil veintiuno, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, la iniciativa de... la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- la exposición de motivos de la iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

Solicito a la Presidencia con fundamento en el II párrafo de la fracción 17, del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura parcial del presente dictamen, para hacer un resumen del mismo, dejando íntegra la transcripción en el Diario de los Debates este documento.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa propone... que hoy nos ocupa, propone exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de su titular, a efecto de preponderar los derechos laborales de los trabajadores de la Educación, y proporcionar los medios necesarios para prevenir los contagios del virus SARS COV 2 o Covid 19 en los centros escolares de nuestra entidad.

III.- Esta Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, tras analizar la propuesta, concluyó que dado que la primera parte del exhorto es relativa a declaraciones del titular de la Secretaría de Educación y Deporte, y que dichas declaraciones posteriormente fueron aclaradas, dicha porción del exhorto ha quedado sin efectos y carece de pertinencia por hechos ulteriores a su presentación.

Por lo que respecta a la segunda parte del exhorto, contenido en el asunto cuyo análisis hoy nos ocupa, quienes integramos la Comisión de Educación Cultura Física y Deporte, estimamos pertinente emitir el llamado a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, para que se garanticen los medios necesarios y suficientes en todos los centros escolares del Estado, las medidas de prevención del con... de... del contagio del virus SARS COV 2.

Tras el análisis de la propuesta, la Comisión de Educación y Cul... tras el análisis de la propuesta, la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, considera pertinente la propuesta en comento, estimando constitucional, legal, pertinente e idónea la medida legislativa contenida, tras el... tres el detenido análisis y discusión de lo expuesto en este Dictamen Legislativo, por lo que es de concluirse por la misma, que la iniciativa en comento cuenta con sustento suficiente para ser dictaminada en sentido positivo y ser sometida al pleno para su aprobación en los términos previstos en este documento.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, en irrestricto apego a la división Constitucional de Poderes, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que previo al regreso a clases de manera presencial, se establezcan los medios necesarios y suficientes que garanticen las medidas de prevención del contagio del virus SARS COV 2, del alumnado, el personal docente y de apoyo en los centros escolares de nuestra Entidad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos pertinentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los 28 días del mes de enero del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, en reunión de fecha 27 de enero del 2022.

El de la voz...

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 7 párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ordenamientos todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha del cuatro de noviembre del año dos mil veintiuno, las Diputadas y Diputados a la Sexagésima Séptima Legislatura e Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, presentaron la Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, para que se respeten los derechos de los trabajadores de la educación y se garantice en los centros escolares las medidas de prevención de contagio del virus SARS-COV-2.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día nueve de noviembre del año dos mil veintiuno, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente Dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"El día de ayer el Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua; Lic. Javier González Mocken, realizó algunas declaraciones donde refiere que desde la semana antepasada giro diversos oficios a SEECyD y a la Subsistema Estatal donde ordena a todos los maestros que comparezcan a clases presenciales antes del término de una semana, amenazando con cesarlos de su puesto de trabajo, en caso de que no cuenten con su certificado de vacunación.

Es necesario resaltar que esta decisión resulta completamente inesperada y además contradictoria, pues fue la misma autoridad educativa fue la que permitió/ordeno a los

trabajadores de la educación que desempeñaran su labor a distancia, lo anterior, en concordancia con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el sentido de que "la vacuna no debe ser obligatoria" y guardando coherencia con las políticas públicas del Gobierno Federal y Local en el sentido de que la vacunación debería ser estrictamente voluntaria.

Esta medida también se torna contradictoria debido a que son los propios médicos del sector público los que deciden que por diversos temas de salud, resulta inconveniente la aplicación de la vacuna a los docentes. En esta tesitura, también debemos destacar que se atenta de manera flagrante e indiscriminada en contra del derecho a la salud y del derecho a la vida de los trabajadores de la educación, pues debemos tener en cuenta que según datos de la propia Secretaría de Salud, la vacuna está completamente contraindicada en personas que recientemente enfermaron de COVID-19 y aun no se recuperan, en personas con antecedente de alergia grave (tipo reacción anafiláctica), en personas que han recibido transfusión sanguínea o la aplicación de algún producto derivado de la sangre que contenga anticuerpos contra COVID-19, en los 3 meses previos al día de la vacunación y en las personas con hipersensibilidad conocida a los componentes de la vacuna, por lo que es evidente que obligarles a aplicarse la vacuna implicaría causarles deliberadamente un grave daño a la salud o incluso a muerte.

Por otra parte, es manifiestamente desproporcionada y discriminatoria, ya que se pretende imponer este requisito de forma exclusiva a los trabajadores de la educación, cuando ni siquiera a los trabajadores del sector salud que están expuestos al máximo riesgo de contagio, se les exige un certificado de vacunación o algún otro documento para poder conservar su empleo. A este respecto es preciso señalar que según el criterio de la Secretaría de Salud contenido en el documento titulado "Información para el personal de salud que se vacunará contra el COVID-19", la vacunación para el personal que se dedica a esta labor deberá ser estrictamente voluntaria.

Es necesario destacar que más del 90% de los docentes se encuentran en las aulas, comprometidos con la educación y con la formación de las niñas, niños y adolescentes Chihuahuenses. Y que del resto de los docentes que no se han vacunado (por salud y/o creencias religiosas) no están

asistiendo de manera presencial a impartir clase, sin embargo, ello no significa que han abandonado sus obligaciones, sino que lo han estado haciendo a distancia por indicaciones de la propia Autoridad Educativa.

También es preciso recordar que en todo momento, aun durante los momentos más álgidos de la pandemia, siempre hubo un profesor haciendo patria, entregándose a su labor por completo. Lejos de Amenazas; merecen reconocimiento. El servicio público debe distinguirse por la búsqueda del bien común, por un profundo sentimiento de solidaridad y por una gran vocación de servicio, por ello, también le convoco respetuosamente a la calma, a la reflexión, a que privilegiemos el dialogo y las decisiones que se tomen sean con base en la razón y el derecho.

Coincidimos en el inminente regreso a clases de toda la comunidad escolar, por la importancia en el futuro de las próximas generaciones, pero no poniendo en riesgo la salud de los Trabajadores de la Educación al exigirles la vacuna, asimismo se le convoca a la Secretaría de Educación y Deporte para que refuerce el estricto cumplimiento del "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA CASOS SOSPECHOSOS Y/O CONFIRMADOS DE COVID 19, y para que dote a las escuelas de material para la prevención de contagio y sanidad.

Por último, no resta más que refrendar nuestro más grande compromiso con las niñas, niños y adolescentes, y con todos los trabajadores de la educación, hacerles saber que desde esta trinchera daremos la batalla incansablemente por la búsqueda de la excelencia educativa establecida en el Art 3º Constitucional y la defensa de los derechos laborales salariales, prestacionales y asistenciales, que haremos hasta lo imposible por evitar que se concrete un daño injustificado e irreversible a personas realmente valiosas que han entregado su vida por servir al pueblo de México."

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la Iniciativa en comento, quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente Asunto.

II.- La Iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa propone exhortar

a la Secretaría de Educación y Deporte del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de su titular, a efecto de preponderar los derechos laborales de las y los trabajadores de la Educación, y proporcionar los medios necesarios para prevenir contagios de SARS COV 2, o Covid 19; en los centros escolares de nuestra entidad.

III.- Esta Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, tras analizar la propuesta, concluyó que dado que la primera parte del exhorto, es relativa a declaraciones del titular de la Secretaría de Educación y Deporte, y que dichas declaraciones posteriormente fueron aclaradas, dicha porción del exhorto ha quedado sin efectos y carece de pertinencia por hechos ulteriores a su presentación.

Por lo que respecta a la segunda parte del exhorto, contenido en el asunto cuyo análisis hoy nos ocupa, quienes integramos la Comisión de Educación Cultura Física y Deporte, estimamos pertinente emitir el llamado a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado, para que se garanticen los medios necesarios y suficientes en todos los centros escolares del Estado las medidas de prevención de contagio del virus SARS COV 2.

IV.- Tras el análisis de la propuesta, la Comisión de Educación y Cultura, considera pertinente la propuesta en comento, estimando constitucional, legal, pertinente e idónea la medida legislativa contenida, tras el detenido análisis y discusión de lo expuesto en este Dictamen, resultado fruto del debido estudio de la propuesta turnada para su análisis en esta Comisión de Dictamen Legislativo, por lo que es de concluirse por la misma, que la Iniciativa en comento cuenta con sustento suficiente para ser dictaminada en sentido positivo y ser sometida al pleno para su aprobación en los términos previstos en este documento.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte, nos permitimos someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, en irrestricto apego a la división Constitucional de Poderes, Exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Poder Ejecutivo del Estado de

Chihuahua, para que, previo al regreso a clases de manera presencial, se establezcan los medios necesarios y suficientes que garanticen las medidas de prevención de contagio del virus SARS COV 2, del alumnado, personal docente y de apoyo en los centros escolares de nuestra Entidad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos pertinentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los... días del mes de enero del año dos mil veintidós.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN REUNIÓN DE FECHA... DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

INTEGRANTES:

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, PRESIDENTE; DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS, SECRETARIA; DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, VOCAL; DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, VOCAL; DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, VOCAL.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Muy amable.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a est... a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta, procedo a nombrar a las y los diputados que integramos la Diputación Permanente, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, respecto al dictamen antes leído.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A fav... a favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,**

Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 8 votos a favor.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Perdónenme, a veces batallo también yo con mi compu.

Se... se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 138/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0138/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, en irrestricto apego a la división Constitucional de Poderes, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que, previo al regreso a clases de manera presencial, se establezcan los medios necesarios y suficientes que garanticen las medidas de prevención de contagio del virus SARS COV 2, del alumnado, personal docente y de apoyo, en los centros escolares de nuestra Entidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a

que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, se concede el uso de la voz al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, para que en presentación... representación, perdón, de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana, dé lectura al dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 7, párrafo tercero; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 [inaudible].

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.: Se está yendo la red.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Parece ser que está fallando un poquito la red del... del Diputado Roberto Carreón, si les parece a ustedes bien, vamos a tenerle un poquito de... de paciencia para ver si... si... si es su internet.

Compañeras y compañeros, me comenta el Diputado Roberto Carreón que se le terminó la pila. Entonces regresa en un segundito.

Si pudiéramos, entonces, pasar, por favor, a el siguiente asunto, el que... en el cual, solicitaríamos

por favor, que se conceda el uso de la palabra al Diputado Gabriel Ángel García Cantú, para que en representación de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, se dé lectura al dictamen que ha preparado, recordando que se han preparado dos dictámenes de dicha Comisión.

[Nota: Por problemas técnicos del Diputado que daría lectura al dictamen de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana, se pospone su lectura.]

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Bien. Muy buenas tardes, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Que tal Diputado ¿Cómo estás? Muy buenas tardes.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Un gusto saludarlos a todos.

Diputa...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Gracias.

Diputación Permanente del Congreso del Estado. Presente.-

La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua someten a la consideración de la Diputación Permanente el presente dictamen elaborado con base a los... en lo siguiente

ANTECEDENTES:

A esta Comisión de dictamen legislativo, le fue

turnada para su estudio y dictamen, iniciativa con carácter de acuerdo presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante que propuso exhortar al Poder Ejecutivo del Estado y a los Gobiernos Municipales, para que informen al Congreso del Estado si cuentan con protocolos de atención, reglamentos, lineamientos, planes o programas específicos encaminados a favorecer a... al adulto mayor y, en su caso, conocer el presupuesto operativo aplicado al diseño de políticas públicas dirigidas a la atención de este grupo poblacional.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75, fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del resto de los antecedentes, para proceder con un resumen de las consideraciones del documento requerido que la totalidad del texto dictamen, se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates de la Sesión.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

El planteamiento formulado por la precursora de la iniciativa que se analiza, consiste en la preocupación por contar con las condiciones necesarias para que las personas mayores disfruten de una vida digna que les permitan gozar de la totalidad de sus derechos, implica un verdadero reto para las diversos órdenes o los diversos órdenes de Gobierno, pues como acertadamente lo refiere la iniciadora, es indispensable el desarrollo de estrategias con enfoque multidisciplinario y de trabajo coordinado entre el Estado, las familias y la comunidad, cuyo eje fundamental debe ser la perspectiva de Derechos Humanos.

El Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también conocido como Protocolo de San Salvador, en

su artículo 17 establece que toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad; y por ello, los Estados parte se comprometen en particular a:

a) Proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporción... de proporcionárselas por sí mismas.

b) Ejecutar programas laborales específicos destinados a concederles la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades, respetando su vocación o deseos.

c) Estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar su calidad de vida.

La Ley de los Derechos de las Personas Adult... [inaudible] como parte de la [inaudible] derechos humanos de las personas de sesenta años o más, entre muchos otros, los siguientes:

a) La integridad, dignidad y preferencia que implican el derecho a recibir protección tanto del Estado, como de la correspondiente familia y de la sociedad misma en su conjunto, para tener acceso a una vida de calidad y libre de violencia.

b) A la salud, la alimentación y la familia, que a su vez comprende el derecho a recibir los satisfactores necesarios para su at... atención integral, incluyendo el acceso preferente a los servicios médicos y a recibir tanto capacitación como orientación respecto a su salud, nutrición, higiene y todos aquellos aspectos que favorezcan su cuidado personal.

c) La asistencia social, cuando se encuentran en una situación particular, como por ejemplo, ante la pérdida de los medios de subsistencia. También a ser beneficiarios de programas para contar con vivienda digna y adaptada a sus necesidades, o bien, en caso de encontrarse en situación de desamparo, a recibir atención integral por parte de casas-hogares y albergues.

Igualmente establece como obligación del Estado [inaudible] condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas mayores, con el fin de lograr plena calidad de vida para su vejez.

En congruencia con las disposiciones del orden nacional, la Ley de Derechos de las Personas Mayores del Estado de Chihuahua, señala que para garantizar la atención integral de los derechos de este segmento poblacional, las autoridades estatales y municipales deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto, la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la propia Ley.

Como obligaciones a las autoridades estatales y municipales, dicho orde... ordenamiento jurídico señala la de diseñar planes de trabajo, indicadores de gestión con enfoque de género y derechos humanos a favor de las personas mayores; también el establecer sistemas de información que permitan desa... desarrollar planes y estrategias en base a la información sociodemográfica, así como propia... la implementación de trato preferente y diferenciado.

Como puede apreciarse, tanto la legislación nacional, como la de nuestra Entidad Federativa son congruentes en el tipo de obligaciones que en ellas se establecen para las tres orden... los tres órdenes de gobierno y que son beneficio de las personas mayores, en todos los casos encaminadas a lograr una vina... vida plena, situación que conlleva [inaudible] la propuesta contenida en la iniciativa que nos preocupa, comple... complementándola con la solicitud a las autoridades para que continúen con el desarrollo e implementación de programas, proyectos y acciones en beneficio de las personas mayores, así como para que se difunda, a fin de que la población tenga conocimiento sobre sus derechos.

En mérito de lo antes expuesto, se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua solicita a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los ayuntamientos de los 67 municipios de la entidad, tengan a bien continuar con el desarrollo e implementación de programas, proyectos y acia... acciones en beneficio de las personas mayores, procediendo a su difusión, a fin de que la población tenga conocimiento sobre sus derechos.

Así mismo, para que hagan del conocimiento de este Poder Legislativo, si en su correspondiente ámbito de competencia cuentan con protocolos de atención, reglamentos, lineamientos, planes o programas específicos para dar cumplimiento a las obligaciones que derivan del Protocolo Adicional a... a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, según corresponda; así como el presupuesto asignado y aplicado al diseño de políticas públicas dirigidas a la atención de este grupo poblacional.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo a las Autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, mediante acceso remoto, a los 28 días del mes de enero del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en reunión de fecha 26 de enero de 2022.

Los integrantes: Diputado Gustavo De la Rosa; Diputado, el de la voz, Gabriel García Cantú; Diputada Magdalena Rentería Pérez; Diputado Mario Vázquez Robles y Diputada Ivón Salazar Morales, todos con el voto a favor.

Presidenta, es cuanto.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de la Diputación Permanente el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de Acuerdo mediante la cual propuso exhortar al Poder Ejecutivo del Estado y a los Gobiernos Municipales, para que informen al Congreso del Estado si cuentan con protocolos de atención, reglamentos, lineamientos, planes o programas específicos encaminados a favorecer al adulto mayor y, en su caso, conocer el presupuesto operativo aplicado al diseño de políticas públicas dirigidas a la atención de este grupo poblacional.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintiuno, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de dictamen legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

”De acuerdo al reporte de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en su publicación [Envejecimiento de la Población Mundial 2015] (World Population Agein 2015), determinó que [son personas mayores aquellas de 60 años o más edad, siendo un grupo poblacional que experimenta diversas formas de discriminación, negación o vulneración de sus derechos.]

Nuestro país experimenta un proceso de envejecimiento poblacional que, en treinta años, cambiará radicalmente su composición sociodemográfica. Estos cambios, que suponen un logro de la humanidad, representan además importantes retos, ya que implica crear las condiciones de vida idóneas que contribuyan al desarrollo pleno de las personas mayores.

Ese objetivo se cumplirá en la medida en que se garantice plenamente la satisfacción de los derechos humanos en forma integral durante todas las etapas del ciclo vital, pues la calidad de vida en la vejez está determinada por las condiciones favorables o desfavorables que enfrentan los individuos desde su nacimiento.

Se requiere del desarrollo de estrategias con enfoque multidisciplinario y de trabajo coordinado entre el Estado, las familias y la comunidad, cuyo eje fundamental debe ser la perspectiva de derechos humanos, en la cual se ve implícito el reconocimiento de su carácter de sujetos de derechos, de su dignidad y autonomía, de su capacidad de decisión, participación y actuación en todos los aspectos de su vida, en los diferentes ámbitos en que se desenvuelven.

Como señala Víctor Manuel Medina en su columna de opinión de El Heraldo de Chihuahua, [No basta el bagaje actual para su satisfacción de vida digna. Hace falta una cultura de respeto hacia los adultos mayores que los pongan en primer nivel de la sociedad.]

Además, menciona que, a pesar de los esfuerzos de los gobiernos en todos sus niveles, cada día es más difícil procurar una vida digna en su vejez a quienes ya cumplieron una vida de trabajo. Al leer su trabajo, es imposible no pensar en nuestros padres, en nuestros abuelos y en las personas mayores que han formado parte de nuestra vida. En esta reflexión, hago presente la idea de los diversos trastornos biológicos y psicológicos que conlleva la edad, así como los problemas de la vista, audición, el habla, el equilibrio y la pérdida de memoria. Aunado a esto el miedo y las condiciones económicas y sociales que engloban nuestro contexto, derivan en más problemáticas y situaciones de vulnerabilidad para quienes nos debemos.

Desde esta tribuna, es importante identificar la correcta implementación de planes y programas específicos que salvaguarden la dignidad humana de nuestros adultos mayores. En la medida que podamos sumar esfuerzos y colaborar de

manera conjunta entre niveles de gobierno, lograremos una correcta inclusión y protección que garantice los derechos de los adultos mayores.”

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión dictaminadora, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- El planteamiento formulado por la precursora de la iniciativa que se analiza, consistente en la preocupación por el acelerado proceso de envejecimiento de la población en nuestro país, así como por contar con las condiciones necesarias para que las personas mayores disfruten de una vida digna que les permita gozar de la totalidad de sus derechos, implica un verdadero reto para los diversos órdenes de gobierno, pues como acertadamente lo refiere la iniciadora, es indispensable el desarrollo de estrategias con enfoque multidisciplinario y de trabajo coordinado entre el Estado, las familias y la comunidad, cuyo eje fundamental debe ser la perspectiva de derechos humanos.

Por ello, en los apartados subsecuentes del presente documento, habremos de abordar el entramado jurídico que sustenta una serie de obligaciones encaminadas a lograr el disfrute pleno de los derechos que poseen quienes forman parte del segmento poblacional que nos ocupa, desde el ámbito internacional, hasta el estatal.

III.- Un primer punto que debe ser referido, consiste en la actual existencia de un debate en el plano internacional sobre el bienestar de las personas mayores, en donde destaca por un lado el progresivo y rápido incremento del número de personas que envejecen a nivel mundial, pero particularmente en el continente Americano y por otro, se señala la gran dispersión jurídica en cuanto a las obligaciones de los gobiernos, respecto de facilitar el ejercicio de derechos a las personas mayores, en todas sus facetas.

Por lo señalado en cuanto a la dispersión jurídica, resulta necesario puntualizar que en el ámbito internacional se cuenta con el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre

Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ⁽¹⁾, también conocido como Protocolo de San Salvador, que en su artículo 17 establece que toda persona tiene derecho a protección especial durante su ancianidad y por ello, los Estados parte se comprometen a adoptar de manera progresiva las medidas necesarias a fin de llevar ese derecho a la práctica y, en particular a:

- a) Proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas.
- b) Ejecutar programas laborales específicos destinados a concederles la posibilidad de realizar una actividad productiva adecuada a sus capacidades, respetando su vocación o deseos.
- c) Estimular la formación de organizaciones sociales destinadas a mejorar su calidad de vida.

En una primera mirada, se pueden apreciar las obligaciones asumidas por los países que han suscrito el instrumento internacional de referencia, entre ellos México y por ende, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores ⁽²⁾, como parte de la legislación nacional, reconoce como derechos humanos de las personas de sesenta años o más, entre muchos otros, los siguientes:

- a) A la integridad, dignidad y de preferencia, que implican el derecho a recibir protección tanto del Estado, como de la correspondiente familia y de la sociedad misma en su conjunto, para tener acceso a una vida de calidad, así como al disfrute pleno de sus derechos, además de contemplar también el derecho a una vida libre de violencia ⁽³⁾.
- b) A la salud, la alimentación y la familia, que a su vez comprende el derecho a recibir los satisfactores necesarios para su atención integral, incluyendo el acceso preferente a los servicios médicos y a recibir tanto capacitación como orientación respecto a su salud, nutrición, higiene y todos aquellos aspectos que favorezcan su cuidado personal ⁽⁴⁾.
- c) Al trabajo, que implica el poder laborar en un empleo de nuestra elección o bien, contar con otras opciones que permitan a las personas obtener un ingreso propio ⁽⁵⁾.

e) A la asistencia social, cuando se encuentran en una situación particular, como por ejemplo en caso de desempleo, de alguna discapacidad o ante la pérdida de los medios de subsistencia. También a ser beneficiarios de programas para contar con vivienda digna y adaptada a sus necesidades, o bien, en caso de encontrarse en situación de desamparo, a recibir atención integral por parte de casas hogar y albergues (6).

Igualmente establece como obligación del Estado, el garantizar las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas mayores, con el fin de lograr plena calidad de vida para su vejez (7).

IV.- En congruencia con las disposiciones de orden nacional, la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua (8), señala que para garantizar la atención integral de los derechos de este segmento poblacional, las autoridades estatales y municipales deberán incorporar en sus proyectos de presupuesto, la asignación de recursos que permitan dar cumplimiento a las acciones establecidas por la propia Ley (9).

Como obligaciones de las autoridades estatales y municipales, dicho ordenamiento jurídico señala la de diseñar planes de trabajo, indicadores de gestión con enfoque de género y derechos humanos a favor de las personas mayores; también el establecer sistemas de información que permitan desarrollar planes y estrategias en base a la información sociodemográfica, así como propiciar la implementación de trato preferente y diferenciado (10).

Igualmente se prevé la obligación a cargo de autoridades estatales y municipales, para que propicien el acceso a programas que les permitan contar con vivienda digna, apta para sus necesidades, en entornos seguros y adaptables y, en su caso, propiciar el acceso a hogares sustitutos u otras alternativas de atención en casos de emergencia o riesgo social. En esta misma línea, contempla el procurar que los apoyos públicos incidan también en la satisfacción de las necesidades de salud, vestido, educación y vivienda que tienen las personas mayores, dando preferencia a aquellas en situación de vulnerabilidad, marginación o abandono, incluso se prevé el acceso a la asistencia social ante la falta de familia, en caso de desempleo, emergencia, abandono, pérdida o menoscabo grave de la capacidad de autosatisfacción (11).

Como puede apreciarse, tanto la legislación nacional, como la de nuestra entidad federativa son congruentes en el tipo de obligaciones que en ellas se establecen para los tres órdenes de gobierno y que son en beneficio de las personas mayores, en todos los casos encaminadas a lograr una vida plena, situación que conlleva a esta Comisión a apoyar la propuesta contenida en la iniciativa que nos ocupa, complementándola con la solicitud a las autoridades para que continúen con el desarrollo e implementación de programas, proyectos y acciones en beneficio de las personas mayores, así como para que se difundan, a fin de que la población tenga conocimiento sobre sus derechos.

En mérito de lo antes expuesto, se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los ayuntamientos de los sesenta y siete municipios de la entidad, tengan a bien continuar con el desarrollo e implementación de programas, proyectos y acciones en beneficio de las personas mayores, procediendo a su difusión, a fin de que la población tenga conocimiento sobre sus derechos.

Así mismo, para que hagan del conocimiento de este Poder Legislativo, si en su correspondiente ámbito de competencia cuentan con protocolos de atención, reglamentos, lineamientos, planes o programas específicos para dar cumplimiento a las obligaciones que derivan del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, según corresponda, así como el presupuesto asignado y aplicado al diseño de políticas públicas dirigidas a la atención de este grupo poblacional.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las Autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, mediante acceso remoto, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en reunión de fecha veintiséis de enero de dos mil veintidós.

INTEGRANTES

Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson, Presidente; Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Secretario; Dip. Magdalena Rentería Pérez, Vocal; Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Vocal; Dip. Ivón Salazar Morales, Vocal].

[Pies de página del documento]:

(1) Adoptado en San Salvador, El Salvador, el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho y aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el doce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, según decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del veintisiete de diciembre del propio año.

(2) Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 25 de junio de 2002.

(3) Artículo 5, fracción I, incisos f y g

(4) Artículo 5, fracción III, inciso a.

(5) Artículo 5, fracción V.

(6) Artículo 5, fracción VI, incisos a, b y c.

(7) Artículo 6.

(8) Publicada en el Periódico Oficial del Estado del 25 de julio de 2018.

(9) Artículo 5, fracción III.

(10) Artículo 15, fracciones I, V y VII.

(11) Artículo 19, fracciones II, VII y IX.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual, solicito a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta

Presidencia el resultado obtenido.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputada Presidenta, procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, respecto al contenido del dictamen antes leído.

Diputada Ana Geor... perdón, Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 8 diputadas y diputados de los 9 que integramos la Diputación Permanente, a favor del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Secretaria, muy amable.

Se aprueba el dictamen en los términos planteados.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 139/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0139/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a los Poderes Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los Ayuntamientos de los sesenta y siete Municipios de la Entidad, tengan a bien continuar con el desarrollo e implementación de

programas, proyectos y acciones en beneficio de las personas mayores, procediendo a su difusión, a fin de que la población tenga conocimiento sobre sus derechos.

Así mismo, para que hagan del conocimiento de este Poder Legislativo, si en su correspondiente ámbito de competencia cuentan con protocolos de atención, reglamentos, lineamientos, planes o programas específicos para dar cumplimiento a las obligaciones que derivan del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, según corresponda, así como el presupuesto asignado y aplicado al diseño de políticas públicas dirigidas a la atención de este grupo poblacional.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Acto continuo tiene el uso de la palabra la Diputada Magdalena Rentería Pérez, para que en representación de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, dé lectura al segundo dictamen que ha preparado.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputación Permanente del Honorable con... Honorable Congreso del Estado

La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución

Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración de la Diputación Permanente el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

A esta Comisión de Dictamen Legislativo le fue turnada para su estudio y dictamen iniciativa con carácter de acuerdo, presentada por la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante que propuso exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que fortalezca a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR, ya que por el incremento exponencial de solicitudes de refugio en México, se ha visto superada en su capacidad de respuesta a los refugiados.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75, fracción de... 17, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del resto de los antecedentes, para proceder con un resumen de las consideraciones del documento requerido, que la totalidad del texto del dictamen, se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates de la Sesión.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Gracias.

CONSIDERACIONES

La preocupación expresada por la precursora de la iniciativa que nos ocupa, consist... consistente en creciente retraso en los procesos administrativos para el otorgamiento de asilo a quienes manifiestan tener la calidad de refugiados constituyente, un tema de gran relevancia para quienes formamos

parte de esta comisión dictaminadora, considerando que México es un país en el cual el tema migratorio esta intrín... intrínsecamente ligado a nuestro contexto de vida por los altos índices de migración irregular que se presentan, tanto de personas extranjeras en tránsito hacia Estados Unidos de América, como de mexicanos que aspiran llegar y vivir en aquel país.

Sin embargo, es importante considerar que el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado ante la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados no es un medio de regularización migratoria, sino que se trata de la obtención de protección internacional, cuando la vida, libertad o seguridad de las personas se encuentran en riesgo en caso de regresar a su país de origen, de aquí la trascendencia del tema abordado en la iniciativa.

México rat... ratificó tanto la Convención de 1951 con el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, que define el propio término y además establece los derechos de las personas refugiadas, así como las obligaciones de los Estados para su protección.

También suscribió la Declaración de Cartagena sobre Refugiados del año de 1984, que amplía el concepto de refugiado para considerar también, abro comillas "las personas que han huido de sus países, porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflic... conflictos internos, la violación masiva de los Derechos Humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público". Cierro comillas.

En el caso de nuestro país, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR, como órgano dependiente de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, creada por acuerdo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 4 de julio de 1980 y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de julio el mismo año, es la instancia encargada del tema.

De conformidad con su acuerdo de creación, tiene como objetivos principales el estudio de los problemas y necesidades de la población refugiada, así como proporcionarles protección en contra de la devolución y asistencia después de obtenido el reconocimiento de la calidad de refugiado.

Dicha dependencia actualmente cuenta con oficinas de atención en las ciudades de Acayucan, Veracruz, Ciudad de México, Guadalajara, Jalisco, Monterrey, Nuevo León, Palenque, Chiapas, Tapachula, Tenosique, Tabasco y Tijuana, Baja California.

En cuanto al cúmulo de trabajo, en... en 2010... 19, recibió documentación de 70,341 solicitantes. En 2020 las solicitudes disminuyeron a 41,002 y durante el 21 se incrementaron a 123,187, según los datos que aparecen publicados en la página web oficial de la comisión, datos que permiten apreciar el incremento en el número de trámites.

Por lo que toca a los recursos económicos asignados, en el ejercicio fiscal 2020 recibió un presupuesto de 47.3 millones de pesos; en el 2021 se le asignaron 44.4 millones, y para el 2022 se proyectaron 45.6 millones de pesos.

Ahora bien, de acuerdo a una entrevista publicada el 03 de enero del 2021 por el diario La Jornada, el Director de la COMAR señaló que a esa fecha contaba únicamente con 19 agentes en todo el país y con una plantilla laboral... laboral general de alrededor de 80 personas, incluyendo el personal eventual, situación que permite visualizar la carga de trabajo existente cuando se cons... contrasta el número de agentes con los que cuenta la comisión, contra el número de solicitudes a procesar.

La situación anterior se hizo más evidente cuando la Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH, dirigió la Recomendación 61/2020 al Coordinador General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, por el caso de 56 personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, que se inconformaron por la omisión y di... dilación para resolver sus procedimientos por la COMAR.

En virtud de que conforme al artículo 24 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, la Secretaría de Gobernación debe emitir en cada caso resolución escrita, fundada y motivada, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud.

Esta Comisión dictaminadora ha decidido apoyar la propuesta contenida en la iniciativa que se analiza, para evitar que en lo futuro se vulneren los derechos humanos a la seguridad jurídica y legalidad de los solicitantes, por personas servidoras públicas de la COMAR, que en razón de su empleo, cargo o comisión, tienen la obligación de sustanciar de manera pronta y apegada a la legislación de... de la materia, las solicitudes de reconocimiento que se le presenten.

En mérito de lo antes expuesto, se somete a la consideración de a... de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita al Poder Ejecutivo Federal a través del Secretario de Gobernación y de... del de Hacienda y Crédito Público, tengan a bien implementar las acciones que permitan dotar de mayores recursos financieros y humanos a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, COMAR, toda vez que por el incremento exponencial de solicitudes de refugiado en México, se ha visto superada en su capacidad de respuesta.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos legales conres... correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, mediante acceso remoto, a

los 28 días del mes de enero del año dol... 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en reunión de fecha 26 de enero del 2022.

INTEGRANTES: Gustavo De la Rosa Hicker-son, Diputado Gabriel Ángel García Cantú, Diputada Magdalena Rentería Pérez, Diputado Mario Humberto Vázquez Robles, Diputado Ivón Salazar Morales, todos votando a favor.

Es cuanto, Diputada.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de la Diputación Permanente el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha dos de diciembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de Acuerdo mediante la cual propuso exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que fortalezca a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), ya que, por el incremento exponencial de solicitudes de refugio en México, se ha visto superada en su capacidad de respuesta a los refugiados.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha siete de diciembre del año dos mil veintiuno, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de dictamen legislativo la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

"La COMAR (Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados) es la dependencia encargada de tramitar las solicitudes de personas que, por conflictos armados, violencia e inestabilidad política, entre muchos otros motivos, huyan de sus lugares de origen y soliciten asilo o refugio en nuestro territorio.

Dicha Comisión, si bien se ha visto incrementada en cuanto a las solicitudes recibidas por parte de los migrantes que transitan hacia México, incrementando su número a más de 80 mil en lo que va de este año, no ha incrementado sus recursos humanos ni económicos, lo cual conlleva a un rezago importante en la respuesta a los miles de solicitantes.

El 45% de las y los solicitantes son provenientes de Honduras, el 16% de El Salvador y el 14% de Venezuela. Del total, el 27.52% son menores de edad. El 62% solicitó asilo en Chiapas y el 11.25% en la Ciudad de México.

El número de solicitudes ha incrementado a partir del 2017, cuando hubo 14 mil solicitudes aproximadamente. De ahí, la cifra se duplicó en 2018 con más de 29 mil solicitudes, y ha continuado incrementando exponencialmente. En 2019 se presentaron cerca de 70 mil solicitudes de asilo.

En 2020 la movilidad de toda la población fue mitigada por la pandemia de COVID 19, sin embargo, en 2021 el número alcanzó y superó su máximo histórico, recibiendo a la fecha más de 80 mil solicitudes.

Bajo estas condiciones y con una carga de trabajo evidentemente rezagada, la situación de la COMAR se percibe como sumamente desalentadora. Los retrasos en los procesos administrativos de otorgamiento de asilo pueden extenderse por más de un año y las autoridades, por el motivo que sea, no tienen la capacidad de dar atención a los miles de solicitantes que principalmente llegan a México desde la frontera sur solicitando apoyo.

La legislación mexicana requiere que los casos de asilo se decidan en el plazo de 45 días hábiles, sin embargo, los datos muestran que decenas de miles de solicitantes de asilo son obligados a esperar mucho más allá de este límite legal.

Durante el tiempo de espera, las personas refugiadas son forzadas a permanecer en el Estado en el que realizan su

solicitud. Teniendo en cuenta que la mayoría de solicitantes se encuentran en Estados fronterizos en el norte o en el sur, con índices de pobreza y violencia considerables, esta restricción de la libertad deambulatoria, impone una barrera importante a la continuidad de sus solicitudes y la reconstrucción de sus vidas.

La población de personas solicitando la condición de refugiado en México cambió en una manera significativa en los últimos dos años, y la COMAR ha tenido dificultades en responder. Cabe mencionar que a pesar de que han transcurrido un par de años, el problema se sigue acrecentando, sobre todo en las zonas fronterizas de nuestro país, ya que ni el presupuesto de la COMAR, ni el número de personal capacitado se han incrementado en una manera proporcional con la demanda.

La legislación nacional vigente en lo referente a la atención a las solicitudes de los migrantes es adecuada, sin embargo, en la práctica no se le da seguimiento cabal, lo cual genera la serie de problemas aquí argumentados.

La legisladora por Texas, Verónica Escobar, presentó una propuesta inicial de hacer una Reinversión de la Ley de Procesamiento de Asilo para su debida aplicación en El Paso Texas, EUA a favor de los migrantes debido a las situaciones recientes expuestas por diferentes medios de comunicación las cuales incluían violaciones a sus derechos humanos.

La situación migrante nos está pasando como una realidad compartida entre ambas fronteras, ya que, durante décadas, las respuestas de ambas naciones al aumento de la migración se han basado en la militarización de comunidades fronterizas como Ciudad Juárez y El Paso en lugar de abordar las causas fundamentales y mejorar los sistemas legales y las regulaciones a las que sometemos a los solicitantes de asilo.

Por lo tanto, es necesario el fortalecimiento de nuestras instituciones. Como ya se ha hecho el llamado anteriormente, debe de ser a través de las instituciones que las personas, en este caso migrantes que solicitan asilo, puedan buscar el apoyo necesario, se les pueda dar trámite a sus necesidades y se pueda lograr mitigar la situación transitoria de los refugiados."

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión dictaminadora, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La preocupación expresada por la precursora de la iniciativa que nos ocupa, consistente en creciente retraso en los procesos administrativos para el otorgamiento de asilo a quienes manifiestan tener la calidad de refugiados, constituye un tema de gran relevancia para quienes formamos parte de esta comisión dictaminadora, considerando que México es un país en el cual el tema migratorio esta intrínsecamente ligado a nuestro contexto de vida.

Además, los altos índices de migración irregular que se presentan, tanto de personas extranjeras en tránsito hacia Estados Unidos de América, como de mexicanos que aspiran llegar y vivir en aquel país, hacen necesaria una aproximación al tema migratorio que parta de la generación de una política pública que contemple la complejidad de la situación, la responsabilidad compartida de los países en nuestra región, pero sobre todo, que tenga como base el respeto a los derechos humanos de las personas.

Sin embargo, es importante considerar que el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado ante la Comisión Mexicana de Ayuda a los Refugiados, no es un medio de regularización migratoria, sino que se trata de la obtención de protección internacional, cuando la vida, libertad o seguridad de las personas se encuentran en riesgo en caso de regresar a su país de origen, de aquí la trascendencia del tema abordado en la iniciativa.

III.- México ratificó tanto la Convención de 1951 como el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, que define el propio término y además establece los derechos de las personas refugiadas, así como las obligaciones de los Estados para su protección.

El artículo 1o., inciso A, numeral 2, de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 de las Naciones Unidas, refiere que el término de refugiado se aplicará a la personas que "...debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de

tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él”.

También suscribió la Declaración de Cartagena sobre Refugiados del año de 1984, que amplía el concepto de refugiado para considerar también a “...las personas que han huido de sus países, porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público”, incluso contempla el término de refugiados climáticos, entendiéndose por tales a las personas obligadas a migrar o ser evacuados de su región de origen por cambios rápidos o a largo plazo de su hábitat local, que incluye sequías, desertificación o la subida del nivel del mar.

La oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), es la instancia encargada de tutelar el cumplimiento de la Convención de 1951 y de su Protocolo de 1967 y según se desprende del texto de la Convención, los Estados tienen la obligación de colaborar con ella para garantizar que los derechos de las personas refugiadas se respeten y protejan.

En el caso de nuestro país, la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), como órgano dependiente de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, creada por acuerdo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el 04 de julio de 1980 y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 22 de julio del mismo año, es la instancia encargada del tema.

De conformidad con su acuerdo de creación, tiene como objetivos principales el estudio de los problemas y necesidades de la población refugiada, así como proporcionarles protección en contra de la devolución y asistencia después de obtenido el reconocimiento de la calidad de refugiado. Se debe puntualizar que desde su creación, ha trabajado de cerca con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Dicha Dependencia, actualmente cuenta con oficinas de atención en las ciudades de Acayucan, Veracruz; Ciudad de México; Guadalajara, Jalisco; Monterrey, Nuevo León;

Palenque, Chiapas; Tapachula, Chiapas; Tenosique, Tabasco y Tijuana, Baja California.

En cuanto al cúmulo de trabajo, en 2019 recibió documentación de 70,341 solicitantes. En 2020 las solicitudes disminuyeron a 41,002 y durante 2021 se incrementaron a 123,187, según los datos que aparecen publicados en la página web oficial de la comisión, datos que permiten apreciar el incremento en el número de trámites.

Por lo que toca a los recursos económicos asignados, en el ejercicio fiscal 2020 recibió un presupuesto de 47.3 millones de pesos. En 2021 se le asignaron 44.4 millones y para 2022 se proyectaron 45.6 millones de pesos.

Ahora bien, de acuerdo a una entrevista publicada el 03 de enero de 2021 por el diario La Jornada, el Director de la COMAR señaló que a esa fecha contaba únicamente con 19 agentes en todo el país y con una plantilla laboral general de alrededor de 80 personas, incluyendo el personal eventual, situación que permite visualizar la carga de trabajo existente cuando se contrasta el número de agentes con los que cuenta la comisión, contra el número de solicitudes a procesar.

La situación anterior se hizo más evidente cuando la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 61/2020 al Coordinador General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, por el caso de 56 personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, que se inconformaron por la omisión y dilación para resolver sus procedimientos por la COMAR.

En virtud de que conforme al artículo 24 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, la Secretaría de Gobernación debe emitir en cada caso resolución escrita, fundada y motivada, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud, esta Comisión dictaminadora ha decidido apoyar la propuesta contenida en la iniciativa que se analiza, para evitar que en lo futuro se vulneren los derechos humanos a la seguridad jurídica y legalidad de los solicitantes, por personas servidoras públicas de la COMAR, que en razón de su empleo, cargo o comisión, tienen la obligación de sustanciar de manera pronta y apegada a la legislación de la materia, las solicitudes de reconocimiento que se le presenten.

En mérito de lo antes expuesto, se somete a la consideración

de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita al Poder Ejecutivo Federal a través del Secretario de Gobernación y del de Hacienda y Crédito Público, tengan a bien implementar las acciones que permitan dotar de mayores recursos financieros y humanos a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), toda vez que por el incremento exponencial de solicitudes de refugio en México, se ha visto superada en su capacidad de respuesta.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las Autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, mediante acceso remoto, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en reunión de fecha veintiséis de enero de dos mil veintidós.

INTEGRANTES:

Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson, Presidente; Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Secretario; Dip. Magdalena Rentería Pérez, Vocal; Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Vocal; Dip. Ivón Salazar Morales, Vocal].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada, muy amable.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual, solicito al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer

Secretario.- MORENA: Con gusto, Diputada Presidenta.

Se les consulta, compañeras y compañeros legisladores, el sentido de su voto respecto al dictamen leído por la Diputada ro... Magdalena Rentería Pérez, por lo cual los nombraría uno por uno.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: De la voz, Diputado Óscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 8 votos a favor, respecto al dictamen antes leído.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputado.

Se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 140/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0140/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través del Secretario de Gobernación y del de Hacienda y Crédito Público, tenga a bien implementar las acciones que permitan dotar de mayores recursos financieros y humanos a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), toda vez que por el incremento exponencial de solicitudes de refugio en México, se ha visto

superada en su capacidad de respuesta.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me parece que ya está conectado el Diputado Roberto Carreón Huitrón, si es tan gentil de continuar con la lectura del dictamen por favor.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Hay problemas tecnológicos.

La Diputación Permanente Honorable Congreso del Estado Presente.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política; 7o. párrafo tercero; 86, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior de la... de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha siete de octubre del año dos mil veintiuno, Ivón Salazar Morales, Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional, presentó la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, por conducto de su Secretario, el Arquitecto Carlos Aguilar García, a efecto de que se realice las acciones necesarias en la carretera San Lorenzo-Santa Clara, específicamente en el Kilómetro 24+400, lugar en el que se abrió un socavón que pone en riesgo el tránsito de vehículos.

Antecedente Número II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el trece de octubre del año dos mil veintiuno, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana, la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- Exposición de Motivos de la primera Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos.

Solicito a la Presidencia, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XVIIIM del artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la dispensa de la lectura parcial del presente dictamen para hacer un resumen del mismo, dejando íntegra la transcripción en el Diario de los Debates de este documento.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: 1. Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer de los presentes asuntos.

2.- La iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa, propone como propósito garantizar una infraestructura más consolidada y fuerte para el tramo carretero afectado por el socavón en la carretera San Lorenzo

- Santa Clara, para mejorar la calidad del tránsito; y así, los ciudadanos puedan cruzar la carretera con seguridad.

3.- En reunión de... de fecha trece de enero de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, la iniciadora de la propuesta en comento, solicitó de manera expresa que la misma se tuviera por atendida, toda vez que el objeto que le dio origen ya fue enmendado por la autoridad correspondiente, gracias a las gestiones pertinentes de la propia iniciadora, la Diputada Ivón Salazar.

4.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana, nos permitimos someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se declara sin materia en razón de ser un asunto atendido, la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado, por conducto de su Secretario, el Arquitecto Carlos Aguilar García, a efecto de que realice las acciones necesarias en la carretera San Lorenzo-Santa Clara, específicamente en el Kilómetro 24+400, lugar en el que se abrió un socavón que pone en riesgo el tránsito de vehículos.

ECONÓMICO.- Aprobado que se... sea tórnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Así lo aprobó la comisión de obras, servicios públicos, y desarrollo y movilidad urbana, en reunión de fecha 13 de enero del 2022.

Por la comisión de obras, servicios públicos y se... desarrollo y movilidad urbana: Los integrantes de la comisión, todos con votos a

favor. La Diputada Presidenta, Carla Yamileth Rivas Martínez; la Diputada Secretaria, Ivón Salazar Morales; Diputado Vocal, Ismael Pérez Pavía; Diputado Vocal, Roberto Marcelino Carreón Huitrón y Diputado Vocal, Oscar Daniel Avitia Arellanes.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II de la Constitución Política, 7 párrafo tercero, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente Dictamen, elaborado con base a los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha siete octubre del año dos mil veintiuno, Ivon Salazar Morales, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, e integrante al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, por conducto de su Secretario, el Arq. Carlos Aguilar García, a efecto de que realice las acciones necesarias en la carretera San Lorenzo-Santa Clara, específicamente en el Kilómetro 24+400, lugar en el que se abrió un socavón que pone en riesgo el tránsito de vehículos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el trece de octubre del año dos mil veintiuno, tuvo a bien turnar a quienes integran la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La Exposición de Motivos de la primera Iniciativa en comento, se sustenta básicamente en los siguientes argumentos:

"En el pasado mes de julio, fue dado a conocer por la mayoría de los medios de comunicación del Estado, e incluso nacionales, del socavón que se formó en la Carretera San Lorenzo - Santa Clara, esto debido a las fuertes lluvias que cayeron este verano.

Dicho socavón ha ido creciendo en su tamaño y profundidad, alcanzando actualmente más de 15 metros, lo que pone en riesgo la estructura de la carretera en dicho tramo y por ende la seguridad de los pobladores y visitantes que tienen que pasar por dicho tramo carretero.

En un principio, se realizaron gestiones ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sin embargo esta anunció que se trata de un tramo carretero de competencia estatal. Lo cierto es que a casi 3 meses de que se abriera el referido socavón en la carretera, esta no ha sido reparada, lo que representa un grave riesgo para quienes tienen que transitar por ella, de hecho existe el riesgo de que la comunidad de San Lorenzo quede completamente incomunicada si el socavón crece aún más.

En días pasados acudí al Municipio de Buenaventura a atender diversas gestiones que me han sido solicitadas, y se acercó un grupo de personas encabezadas por el Presidente Municipal de Buenaventura y el Comisario Ejidal me pidieron que personalmente fuera a ver el socavón, y en verdad es preocupante como quienes tienen que transitar por esa carretera para realizar sus actividades diarias se juegan su seguridad e incluso su vida al tener que pasar por lo estrecha que quedó la carretera. La preocupación se hace aún más grande por la temporada en la que nos encontramos, pues el tiempo de levantar las cosechas ha llegado y resulta imposible transitar por el tramo antes mencionado con los vehículos y maquinaria agrícola necesaria.

La Carretera San Lorenzo - Santa Clara, fue realizada durante la administración del Gobernador Patricio Martínez, sin embargo hasta la fecha no hay una definición clara acerca de la jurisdicción de la misma, ya que por un lado la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en su página web la tiene catalogada como carretera libre estatal, mientras que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas afirma que es competencia federal, razón por la que el tramo afectado por el socavón no ha sido reparado por ninguna de las Secretarías.

En ese sentido es urgente exhortar al Poder Ejecutivo del

Estado por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, a efecto de que realice las acciones necesarias para restaurar el tramo carretero afectado por el Socavón en la Carretera San Lorenzo-Santa Clara.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de las Iniciativas en comento, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer de los presentes asuntos.

II.- La Iniciativa cuyo análisis hoy nos ocupa propone como propósito garantizar una infraestructura mas consolidada y fuerte para el tramo carretero afectado por el socavón en la carretera San Lorenzo - Santa Clara, para mejorar la calidad del tránsito y así, los ciudadanos puedan cruzar la carretera con seguridad.

Ahora bien, al entrar al estudio de dicha propuesta, así como su parte expositiva, esté órgano dictaminador advierte la intención de la iniciadora se centra en dos ejes fundamentales respecto al tema, mismo que se refieren a lo siguiente:

1. Hacer el exhorto al Poder Ejecutivo Federal por medio de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal así como también a la de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, para que hagan un acuerdo para realizar las acciones adecuadas para reconstruir la Carretera San Lorenzo - Santa Clara.

2. Hacer las concesiones pertinentes a fin de que se lleve a cabo la rehabilitación y mantenimiento del tramo carretero, específicamente en el Kilómetro 24+400.

III.- En reunión de fecha trece de enero de la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, la Iniciadora de la Propuesta en comento, solicitó de manera expresa que la misma se tuviera por atendida, toda vez que el objeto que le dio origen ya fue enmendado por la autoridad correspondiente.

IV.- Cronología de hechos:

3. Al día siguiente de la presentación de la iniciativa, es decir el

día viernes 8 de octubre, se tuvo una reunión en la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, en la que se acordó que se buscaría una reunión con el Director de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Centro Chihuahua, a efecto de determinar cuál autoridad es la competente para atender el asunto en cuestión, en virtud de que la Secretaría Estatal, se comprometió a elaborar un proyecto ejecutivo reparar el tramo donde se formó el socavón, sin embargo se consideraba que el tramo carretero en cuestión no era competencia estatal, sino federal.

4. Derivado de lo anterior, se generó una reunión el día 28 de octubre de 2021, en la que el Director de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado, recibió a la Iniciadora, así como al Presidente Municipal y Sindica de Buenaventura, quienes llevaron el proyecto ejecutivo realizado por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, el cual consistía en reponer un drenaje constante en un tubo de dos metros de diámetro, para dejar la obra tal y como estaba antes de la formación del socavón, y cuyo monto estimado era de aproximadamente Seis Millones de Pesos, por lo que el Delegado de la dependencia federal inició gestiones para conseguir dicho recurso.

5. En el inter de que se autorizaba el presupuesto para la realización de la obra, se generaron otras reuniones para buscar los recursos con los que se pudiera realizar el proyecto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado; una de ellas se celebró el día 3 de noviembre en la Comunidad Menonita de Colonia Del Valle, en Buenaventura, en la que estuvo presente el Director de la SCT, el Presidente Municipal, representantes de la Comunidad Menonita y la propia iniciadora, a efecto de visitar el lugar donde se formó el socavón, así como valorar si la obra se pudiera realizar por medio de aportaciones provenientes de la federación, el Municipio y productores de la región.

6. Finalmente, el día 2 de diciembre, la Iniciadora volvió a tener una reunión en las Instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la que estuvieron presentes, el propio Director de la SCT en el Estado, personal de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, representantes de la Comunidad Menonita de Colonia Del Valle, Buenaventura y la Diputada Federal Teresita de Jesús Vargas Meraz, reunión en la que los Ingenieros proyectistas de la Secretaría de Comunicaciones Transportes expusieron

el proyecto de un puente que se construirá en el lugar donde se formó el socavón en lugar de la tubería que se tenía proyectado,, iniciándose los trabajos de construcción en el mismo mes de diciembre de 2021, obra que correrá a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

V.- En ese sentido, es de estimarse que la intención de la iniciadora, de exhortar a las secretarías tanto de Comunicaciones y Obras Públicas, así como de Comunicaciones y Transportes, ya ha quedado sin materia, en virtud de que ambas instancias, independientemente de que aún no se han iniciado las obras de reparación del tramo carretero en cuestión, si tuvieron conocimiento de la iniciativa, y han actuado en consecuencia para atenderá, motivo por el cual debe considerarse que ha quedado sin materia debido a que por diversas gestiones ya se ha cumplido el objetivo de la misma, por lo que el presente dictamen debe resolverse como asunto concluido.

VI.- Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana, nos permitimos someter a la consideración de este Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

ACUERDO

ÚNICO.- Se declara sin materia en razón de ser un asunto atendido, la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, por conducto de su Secretario, el Arq. Carlos Aguilar García, a efecto de que realice las acciones necesarias en la carretera San Lorenzo-Santa Clara, específicamente en el Kilómetro 24+400, lugar en el que se abrió un socavón que pone en riesgo el tránsito de vehículos,

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

ASÍ LO APROBÓ LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA, EN REUNIÓN DE FECHA 13 DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS, Y

DESARROLLO Y MOVILIDAD URBANA. INTEGRANTES: DIP. PRESIDENTA, CARLA YAMILETH RIVAS MARTINEZ; DIP. SECRETARIA, IVÓN SALAZAR MORALES; DIP. VOCAL, ISMAEL PÉREZ PAVÍA; DIP. VOCAL, ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN; DIP. VOCAL, OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario, muy amable.

Por... procederemos a la votación para lo cual, solicito alaSegunda Secretaria, DiputadaYesenia Guadalupe Reyes Calzadías, nombre a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederé a nombrar a las y los diputados que integramos la Diputación Permanente, para que de viva voz, nos manifiesten el sentido de su voto, respecto al dictamen antes leído.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz,

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 8 votos a favor, de los 9 que integramos la Diputación Permanente, a favor del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen en los términos planteados.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 141/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/AARCH/0141/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, declara sin materia en razón de ser un asunto atendido, la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado, por conducto de su Secretario, el Arq. Carlos Aguilar García, a efecto de que realice las acciones necesarias en la carretera San Lorenzo-Santa Clara, específicamente en el Kilómetro 24+400, lugar en el que se abrió un socavón que pone en riesgo el tránsito de vehículos.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, hará uso de la voz, el Diputado Ismael Pérez Pavía, para en representación de la Comisión de Justicia, dar lectura al dictamen que ha preparado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Buenas... buenas tardes.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:**

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción I de la Constitución Política; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 80 y 81 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha siete de septiembre del año dos mil veintiuno, el Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Judicial del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, reinicie labores en su totalidad con el propo... con el propósito de dar una óptima atención a los usuarios que requieren del sistema de justicia del Estado.

2.- Diputada Presidenta, de conformidad con el Artículo 75, fracción 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito autorice la dispensa de la lectura del dictamen, y me permita exponer un resumen sobre el fondo del asunto, en virtud de ser un documento extenso y que todas y todos los legisladores han tenido previo conocimiento, así mismo, que el texto íntegro de dicho dictamen, se inserte en el da... Diario de Debates.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** 3.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida iniciativa, quienes integramos esta com... esta Comisión, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.- La iniciativa expone que durante la pandemia se disminuyó el aforo de atención a personas usuarias del sistema en los Juzgados, lo que se traducía en un obstáculo para acceder a la justicia

debidamente; de igual forma, nos mencionó que debido a una buena... a una nueva semaforización en verde, el aforo en los Juzgados debería estar al 100% y no limitada, como se encontraba el tribunal al momento en que se realiza la iniciativa.

Por lo anterior, solicito... solicitó el iniciador, que se exhortara al Tribunal Superior de Justicia, para que se reinicie la atención al público, con su máximo aforo.

2.- Desde hace más de un año, el mundo entue... entero tuvo que adaptarse abruptamente a un nuevo estilo de vida, así como a una sensación constante de incertidumbre acerca del presente y del futuro frente a la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2; tanto los gobiernos como las sociedades en su conjunto, hemos tenido que adoptar diversas medidas a fin de mitigar los estragos ocasionados por la can... por la pandemia o por la enfermedad COVID-19, lo que ha llevado a limitar diversas actividades que antes considerábamos como un hecho inamovible, entre ellas, la administración de justicia.

En atención a la emergencia sanitaria ya mencionada, y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, OMS, del Gobierno de México y del Plan de Contingencia por Riesgo epidemio... ipe... epidemiológ... Epidemiológico de Gestión Ambiental por el Poder Judicial del Estado; el Consejo de la Judicatura emitió diversos Acuerdos a efecto de sumarse a los esfuerzos por limitar la propagación de esta pandemia y brindar soluciones efectivas que aseguraran la continuidad de las labores judiciales y el acceso a la justicia con respeto a los derechos individuales de las personas usuarias.

La actividad jurisdiccional de los juzgados y tribunales durante la contingencia sanitaria puede dividirse en siete etapas, en atención a lo acordado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal y que a continuación se describen:

A. Primera etapa, 18 de marzo al 5 de mayo de 2020, se suspendieron totalmente las labores

judiciales y administrativas en toda la estructura del Poder Judicial del Estado, exceptuados los órganos jurisdiccionales que se encontraran en guardia con el propósito de atender exclusivamente asuntos urgentes en materias penal y familiar.

B. Segunda etapa, del 6 de mayo al 10 de junio del 2020, el Consejo de la Judicatura autorizó la reanudación de la actividad judicial en materias civil, mercantil, familiar y de lo contencioso administrativo y fiscal en aquellos asuntos que no fueran considerados como urgentes.

C. Tercera etapa, del 11 al 29 de junio del 2020, para tutelar al máximo los bienes jurídicos propios de las materias civil, mercantil, familiar y de lo contencioso administrativo y fiscal se determinó entre los aspectos:

La reactivación de la actividad jurisdiccional, tanto para los casos urgentes como para los no urgentes para potenciar al máximo el servicio de administración de justicia, el horario de atención al público se extendió de las 8 a las 20 horas.

D. En una cuarta etapa, del 30 de junio, del 3 de diciembre del 2020, se reanudaron en toda la estructura del Poder Judicial del Estado, plazos y términos procesales bajo los esquemas tendientes a controlar el flujo de personas en las instalaciones oficiales.

En los órganos jurisdiccionales de primera instancia el servicio de atención al público se presentó de las 8 a las 20 horas, permitiéndose al mismo tiempo hasta el cincuenta por ciento del personal; el ingreso y salida y salida se realizó organizada y escalonadamente.

E. Quinta etapa, del 4 de diciembre del 2020 al 18 de octubre de 2020, se acordó que todos los órganos jurisdiccionales... jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, reactivaran las audiencias presenciales de manera física, las calificadas como no urgentes. En el sentido de que siempre que la capacidad tecnológica lo permitiera, se debería privilegiar que las audiencias se llevaran a

cabo mediante videollamada.

F. Sexta etapa, del 19 de octubre del 2021 al 6 de enero de 2022. Entre los puntos destacan, el acceso a juzgados sin cita alguna, pero con control de aforo. Los horarios de atención regresaron a la normalidad de 09:00 a 15:00 horas conforme a las actividades jurisdiccionales, así como el retorno de las solicitudes para la prestación del servicio social, y prácticas profesionales, todo ello con las medidas sanitarias, como el uso del cubrebocas, la aplicación de gel antibacterial y la sana distancia.

G. Séptima... séptima etapa, del 7 de enero del 2022 a la fecha. Con motivo del incremento de casos por Covid19, así como del cambio de semáforo de riesgo epidemio... epidémico, el Consejo de la Judicatura determinó exclusivamente para los distritos judiciales Morelos, Bravos y Abraham González que la actividad jurisdiccional y administrativa debe... deberá seguir siendo prestada de manera presencial, con la modificación en el... en el horario de atención al público, el cual deberá de ser prestado de las ocho a las diecisiete horas, en dos turnos de cuatro horas y media, permitiéndose al mismo tiempo hasta el cincuenta por ciento del personal, estos lineamientos de operatividad con el fin de reforzar las medidas de prevención en favor de las y los trabajadores, así como de las y los justiciables.

3.- Bajo este contexto, ante una situación de pandemia como la que vivimos, esta Comisión comprende que la propuesta en comento, justifica su pertenencia bajo la obligación constitucional que tiene el Poder Judicial del Estado de garantizar estos derechos y otorgar alternativa de solución rápida, eficaz y segura ante dicho suceso atípico de emergencia sanitaria.

Sin embargo, es de resaltar que en los diversos Acuerdos tomados por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se han realizado, con el ánimo de garantizar el acceso a la justicia y acatar las disposiciones sanitarias, para tutelar la salud y salubridad de las personas usuarias e impartidoras

de justicia.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Justicia, nos permitimos someter a la consideración de este cua... Alto Cuerpo Colegiado, el presente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para que en armonía con las disposiciones sanitarias competentes, continúe garantizando el debido acceso a la justicia a todas las personas usuarias de este sistema en la Entidad.

ECONÓMICO.- Aprobado que se... que sea aprobado túrnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, a los 28 días del mes de enero del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Justicia, en la reunión del 27 de enero del 2022.

Integrantes: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta; Diputado Oscar Castrejón Rivas, Secretario; Diputada Ilse América García Soto, Vocal; Diputado Alfredo Chávez Madrid, Vocal; de la voz, Diputado Ismael Pérez Pavía, Vocal; Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, Vocal; Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente, Vol... Vocal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

La Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81

del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha siete de septiembre del año dos mil veintiuno, el Diputado Omar Bazán Flores integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Judicial del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, reinicie labores en su totalidad con el propósito de dar una óptima atención a los usuarios que requieren del sistema de justicia en el Estado.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha veintiuno de septiembre del año dos mil veintiuno, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa en mención se sustenta en los siguientes argumentos:

"La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que rige nuestra vida institucional política-jurídica, en su artículo 40 determina que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal; compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esa ley fundamental. Agrega, en la primera parte de su artículo 41, que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión en los casos de la competencia de éstos. Continúa, en el artículo 49, precisando que el Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

La tripartita composición del Poder Judicial, está determinada por la propia Constitución. Al respecto, es necesario fijarse bien que no se trata de una diseminación de órganos, sino de la armónica integración en un solo cuerpo, que forma un todo, mediante diversos escalones jerárquicos con precisas y determinadas competencias, haciendo así posible la realización de sus altos fines.

Así pues a través de una denuncia ciudadana con fundamento en el artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se contactaron con

un servidor a efecto de solicitar el apoyo de esta representación para que se abran los juzgados y se cumpla el ordenamiento gubernamental emitido en: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=10158469434725770&id=133056480769&sfnsn=scwspwa

El cual inició supuestamente el lunes 6 de septiembre de 2021 de acuerdo al semáforo epidemiológico que cambia a verde dentro de todo el estado de Chihuahua. Adjuntando las medidas preventivas para servicios de atención gubernamental y oficinas administrativas esenciales y no esenciales de aforo de 100% con protocolos de higiene, medidas preventivas y de sana distancia.

Ahora bien debido a que al propio decir de la denunciante "no se está cumpliendo y es necesario para el ejercicio de la profesión de la Abogacía y hacer cumplir el libre tránsito y más en lugares públicos, justicia pronta y expedita, ya que el sistema con el que contamos es deficiente, hasta para unas copias tardan dos semanas, para presentar demandas días y eso cuando contestan los teléfonos que difícilmente contestan, se dilatan los juicios demasiado con la justificación de la pandemia, pues los empleados no tienen disposición; así como también se logre garantizar en cuanto a Derechos humanos, inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna".

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida Iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- La intención de la presente Iniciativa versa principalmente en el sentido de exhortar al Poder Judicial del Estado, para que en uso de sus facultades y atribuciones, reinicie labores en su totalidad con el propósito de dar una óptima atención a los usuarios que requieren del sistema de justicia en el Estado.

III.- Desde hace más de un año, el mundo entero tuvo que adaptarse abruptamente a un nuevo estilo de vida, así como a

una sensación constante de incertidumbre acerca del presente y el futuro frente a la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2; tanto los gobiernos como las sociedades en su conjunto hemos tenido que adoptar diversas medidas a fin de mitigar los estragos ocasionados por la enfermedad COVID-19, lo que ha llevado a limitar diversas actividades que antes considerábamos como un hecho inamovible, entre ellas, la administración de justicia.

En atención a la emergencia sanitaria ya mencionada, y en seguimiento a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del Gobierno de México y del Plan de Contingencia por Riesgo Epidemiológico de Gestión Ambiental del Poder Judicial del Estado; el Consejo de la Judicatura emitió diversos Acuerdos a efecto de sumarse a los esfuerzos por limitar la propagación de esta pandemia y brindar soluciones efectivas que aseguraran la continuidad de las labores judiciales y el acceso a la justicia con respeto a los derechos individuales de las personas usuarias.

La actividad jurisdiccional de los juzgados y tribunales durante la contingencia sanitaria puede dividirse en siete etapas, en atención a lo acordado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal y que a continuación se describen:

A. Primera etapa, del 18 de marzo al 5 de mayo de 2020, se suspendieron totalmente las labores judiciales y administrativas en toda la estructura del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del 18 de marzo y hasta el 5 de mayo de 2020, entendiéndose que no correrían plazos ni términos procesales, quedando exceptuados de lo anterior los órganos jurisdiccionales que se encontraran de guardia con el propósito de atender exclusivamente asuntos urgentes en materias penal y familiar según la legislación correspondiente; en base a lo anterior, se encomendó a la Secretaría Ejecutiva que, en coordinación con la Secretaría de Gestión Judicial, fuera el enlace entre el personal y el Consejo para efecto de solventar inmediatamente cualquier necesidad del servicio que se presentara durante dicho periodo y así mantener la operatividad de los órganos jurisdiccionales en un esquema de distanciamiento social y trabajo a distancia como elementos centrales para mantener la continuidad de las labores ⁽¹⁾.

B. Segunda etapa, del 6 de mayo al 10 de junio del 2020, el Consejo de la Judicatura autorizó la reanudación de la actividad judicial en materias civil, mercantil, familiar y de

lo contencioso administrativo y fiscal en aquellos asuntos que no fueran considerados como urgentes; lo anterior, para la emisión de sentencias e interlocutorias, para el dictado y publicación de acuerdos tendientes a dar por terminada la instancia, y para la recepción de demandas y escritos iniciales por medio del sistema de presentación de demandas y escritos iniciales; en tanto que en materias familiar y penal, además de lo anterior, se amplió el catálogo de supuestos considerados como urgentes; se habilitó a los juzgados familiares para emitir las determinaciones que estimaran pertinentes, así como para tomar las medidas necesarias para ejecutar acuerdos o resoluciones adoptados antes de que se suspendieran las labores jurisdiccionales; se exhortó a las y los usuarios del sistema de justicia para que proporcionaran y autorizaran un correo electrónico para recibir notificaciones; y se determinó que la comunicación entre órganos jurisdiccionales y administrativos se realizara de manera electrónica a través de correo oficial. También se dispuso que la notificación de las resoluciones que no fueran consideradas como urgentes y que se publicaran (en materias familiar, civil y mercantil) surtirían sus efectos a partir de que se dispusiera la reanudación de plazos y términos procesales (2).

C. Tercera etapa, del 11 al 29 de junio de 2020, para tutelar al máximo los bienes jurídicos propios de las materias civil, mercantil, familiar y de lo contencioso administrativo y fiscal se determinó lo siguiente:

La reactivación de la actividad jurisdiccional, tanto para los casos urgentes como para los no urgentes, comprendiendo todos aquellos asuntos en que todas las partes y personas interesadas que intervinieran en el proceso manifestaran expresamente su conformidad con que se reanudara el trámite del asunto de que se tratara y autorizaran que las notificaciones de carácter personal y las que así considerara el órgano jurisdiccional se les practicaran por medio de un correo electrónico que proporcionasen para ese fin, y que las que debieran hacerse por lista surtieran efectos por medio del sistema de consulta remota.

En materia penal, para garantizar en mayor acceso a la justicia y regularizar lo más rápido posible la secuela procesal de los procesos correspondientes, los órganos jurisdiccionales pudieron reactivar plazos y términos procesales en los asuntos en donde no existiera persona detenida, así como celebrar

audiencias iniciales en los casos que no se contara con flagrancia ni detención por caso urgente.

Para potenciar al máximo el servicio de administración de justicia, el horario de atención al público se extendió de las 8 a las 20 horas. Y, con el propósito de regularizar lo más rápidamente posible los asuntos cuya tramitación se hubiese visto detenida parcial o totalmente, se declaró periodo hábil para realizar actuaciones judiciales el lapso comprendido del 20 al 31 de julio de 2020 (3).

D. En una cuarta etapa, del 30 de junio al 3 de diciembre de 2020, se reanudaron en toda la estructura del Poder Judicial del Estado, plazos y términos procesales bajo esquemas tendientes a controlar el flujo de personas en las instalaciones oficiales.

En los órganos jurisdiccionales de primera instancia el servicio de atención al público se prestó de las 8 a las 20 horas, en turnos matutino y vespertino, permitiéndose al mismo tiempo hasta el cincuenta por ciento del personal; el ingreso y salida se realizó organizada y escalonadamente.

En los juzgados menores y órganos encargados de la tramitación de procedimientos de responsabilidad administrativa, el servicio de atención al público se prestó de las 9 a las 15 horas. En las circunscripciones judiciales en las que exista oficialía de turnos y fuera funcional, se instalaron oficinas de atención al público cuyo propósito fue concentrar la recepción de escritos en materias civil, de lo contencioso administrativo y fiscal, familiar y responsabilidad administrativa (4).

E. Quinta etapa, del 4 de diciembre de 2020 al 18 de octubre de 2021, se acordó que todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, reactivaran las audiencias presenciales de manera física calificadas como no urgentes. En el entendido de que, siempre que la capacidad tecnológica lo permitiera, se debería privilegiar que las audiencias se llevaran a cabo mediante video llamada (5).

F. Sexta etapa, del 19 de octubre de 2021 al 6 de enero de 2022. Derivado de un acuerdo del Consejo de la Judicatura se adoptan nuevos lineamientos para el regreso a las actividades, con la finalidad de atender un mayor número de justiciables. Entre los puntos destacan, el acceso a juzgados sin cita alguna, pero con control de aforo. Los horarios de atención

regresaron a la normalidad de 09:00 a 15:00 horas conforme a las actividades jurisdiccionales, así como el retorno de las solicitudes para la prestación del servicio social, y prácticas profesionales, todo ello con las medidas sanitarias como el uso del cubrebocas, la aplicación de gel antibacterial y la sana distancia ⁽⁶⁾.

G. Séptima etapa del 7 de enero de 2022 a la fecha. Con motivo del incremento de casos por Covid19, así como del cambio de semáforo de riesgo epidémico, el Consejo de la Judicatura determinó exclusivamente para los distritos judiciales Morelos, Bravos y Abraham González que la actividad jurisdiccional y administrativa deberá seguir siendo prestada de manera presencial, con la modificación en el horario de atención al público, el cual deberá ser prestado de las ocho a las diecisiete horas, en dos turnos de cuatro horas y media, permitiéndose al mismo tiempo hasta el cincuenta por ciento del personal, estos lineamientos de operatividad con el fin de reforzar las medidas de prevención en favor de las y los trabajadores, así como de las y los justiciables ⁽⁷⁾.

IV.- El acceso a la justicia es un derecho humano, y como tal este derecho es universal, interdependiente, indivisible y progresivo, motivo por el cual no puede ser suspendido o restringido de forma definitiva ya que tal situación, violentaría la esfera de derechos de los gobernados, al impedirles ejercer sus derechos de forma libre.

Bajo este contexto, ante una situación de pandemia como la que vivimos, esta Comisión comprende que la propuesta en comentario justifica su pertenencia bajo la obligación constitucional que tiene el Poder Judicial del Estado de garantizar estos derechos y otorgar alternativa de solución rápida, eficaz y segura ante dicho suceso atípico de emergencia sanitaria.

Sin embargo, es de resaltar que en los diversos Acuerdos tomados por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado durante los meses de marzo, abril, mayo, junio y diciembre del año 2020, octubre de 2021 y enero de 2022 se abordaron las modificaciones operativas que el Poder Judicial tuvo que llevar a cabo a fin de garantizar el acceso a la justicia a las personas en la entidad; las cuales fueron desde una limitación de la función judicial a la atención de los denominados "asuntos urgentes" mismos que fueron enlistados, hasta la reanudación gradual y completa de toda

actividad jurisdiccional y administrativa prestada de manera presencial en los horarios habituales de atención desde el 19 de octubre de 2021, salvo determinadas disposiciones de tránsito dictadas por la autoridad competente por salubridad general.

La continuidad del funcionamiento de la administración y procuración de justicia es especialmente importante en este contexto de contingencia sanitaria, de ahí la importancia de que el Consejo de la Judicatura estatal siga brindando lineamientos orientativos para el funcionamiento del sistema de justicia en nuestra entidad, que por un lado, faciliten al Poder Judicial el cumplimiento de su obligación de garantizar el acceso a la justicia; y que por el otro, tendrán un efecto directo en el goce efectivo de los derechos de la población, pero especialmente, de los grupos, colectivos y personas que se encuentran en una situación más vulnerable, que han sido más golpeadas y afectadas durante la crisis sanitaria, que más requieren de tutela, y que tienen un limitado acceso a la justicia.

Por lo anteriormente expuesto, quienes integramos la Comisión de Justicia, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el presente proyecto con carácter de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para que en armonía con las disposiciones sanitarias competentes continúe garantizando el debido acceso a la justicia a todas las personas usuarias de este sistema en la entidad.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

D a d o en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 28 días del mes de enero del año 2022.

Así lo aprobó la Comisión de Justicia, en la reunión de fecha 27 de enero del año 2022.

INTEGRANTES

DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, PRESIDENTA; DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS, SECRETARIO;

DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, VOCAL; DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, VOCAL; DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, VOCAL; DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, VOCAL; DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, VOCAL.

[Pies de página del documento]:

(1) Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, relativo a las medidas preventivas emitidas con motivo del Coronavirus COVID-19 de fecha 17 de marzo de 2020. Disponible en: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/periodicos/po24_2020_.pdf

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua por el que se reforma y adiciona el similar del 17 de marzo de 2020, relativo a las medidas preventivas emitidas con motivo del coronavirus COVID-19 de fecha 17 de abril de 2020. Disponible en: ACUERDO disponible en: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/periodicos/po033_2020.pdf (2) Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado por el que se extiende la suspensión de labores de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado de Chihuahua hasta el 31 de mayo de 2020. Disponible en: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/periodicos/po037_2020.pdf

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado mediante el cual se establecen guardias en los Tribunales en materia civil y mercantil, de primera y segunda instancia. Disponible en: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/periodicos/po40_2020_.pdf

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado por el que se incrementa el catálogo de asuntos que se tramitarán durante el periodo de contingencia sanitaria, en materias civil, mercantil, familiar y penal. Disponible en: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/periodicos/po42_2020_.pdf

(3) Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua mediante el cual se establecen acciones con el propósito de disminuir la propagación del COVID-19 e incrementar el servicio de administración de justicia en materias civil, mercantil, familiar, contencioso administrativo, fiscal y penal. Disponible en: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/periodicos/po49_2020_.pdf

(4) Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se reanudan plazos y términos procesales, y se reactiva la tramitación de asuntos. Disponible en: http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/periodicos/po51_2020_.pdf

(5) CIRCULAR N° CJE 10/20, mediante la cual se hace constar que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado acordó reactivar las audiencias presenciales y las notificaciones personales, ambas calificadas como no urgentes. Disponible en:

http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/periodicos/po98_2020_extra.pdf

(6) ACUERDO General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, mediante la cual se comunica que el Pleno del Consejo de la Judicatura prorrogó, de manera indefinida, la vigencia del Acuerdo General del Pleno del Consejo del 04 de diciembre de 2020. Disponible: <http://www.stj.gob.mx/aviso.php?avisoid=816&filter=activos&page=5>

(7) ACUERDO preliminar del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, mediante el cual se toman acciones en razón del cambio de color del semáforo epidemiológico de la pandemia ocasionada por el virus Covid-19, así como del incremento de contagios del precitado virus, de fecha 7 de enero de 2022. Disponible en: <http://www.stj.gob.mx/>

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado. Muy amable.

Procederemos a someter a votación el presente dictamen, solicito ala Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, proceda con la votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos a la votación del presente dictamen, favor de manifestarlo de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Presidenta, le informo que 8 de los 9 diputados y diputadas, han manifestado a favor el sentido de su voto respecto al dictamen leído.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada

Secretaria.

Se aprueba el dictamen en los términos planteados.

Solicito a la Secretaria de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y envíe a las instancias competentes.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 142/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0142/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, para que en armonía con las disposiciones sanitarias competentes, continúe garantizando el debido acceso a la justicia a todas las personas usuarias de este sistema en la Entidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

7.

**PROYECTO DE CONVOCATORIA
SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES**

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo al proyecto de convocatoria del Segundo Periodo Extraordinario

de Sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, de la LXVII Legislatura, me voy a permitir poner a su consideración la exposición de motivos, suscrita por las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado; y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Honorable Congreso del Estado:

Con fundamento en los artículos... bueno, eso ya lo dije pero no sé por qué lo tenemos que volver a decir. Okey.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política; 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 88, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, se propone a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, la celebración del Periodo Ord... del Segundo Período Extraordinario de Sesiones, con el objeto de desahogar exclusivamente lo relativo a los asuntos que se mencionan en párrafos ulteriores, como se expone en las siguientes

CONSIDERANDOS:

Uno...

I.- La Constitución Política y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua disponen que, durante los recesos del Honorable Congreso, la Diputación Permanente estará en funciones; y que, además, este Órgano Colegiado tendrá las atribuciones que le señalen, específicamente, los ordenamientos jurídicos 3 veces citados al inicio de este documento.

II.- Es atribución de la Diputación Permanente convocar a períodos extraordinarios de sesiones de Legislatura, así como lo acordara por sí o a solicitud fundada del Ejecutivo o de cuando menos, tres legisladoras o legisladoras, como dispone el artículo 51 de la Constitución Política y el 29 de

la Ley Orgánica del le... del Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua.

III.- Las atribuciones de la Diputación Permanente son limitadas, previstas para atender asuntos que si bien tienen trascendencia para la sociedad, no requieren del pronunciamiento del Poder Legislativo reunido en Pleno.

Objeto del periodo extri... extraordinario.

I.- La Constitución Política del Estado establece en su artículo 4, que el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos anualmente presentará a los Poderes estatales un informe de actividades, y que para ese efecto, comparecerá ante el Congreso del Estado en los términos que disponga la Ley.

II.- En consonancia con lo anterior, el numeral 50 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, dispone que para cumplir con la presentación del Informe de labores, quien presida la Comisión comparecerá en sesión extraordinaria celebrada en el mes de enero ante el Pleno del Congreso a la cual se invitará al Gobernador o Gobernadora del Estado y al Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Ante la previsión constitucional y legal antes señalada, se torna necesario que el Congreso del Estado celebre sesión de Pleno a efecto de estar en condiciones jurídicas para recibir el informe de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por lo que se justifica convocar a un período extraordinario para dar cumplimiento a las disposiciones referidas.

III.- Por su parte, la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, ha externado que tiene aprobados diversos dictámenes, los cuales están en posibilidad de culminar su trámite legislativo, sometiéndolos a la consideración del Pleno de este Congreso.

IV.- Así mismo, la Comisión de Justicia aprobó el dictamen respecto a adición al Código Penal del Estado, por las conductas cometidas desde la

procuración e impartición de justicia en perjuicio de las mujeres y demás víctimas del delito. Las conocidas como, Ley Abril y Ley Ingrid.

Destacando que este asunto debe atenderse pues, si así lo determina esta Soberanía, habrá sanciones para la autoridad que no imponga medidas de protección a las víctimas cuando su integridad esté en peligro; a la autoridad que difunda imágenes o información de cadáveres, circunstancias del hecho o de la muerte o de las lesiones que éstas presentan, relacionadas con una investigación penal; a la autoridad que indebidamente no imponga medidas cautelares contra el imputado, en protección de las víctimas o testigos.

V.- Los asuntos que este Poder Legislativo desahogará el referido Periodo Extraordinario, son de importancia y trascendencia para el Estado, lo anterior es así porque están relacionados con cumplir funciones constitucionales y legales, como es el caso de la recepción del informe de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ya que forma parte de las funciones que esta Representación Popular tiene a su cargo.

En este mismo sentido, a fin de cumplir con los principios de certeza y seguridad jurídica a los habitantes de los Municipios de Urique, Nonoava y Matachí, en cuanto al cobro del derecho de alumbrado público y asuntos de catastro, se torna necesario que para el ejercicio fiscal que inicia se dé trámite a las reformas que han presentado los Ayuntamientos de los Municipios citados.

De igual modo, se desahogará un asunto que tiene que ver con la reforma al Decreto 111/2021, mediante el cual se autorizó al Municipio de Chihuahua, para que gestione y contrate uno o varios financiamientos para el proyecto de la Construcción del Nuevo Relleno Sanitario, con el propósito de precisar el período en el cual deberá contratarse el crédito ya establecido.

Por último, habrá que poner relieve, el asunto de las adiciones... adicciones-perdón- adiciones al Código Penal del Estado, para sancionar conductas que

vulneren los derechos de las mujeres y demás víctimas del delito.

VI.- En consecuencia, de conformidad con lo que disponen los artículos 51 de la Constitución; y 29 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se somete a consideración de este Órgano Colegiado, la presente Convocatoria a las y los Diputados del... integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, al Segundo Período Extraordinario, que tendrá lugar el día 31 de enero del año en curso, a las diez horas, en la modalidad híbrida, es decir, presencial restringido a personas, al acceso al Pleno, así como de acceso remoto o virtual, para quienes no puedan asistir al Congreso del Estado, con restricción de personas ajenas al personal, estrictamente necesario, así como las y los legisladores que asistan de manera física, para desahogar los siguientes asuntos:

Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

1. Informe que presenta el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, sobre las actividades realizadas por dicho organismo, en el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021.

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

1. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Urique, para el ejercicio 2022, en lo relativo al cobro de Derecho por Alumbrado Público.

Iniciador: Ayuntamiento de Urique.

2. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de Nonoava, para el ejercicio 2022, en lo relativo al catastro.

Iniciador: Municipio de Nonoava.

3. Dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma la Ley de Ingresos del Municipio de

Matachí, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derechos.

Iniciador: Ayuntamiento de Matachí.

Dictamen con carácter de decreto, mediante el cual se reforma el decreto número LXVI-I/AUOBF/011/2021 Primero del Periódico Oficial por el que se autorizó Municipio de Chihuahua, para que gestione o contrate uno o varios financiamientos para el Proyecto de construcción del nuevo relleno sanitario, con el propósito de precisar el periodo que deberá... deberá contratarse el crédito antes referido.

Comisión de Justicia.

5. Dictamen con carácter de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de sancionar las conductas cometidas desde la procuración e impartición de justicia en perjuicio de las mujeres y demás víctimas del delito.

Iniciadores: La de la voz y... e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Así lo firmaron: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario; Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria; La de la voz, Presidenta del Honorable Congreso del Estado.

Tomando en cuenta la extensa exposición de motivos anteriormente leídas, solicito por favor al Primer Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, nombre a las y los diputados, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto e informe a esta Presidencia el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con vuestra venia, Diputada Presidenta.

Procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El de la voz, Diputado Óscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer**

Secretario.- MORENA: Informo a la Presidencia que se manifestaron 8 votos a favor.

[Se manifiestan 8 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) no registrado de la Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien justificó su inasistencia a la sesión.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable. Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba.

8.

**LECTURA DECRETO CONVOCATORIA
SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES**

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:En consecuencia daré lectura al Decreto de Convocatoria al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, para lo cual solicito, a las y los diputados y a las demás personas presentes, sean tan amables de ponerse en pie.

Sean tan amables de ponerse en pie para la lectura del decreto.

Que amables. Gracias.

DECRETO No. 192/2022

La Primera Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, dentro del Primer Año de Ejercicio Constitucional,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, se convoca a las y los Diputados

integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, el cual se llevará a cabo el día 31 de enero del año 2022, a las 10:00 horas, en la modalidad de acceso remoto, virtual y presencial, es decir, híbrida, en el que se desahogarán los asuntos que se detallan en el documento que se anexa al presente decreto.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Atentamente:La de la voz, Presidenta, Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Secretario, Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes; Secretaria, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Gracias, pueden sentarse.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, envíe el Decreto correspondiente, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado; y comunique a las y los integrantes de la legislatura, la celebración del Segundo Período ordinario... Extraordinario de Sesiones.

Continuando... antes de continuar con la... con la sesión, por motivo de mi encargo y encontrarme en este momento en Ciudad Juárez, de hecho en la Secretaría de Educación, viendo estos temas tan importantes, justamente, así como asuntos relacionados con mi encargo en materia de justicia, me permito retirarme de la sesión, para lo cual solicito al Segundo Vicepresidente, Diputado Omar Bazán Flores, sea tan amable, por favor, de tomar la Presidencia... de ocupar la Presidencia.

Compañeras y compañeros, un gusto, nos vemos el lunes.

A seguirnos cuidando, de verdad no olvidar que...

que creo que en estricto sentido, todos... todos queremos volver a la escuela y todos quisiéramos volver a la normalidad, pero no todos partimos del mismo... del mismo lugar.

La salud de nuestras niñas y niños es la prioridad y en este sentido debemos de unir todas y todos sector público y privado, nuestros esfuerzos para garantizar el cumplimiento de los derechos a la salud, a la vida, que son los más importantes; y en este sentido aplica la vacunación de los menos, implica el... que todas las escuelas estén en condiciones de cumplir con las medidas, no solo aquellas que tienen las posibilidades económicas para ello.

Muchas gracias y bendecida tarde.

Hasta luego.

8.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Continuamos con el desahogo del orden del día, para tales efectos le damos la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez, la solicita de urgente resolución.

Adelante, Diputado Benjamín.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Un saludo compañeros. Bien.

Honorable Congreso del Estado
Diputación Permanente.

Suscrito, Benjamín Carrera Chávez, a nombre propio, de las y los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de punto de acuerdo.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la incertidumbre de la pandemia, encontramos sin duda una certeza: el mundo entero dejó de girar en torno a los seres humanos y empezamos a transitar sobre lo incierto y lo nunca vivido para la mayoría de nosotros.

Acostumbrados a gozar del ejercicio de nuestra libertad, nos fuimos viendo limitados incluso en nuestras actividades más básicas; las restricciones de movilidad, de horarios, de proximidad, junto con la obligación de portar un cubreboca para protección propia y de los demás, estas son cuestiones que probablemente no habían estado nunca en nuestro imaginario colectivo.

Ahora bien, al inicio de la pandemia, las medidas de protección en cuanto a salud fueron dirigidas hacia las personas de la tercera edad, sobre todo de manera prioritaria, así como hacia aquellas con alguna comorbilidad, por ser entonces considerado el sector de población más vulnerable.

La prioridad que se dio en un inicio precisamente a las personas mayores fue dejando fuera no solo de la atención, sino hasta de la misma estadística a las niñas, niños y adolescentes en todo el mundo, en Latinoamérica, al menos hasta el mes de junio del año 2020, únicamente Chile y México reportaban sistemáticamente la incidencia de casos de Covid por edad y sexo, haciendo posible por ende la distinción entre casos presentados entre menores de edad.

Sin embargo, conforme la estrategia de vacunación avanza en el cumplimiento de sus objetivos, encontramos entonces un nuevo sector que no solo ha permanecido vulnerable mediante la exclusión en la estadística, sino que está en riesgo de arrastrar con lamentables consecuencias debido a las graves afectaciones a la salud mental y el bienestar emocional, derivadas del confinamiento y la restricción de convivencia con sus pares, es decir, las niñas, niños y adolescentes

Los cierres de las escuelas alrededor el mundo,

alcanzaron su punto más alto en abril del 2020, cuando 191 países cancelaron las clases presenciales, afectando a 9 de cada 10 alumnos en todo el mundo. A raíz de lo anterior, de acuerdo con el Programa de la ONU para el Desarrollo, se estima que 6 de cada 10 niñas y niños a nivel mundial vio mermada su educación debido a la falta de herramientas tecnológicas y de acceso a internet, que les facilitara adaptarse al nuevo modelo de la educación remota.

En México y el mundo, las medidas para la contención de la pandemia han girado en torno al distanciamiento social. En este sentido, la población de entre 0 y 17 años representa a más del 30% de la población mexicana, por lo que el cierre de escuelas implicó poder aislar a un importante porcentaje poblacional que de alguna manera se considera que puede fácilmente permanecer en un espacio doméstico.

Es entonces, que la adoptada suspensión de clases presenciales se ha ido prorrogando de acuerdo con el índice de contagios, de tal suerte que en México concluyó el ciclo escolar 2020-2021 sin haber vuelto a las aulas. Para mayo de 2021, las actividades educativas se fueron reanudando paulatinamente en algunas Entidades, sin embargo, cerramos el año con un regreso al confinamiento de que permanece hasta el momento.

Sin duda alguna, lo anterior trajo consigo que las brechas que las niñas, niños y adolescentes de por sí ya enfrentaban, se aumentaran lamentablemente: situaciones de trabajo infantil, abuso físico, sexual, así como otras condiciones de violencia intrafamiliar y de alto riesgo, se incrementaron debido a la pandemia, se incrementaron sus consecuencias y las medidas adop... adoptadas.

Derivado de lo anterior, la Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México, ha llevado a cabo diversos ejercicios de participación, precisamente con los menores de Chihuahua, para conocer las circunstancias que la infancia enfrenta en el Estado, esto en conjunto con diversas

autoridades como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Organización Popular Independiente, así como la Red por la Infancia y el SIPINNA Chihuahua, cuyos resultados vamos a tomar como referencia o a grosso modo, para ampliar un poco nuestra perspectiva.

De acuerdo con esta consulta, que se denominó: Infancias Encerradas, encontramos que la dinámica del confinamiento se determina por las personas con las... con las y los menores viven: en Chihuahua 9 de cada 10 viven con su mamá, y casi 8 de cada 10 tienen hermanos y/o hermanas. Dentro de los espa... dentro de dichos espacios de convivencia 43% de las niñas y niños reconoció vivir momentos de discusión familiar durante el confinamiento, y las palabras que más se relacionan con esta situación son en orden las siguientes: aburrido, aburrimiento, triste, tristeza, casa, salir.

De igual manera, las preocupaciones de los menores de edad ha... han ido cambiando: enfermedad, muerte, pérdida de trabajo de las personas adultas que los rodean, el tiempo que falta para regresar a sus aulas llenan ahora la mente de niñas y niños que generalmente se encontraban concentrados en otras cuestiones.

Asimismo, debido al confinamiento 65% de niñas, niños y adolescentes colaboran con actividades relacionadas con tareas domésticas, por lo que ahora el tiempo lo dividen en mayores trabajos, lo cual es causa de estrés y de ansiedad e incluso, de deserción escolar.

Frente a tal escenario, organismos internacionales de Derechos Humanos ya han hecho diversos llamados orientados a la protección de niñas y niños, ya no solo ante la emergencia sanitaria, sino a los impactos que ésta pueda tener en su vida, sobre todo los relacionados a la salud y el bienestar psicoemocional.

Si bien, la presente propuesta respeta las competencias de cada autoridad y confía en que las decisiones tomadas en cada momento, con respecto a la suspensión o regreso a clases

presenciales, a sabiendas de que dichas decisiones se realizan por un grupo plural de expertos, lo que no podemos dejar de poner sobre la mesa es precisamente la necesidad de un seguimiento puntual a la salud y bienestar emocional y psicológico que nuestra niñez requiere tal... tras haber enfrentado una serie de condiciones por demás adversas.

Ahora bien, encontramos dentro de las diversas obligaciones que rigen al estado con respecto a la cuestión educativa, que las autoridades estatales en dicha materia están obligadas conforme lo dispuesto por el artículo 13, fracción II de la Ley Estatal de Educación, a brindar a la niñez servicios psicológicos, de trabajo social con una perspectiva interdisciplinaria, integrando dicha ley lo anterior además como propósitos de la educación inicial; de igual manera se dispone en el referido artículo la obligación de establecer mecanismos e instrumentos que garanticen la atención psicológica del alumnado menor de edad cuando sea detectada alguna necesidad al respecto, cualquiera que haya sido su origen, esto, para el garantizar el desempeño escolar.

Dentro del citado ordenamiento, no son pocas las menciones que se hacen respecto a la necesidad de preservar la integridad psicológica sobre la base del respeto a la dignidad y a los derechos humanos de las y los menores, así como la promoción, desarrollo y fortalecimiento de las competencias que las y los niños poseen como base del desarrollo personal.

En relación de lo... con lo anterior, a pesar de tener una amplia base legal, no podemos cegarnos ante el hecho de que, los detrimentos en el desarrollo y salud mental y emocional de la niñez han sido infravalorados en los... en los espacios de discusión pública. Los datos aquí expuestos y aquellos que nos permitan ampliar el panorama, no mienten, de no atenderse, se aproxima una catástrofe para las próximas generaciones.

Finalmente, la perspectiva de las niñas, niños y adolescentes respecto a un evento como la...

la pandemia, de tal magnitud como la que actualmente enfrentamos, debe ser considerada en la implementación de medidas emergentes que respondan en la pandemia, en el mismo plano de importancia que las que hasta ahora se han planteado por las autoridades competentes. Urge reconocer a la niñez como un grupo que demanda atención prioritaria; y por ende, tenemos que orientar esfuerzos de manera interinstitucional, a fin de dar cumplimiento de las obligaciones que consideran el interés superior de la infan... infancia como primordial.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO.

ARTÍCULO ÚNICO: Se exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, de manera coordinada con las autoridades educativas estatales, así como en conjunto con el Consejo de Salud y los Consejos Escolares de Participación Social, tengan a bien diseñar, instrumentar e implementar un programa escolar permanente, orientado a atender y reducir los efectos negativos de la pandemia en la salud mental y emocional de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de que dicho programa se integre de manera prioritaria en el Plan Educativo Estatal, involucrando para su ejecución a madres, padres y tutores, así como al personal de las instituciones educativas en el Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea remítase copia del presente acuerdo, así como la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en la Sesión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, bajo la modalidad virtual, a los 28 días del mes de enero de 2022.

Atentamente. A nombre de las y los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA:

Dip. Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Presidente, con fundamento en lo fu... en lo dispuesto por el artículo 174, fracción I, y el correlacionado 106 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, solicito se someta a votación en carácter de urgente del presente asunto, atendiendo el tema sobre el cual versa.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Oscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo de la Rosa Hickerson, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Oscar Castrejón Rivas y Adriana Terrazas Porras, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura y como integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, acudimos ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones conferidas por lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como el 168 y 169 de la Ley Orgánica, y los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de someter a su consideración el siguiente proyecto con carácter de PUNTO DE ACUERDO.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la incertidumbre de la pandemia, encontramos sin duda una certeza: el mundo entero dejó de girar en torno a los seres humanos y empezamos a transitar sobre lo incierto y lo nunca vivido para la mayoría de nosotros.

Acostumbrados a gozar del ejercicio de nuestra libertad, nos fuimos viendo limitados incluso en nuestras actividades más básicas; las restricciones de movilidad, de horarios, de proximidad junto con la obligación de portar un cubre boca para protección propia y de los demás, son cuestiones que probablemente no habían estado en el imaginario colectivo.

Ahora bien, al inicio de la pandemia, las medidas de protección en cuanto a salud se refieren, fueron dirigidas hacia las

personas de la tercera edad de manera prioritaria, así como hacia aquellas con alguna comorbilidad, por ser entonces considerado el sector de la población más vulnerable.

La prioridad que se dio en un inicio precisamente a las personas mayores fue dejando fuera no solo de la atención sino hasta de la misma estadística a las niñas, niños y adolescentes en diversas regiones del mundo: en Latinoamérica, al menos hasta el mes de junio del año 2020, únicamente Chile y México reportaban sistemáticamente la incidencia de casos de COVID por edad y sexo, haciendo posible por ende la distinción entre casos presentados en menores de edad.

Sin embargo, conforme la estrategia de vacunación avanza en el cumplimiento de sus objetivos, encontramos entonces un nuevo sector que no solo ha permanecido vulnerable mediante la exclusión en la estadística, sino que está en riesgo de arrastrar con lamentables consecuencias debido a las graves afectaciones a la salud mental y el bienestar emocional derivadas del confinamiento y la restricción de convivencia con sus pares: las niñas, niños y adolescentes

Los cierres de las escuelas alrededor del mundo, alcanzaron su punto más alto en abril de 2020, cuando 191 países cancelaron las clases presenciales, afectando a 9 de cada 10 alumnos en todo el mundo. A raíz de lo anterior, de acuerdo con el Programa de la ONU para el Desarrollo, estima que 6 de cada 10 niñas y niños a nivel mundial vio mermada su educación debido a la falta de herramientas tecnológicas y de acceso a internet que les facilitaran adaptarse al nuevo modelo de educación remota.

En México y el mundo, las medidas para la contención de la pandemia han girado en torno al distanciamiento social. En este sentido, la población de entre 0 y 17 años representa a más del 30% de la población mexicana, por lo que el cierre de escuelas implicó poder aislar a un importante porcentaje poblacional que de alguna manera se considera que puede fácilmente permanecer en un espacio doméstico.

Es entonces que, la adoptada suspensión de clases presenciales se ha ido prorrogando de acuerdo con el índice de contagios, de tal suerte que en México concluyó el ciclo escolar 2020-2021 sin haber vuelto a las aulas. Para mayo de 2021, las actividades educativas se fueron reanudando paulatinamente en algunas entidades, sin embargo, cerramos el año con un regreso al confinamiento que permanece hasta

el momento.

Sin duda alguna, lo anterior trajo consigo que las brechas que las niñas, niños y adolescentes de por sí ya enfrentaban, aumentaran lamentablemente: situaciones de trabajo infantil, abuso físico, sexual, así como otras condiciones de violencia intrafamiliar y de alto riesgo incrementaron debido a la pandemia, sus consecuencias y las medidas adoptadas.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ha llevado a cabo diversos ejercicios de participación precisamente con los menores de Chihuahua, para conocer las circunstancias que la infancia enfrenta en el estado, en conjunto con diversas autoridades como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Organización Popular Independiente A.C. así como la Red por la Infancia y el SIPINNA Chihuahua, entre otras autoridades, cuyos resultados tomamos de referencia grosso modo para ampliar un poco nuestra perspectiva.

De acuerdo con la consulta denominada "Infancias Encerradas" encontramos que la dinámica del confinamiento se determina por las personas con las que las y los menores viven: en Chihuahua casi 9 de cada 10 viven con su mamá, y casi 8 de cada 10 tienen hermanas y/o hermanos. Dentro de dichos espacios de convivencia 43% de las niñas y niños reconoció vivir momentos de discusión familiar durante el confinamiento, y las palabras que más se relacionan con esta situación son en orden las siguientes: aburrido, aburrimiento, triste, tristeza, casa, salir.

De igual manera, las preocupaciones de los menores de edad han ido cambiando: enfermedad, muerte, pérdida de trabajo de las personas adultas que los rodean, el tiempo que falta para regresar a sus aulas llenan ahora la mente de niñas y niños que generalmente se encontraban concentrados en otras cuestiones.

Asimismo, debido al confinamiento 65% de niñas, niños y adolescentes colaboran con actividades relacionadas con tareas domésticas, por lo que ahora el tiempo lo dividen en mayores trabajos, lo cual es causa de estrés y ansiedad e incluso deserción escolar.

Frente a tal escenario, organismos internacionales de derechos humanos ya han hecho diversos llamados orientados a la protección de niñas y niños ya no solo ante la emergencia

sanitaria, sino a los impactos que ésta pueda tener en su vida, sobre todo los relacionados a la salud y bienestar psicoemocional.

Si bien, la presente propuesta respeta las competencias de cada autoridad y confía en las decisiones tomadas en cada momento respecto a la suspensión o regreso a clases presenciales, a sabiendas de que dichas decisiones se realizan por un grupo plural de expertos, lo que no podemos dejar de poner sobre la mesa es precisamente la necesidad de un seguimiento puntual a la salud y bienestar emocional y psicológico que nuestra niñez requiere tras haber enfrentado una serie de condiciones por demás adversas.

Ahora bien, encontramos dentro de las diversas obligaciones que rigen al estado respecto a la cuestión educativa, que las autoridades estatales en dicha materia están obligadas conforme lo dispuesto por el artículo 13, fracción II de la Ley Estatal de Educación, a brindar a la niñez servicios psicológicos, de trabajo social con una perspectiva interdisciplinaria, integrando dicha ley lo anterior además como propósitos de la educación inicial; de igual manera se dispone en el referido artículo, la obligación de establecer mecanismos e instrumentos que garanticen la atención psicológica del alumnado menor de edad cuando sea detectada alguna necesidad al respecto, cualquiera que haya sido su origen, para el garantizar el desempeño escolar.

Dentro del citado ordenamiento, no son pocas las menciones que se hacen respecto a la necesidad de preservar la integridad psicológica sobre la base del respeto a la dignidad y a los derechos humanos de las y los menores, así como la promoción, desarrollo y fortalecimiento de las competencias que las y los niños poseen como base del desarrollo personal.

En relación con lo anterior, a pesar de tener una amplia base legal, no podemos cegarnos ante el hecho de que, los detrimentos en el desarrollo y salud mental y emocional de la niñez han sido infravalorados en los espacios de discusión pública. Los datos aquí expuestos y aquellos que nos permitan ampliar el panorama, no mienten: de no atenderse se aproxima una catástrofe para las próximas generaciones.

Finalmente, la perspectiva de las niñas, niños y adolescentes respecto a un evento como de tal magnitud como el que atravesamos, debe ser considerada en la implementación de medidas emergentes que respondan a la pandemia, en el

mismo plano de importancia que las que hasta ahora se han planteado por las autoridades competentes. Urge reconocer a la niñez como un grupo que demanda atención prioritaria y por ende orientar esfuerzos de manera interinstitucional a fin de dar cumplimiento de las obligaciones que consideran el interés superior de la infancia como primordial.

En virtud de lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta honorable asamblea, el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO.

ARTÍCULO ÚNICO: Se exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, de manera coordinada con las autoridades educativas estatales, así como en conjunto con el Consejo de Salud y los Consejos Escolares de Participación Social, tengan a bien diseñar, instrumentar e implementar un programa escolar permanente orientado a atender y reducir los efectos negativos de la pandemia en la salud mental y emocional de las niñas niños y adolescentes, con el fin de que dicho programa se integre de manera prioritaria en el Plan Educativo Estatal involucrando para su ejecución a madres, padres y tutores así como al personal de las instituciones educativas en el Estado.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la iniciativa que le dio origen a las autoridades antes mencionadas.

Dado en Sesión de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, bajo modalidad virtual, a los 28 días del mes de enero de 2022.

Atentamente, a nombre de las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena:

Dip. Benjamín Carrera Chávez.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Diputado Presidente, Omar Bazán...

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, President... Diputado.

¿Es de urgente resolución, verdad?

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORE-

NA:Es correcto, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Para tales efectos, solicito ala Primera Secretaria, la Diputada Yesenia Pérez, proceda de conformidad con lo señalado en los artículos 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación, nombrando de viva voz a las y los diputados, que manifiesten el sentido de su voto.

Adelante, Diputada Secretaria.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán, ¿sí me escucha?

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Sí, Diputada Rocio Sarmiento, después de votar esto, pasaremos a su iniciativa, me habían comentado que no... no estaba usted, pero ya la vi y ya la... ya la enlisté, si es para eso.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Diputado Omar Bazán, de hecho yo solicité bajarla, es para precisamente si me concede el uso de la voz, para intervenir en el exhorto que ha planteado el Diputado Carrera.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, tiene el uso de la palabra antes de la votación.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Gracias, Diputado Omar Bazán.

Diputado Carrera en principio quisiera felicitarlo por poner sobre la mesa este tema tan relevante, tan sentido y tan... tan importante, sobre la salud mental, de las y los niños, la cual es un hecho que se ha visto afectada por la pandemia del Covid-19.

Lamentablemente, esa situación ha generado que aumentaran a nivel mundial, no siendo la excepción nuestro país y en nuestro Estado, situaciones que usted ha referido en su atinado exhorto, en situaciones de trabajo infantil, abuso físico, sexual,

así como otras condiciones de violencia intrafamiliar y de alto riesgo.

Es por lo anterior que le solicitamos que nos adhiera, al Grupo Parlamentario del PAN a esta iniciativa, y pedirle tenga a bien, Diputado, hacerle esta solicitud de que se amplíe la iniciativa, a fin de incluir en este exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de las autoridades educativas y de salud, para que se trabaje de manera conjunta, en un plan de salud mental para las escuelas, tanto estatales como federales en el Estado.

Así como también que se contemple en estas mesas de trabajo, un esquema de vacunación que incluya a los menores de edad, no podemos dejar de lado la responsabilidad que tiene la federación en estas acciones ya que uno de los motivos que no ha permitido el regreso con seguridad a las escuelas, es precisamente la falta de vacunación en la población de 5 años en adelante, lo cual pues abonaría no sólo a un regreso seguro, sino a la prevención de este tipo de situaciones que ponen en riesgo a los menores de edad; y que con mayor frecuencia son detectadas en nuestros planteles escolares.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

No sé si el Diputado Benjamín Carrera tuviera alguna consideración, sobre las consideraciones que hizo la Diputada Rocio Sarmiento.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Sí, desde luego, Diputado, muchas gracias.

Le agradezco, Diputada, la adhesión a la iniciativa.

Me parece que querer plantear aquí el tema de la vacunación o del regreso a clases, es algo que no está... lo que nosotros nos... nos preocupa en esta iniciativa, es que no se está generando una estrategia estatal para atender el tema de la salud mental de los jóvenes, estén o no estén en clases,

estén o no en clases presenciales, precisamente por eso estamos hablando de... de la Ley Estatal... de la Ley Educativa a nivel estatal.

A mí me parece que confundir un poco del tema de la vacunación con el tema de la salud mental, podría ser objeto de otro exhorto; aquí es el tema de la salud mental, de generar un programa especial para atender la salud mental en el tema de las obligaciones estatales. Creo que lo de la vacunación es aparte.

A mí me parece que la primer parte de la solicitud que usted hace, el tema de que se involucre al Gobierno Federal, en el tema del plan estatal de salud, no tengo ningún problema. Lo otro de la vacunación me parece que tendría que ser aparte, ¿no?

¿No sé si... si... si habría algún problema, Diputada? Que incluyéramos lo que usted...

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: [inaudible] podemos considerar entonces, la... la primera parte para que se involucre el Gobierno Federal.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Le... le agradezco.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: No sé si hubiera otra particularidad, alguna diputada o diputado, sobre esta iniciativa del Diputado Benjamín Carrera.

Si no es así, procederemos entonces a la votación que ya fue planteada por la Primera Secretaría.

Adelante, Diputada Secretaria.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Benjamín

Carrera, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procederé a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Presidente, le informo que se han manifestado 7 votos a favor de los 9 que integramos la Diputación Permanente.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, compañera Diputada Secretaria.

Nuevamente le solicito a usted, si no tiene inconveniente, se sirva someter a consideración la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponde, nombrando de viva voz a las y a los diputados, que manifiesten el sentido de su votación.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada. Mencionaré a los y las diputadas que integramos la Diputación Permanente para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,

Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Presidente, le informo que se han manifestado 7 votos a favor, de los 9 votos que integramos la Diputación Permanente.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, compañera Secretaria y Diputada.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elaborare la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 143/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0143/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, de manera coordinada con las autoridades educativas estatales, así como en conjunto con el Consejo de Salud y los Consejos Escolares de Participación Social, tengan a bien diseñar, instrumentar e implementar un programa escolar permanente orientado a atender y reducir los efectos negativos de la pandemia en la salud mental y emocional de las niñas, niños y adolescentes, con el fin de que dicho programa se integre de manera prioritaria en el Plan Educativo Estatal involucrando para su ejecución a madres, padres y tutores, así como al personal de las instituciones educativas en el Estado.

SEGUNDO.- Así mismo, se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, a través de las autoridades educativas y de salud, para que se trabaje de manera conjunta, en un plan de salud mental para las escuelas tanto estatales como federales en el Estado.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los

efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. OMAR BAZÁN FLORES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Siguiendo con el desahogo del orden del día, sigue el Diputado Édgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, presenta 2 iniciativas ade... de urgente resolución.

Adelante, compañero Diputado.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Muchas gracias, Presidente.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Édgar José Piñón Domínguez, Diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción I; 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 13, fracción IV; 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que proyecte, presupueste y lleve a cabo el mantenimiento y rehabilitación de la carretera conocida como Vía Corta Parral-Chihuahua.

Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La carretera vía corta Parral-Chihuahua forma parte de la carretera federal 24, es de tipo libre y tiene una extensión de 190 kilómetros, esta rúa es una importante vía de comunicación para la región centro sur del Estado de Chihuahua y para el norte de Durango ya que sirve de conexión hacia la frontera norte de este país, por lo que además es utilizada por paisanos y habitantes con domicilio en diferentes partes de nuestra nación. Cabe resaltar que es la única carretera libre que conecta a la frontera.

Este tramo carretero tiene ya tiempo que no se encuentra en óptimas condiciones; sin embargo, a partir del mes de diciembre pasado las condiciones han ido emperando... empeorado, el asfalto se encuentra totalmente desgastado en algunos tramos, en otros se encuentran baches de gran tamaño y todo ello, representa un riesgo a los automotores y conductores que constantemente transitan por ella.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha dado a conocer que en su presupuesto 2022 ha contemplado dar mantenimiento a algunos tramos carreteros, sobre todo en algunos ejes troncales de Chihuahua a Ciudad Juárez o de Jiménez a Delicias y de Delicias a la ciudad de Chihuahua; sin embargo, no se ha contemplado un espacio presupuestal para el mantenimiento de la vía corta, aún y cuando se había hecho un planteamiento de prioridad el año pasado.

Resalto que de forma urgente se requiere atención principalmente en 3 tramos: La conexión de la autopista a doble sentido en el tramo el Chamizal a Sátevo, el tramo de Satevó a la comunidad de Valerio y algunos kilómetros del Municipio de Valle de Zaragoza a Parral.

Esta carretera ha sido escenario de decenas de accidentes fatales ocasionados por el exceso de velocidad o falta de pericia, pero también por las malas condiciones en las que se encuentra, incluso se ha llegado a considerar como peligrosa,

esto debido al gran número de autos compactos y unidades de carga que circulan cotidianamente y que según el Anuario Estadístico de Accidentes en carreteras federales, suman 3,878 vehículos, aunado a las malas condiciones en las que se encuentra.

Existe esta inquietud en más de 20 municipios distribuidos en los distritos 20, 21 y 22, además de los localizados en la región norte del Estado vecino de Durango, lo cual ha quedado plasmado en los diversos oficios signados por varios alcaldes y que me permito acompañar al presente punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración y aprobación del Pleno la iniciativa de urgente resolución con carácter de punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta al poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que proyecte, presupueste y lleve a cabo las medidas necesarias para dar mantenimiento y rehabilitación de la carretera conocida como vía corta Parral-Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de enero del año 2022.

Atentamente: Diputado Édgar José Piñón Domínguez.

Les comento que anexo a la iniciativa se han

integrado los oficios de alrededor de municipios de la región centro-sur de Chihuahua y algunos del norte de Durango, les pido compañeros diputados de las diferentes fracciones parlamentarias que apoyemos esta iniciativa y hagamos una cruzada para que se le dé el mantenimiento necesario a esta importante vía de comunicación, para más de 300 mil chihuahuenses que requieren tener las condiciones necesarias para acudir a la capital de nuestro Estado.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito ÉDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que proyecte, presupueste y lleve a cabo el mantenimiento y rehabilitación de la carretera conocida como Vía Corta Parral-Chihuahua.

Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera vía corta Parral-Chihuahua forma parte de la carretera federal 24, es de tipo libre y tiene una extensión de 190 km., esta rúa es una importante vía de comunicación para la región sur del Estado de Chihuahua y el norte de Durango ya que sirve de conexión hacia la frontera norte de este país, por lo que además es utilizada por paisanos y habitantes con domicilio en diferentes partes del país. Cabe resaltar que es la única carretera libre que conecta a esta frontera.

Este tramo carretero tiene ya tiempo que no se encuentra en óptimas condiciones, sin embargo, a partir del mes de diciembre pasado las condiciones de han empeorado, el asfalto se encuentra totalmente desgastado en algunos tramos, en otros se encuentran baches de gran tamaño y todo ello representa un riesgo a los automotores y conductores que constantemente transitan por ella.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha dado a conocer que en su presupuesto 2022 ha contemplado dar mantenimiento a algunos tramos carreteros, sobre todo en la parte de Jiménez a Camargo, también en el tramo Camargo a Delicias, en el tramo de Chihuahua a Juárez, en la parte de Sueco a Ahumada y también en un tramo de Chihuahua a Cuauhtémoc, pero ha sido omisa en destinar un espacio presupuestal para la rehabilitación de la vía corta, aún y cuando se había hecho un planteamiento de prioridad el año pasado, resalto que de forma urgente requiere atención principalmente en 3 tramos:

La conexión de la autopista a doble sentido en el tramo el Chamizal a Sátevo, el tramo de Satevó a Valerio y algunos kilómetros de Zaragoza a Parral.

Esta carretera ha sido escenario de decenas de accidentes fatales ocasionados por el exceso de velocidad o falta de pericia pero también por las malas condiciones en las que se encuentra, incluso se ha llegado a considerar como peligrosa, esto debido al gran número de autos compactos y unidades de carga que circulan cotidianamente y que según el Anuario Estadístico de Accidentes en carreteras federales, suman 3 mil 878 vehículos, aunado a las malas condiciones en las que se encuentra.

Existe esta inquietud en más de 20 municipios distribuidos en los distritos, 20, 21 y 22, además de los localizados en la región norte del estado vecino de Durango, la cual ha quedado plasmada en los diversos oficios signados por varios alcaldes y que me permito acompañar al presente punto de acuerdo

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración y aprobación del Pleno la iniciativa de urgente resolución con carácter de

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al poder Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que proyecte, presupueste y lleve a cabo el mantenimiento y rehabilitación de la carretera conocida como Vía Corta Parral-Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIPUTADO ÉDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Édgar Piñón.

De manera personal, le pediría si me puede sumar a su iniciativa que ese me hace muy apropiada, muy necesaria y sobre todo con una gran representación a través suya.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Por supuesto que sí, Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Solici... de esta manera, solicito al segundo...

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Sí, adelante, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Disculpe, pedirle de favor al promovente, Diputado

Édgar Piñón, si me permite adherirme a su iniciativa, muy sentida para todo el Estado.

- **El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Claro que sí, Diputada.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** En el mismo sentido...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** ¿Alguien más?

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** En el mismo sentido, Diputado.

Felicitar al Diputado Piñón... [inaudible]es este... evidente.

Muchas felicidades, Diputado.

- **El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Muchas gracias Diputada, con mucho gusto y gracias por el apoyo.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

También solicitó el uso de la palabra...

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** En el mismo sentido, Diputado Piñón, si me permite adherirme a su iniciativa y felicitarlo por preocuparse por esa carretera, porque la verdad sí, sí necesita mucha preparación.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

- **El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Muchas gracias Diputada, le agradezco mucho.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Magdalena.

¿Alguien más?

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Me permite, el uso de la... de la voz.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de**

Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Solamente para felicitar a mi compañero y amigo el Diputado Édgar.

Y, solicitarle amablemente si me permita de igual manera, adherirme a su iniciativa.

- **El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Claro que sí. Con mucho gusto Diputado y muchas gracias por sumarse en esta necesidad para esta gran región centro-sur del Estado de Chihuahua.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien.

Si no hubiera, alguien más...

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** Sí. Presidente, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** Gracias, Diputado.

De igual manera, felicitar al Diputado Édgar Piñón por su iniciativa, solicitarle me adhiera a la misma.

Y, comentar pues que la seguridad en nuestras vías de comunicación es muy importante, también al hablar de seguridad pues no pensamos únicamente en seguridad pública, en... alumbrado, sino también en que las vías de comunicación estén en buenas condiciones para recibir, para trasladarnos y para, pues toda la gente que quiera acudir a... a nuestras ciudades.

- **El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Con mucho gusto, Diputada, muchas gracias.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** Gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien.

Para darle seguimiento a esta iniciativa, le solicito al Segundo Secretario, Diputado Óscar Avitia, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación, nombrando de viva voz a las y a los diputados que manifiesten el sentido de su voto.

Adelante, Diputado Óscar Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de... de la Presidencia, procederé a nombrar a cada uno de las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención, respecto así están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Édgar Piñón, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: El de la voz, Diputado Oscar Avitia a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes,

Primer Secretario.- MORENA: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Georgina Zapata Lucero.

Sabes que no te escuchamos, Diputada, amiga.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: De acuerdo.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Informo a la Presidencia, que se manifestaron 7 votos a favor, respecto a la iniciativa presentada que se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

Compañero Diputado, solicito nuevamente a usted

si no tiene inconveniente, Diputado Óscar Avitia, se sirva a someter a consideración la iniciativa presentada para dar el tratamiento legal que corresponde, nombrando de viva voz a las y a los diputados manifiesten el sentido de su votación... de su voto.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con gusto, Diputado Presidente.

Procedo ahora a nombrarles, como ya bien lo instruía el Diputado Presidente, respecto al contenido de la iniciativa.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Óscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, mi Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Informo a la Presidencia, que se manifestaron 7 votos a favor, respecto al contenido de la iniciativa formulada.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, compañeros Diputado Óscar Avitia.

[Texto del Acuerdo No. 144/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0144/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que proyecte, presupueste y lleve a cabo el mantenimiento y rehabilitación de la carretera conocida como Vía Corta Parral-Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las

autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. OMAR BAZÁN FLORES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputado Édgar Piñón nos tiene usted otra iniciativa, adelante.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias.

Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

El suscrito, Édgar José Piñón Domínguez, Diputado de esta séxima gésima [Sexagésima] Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167, fracción I; 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como en los artículos 13, fracción IV; 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de punto de acuerdo con el fin de exhortar al Congreso de la Unión para que emita la Ley de General de Aguas, tomando en cuenta las consideraciones que realizan las Entidades Federativas y los municipios.

Lo anterior de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En días pasados la Suprema Corte de la... de la Nación al resolver una controversia planteada por el Municipio de Cusihuirachi, Chihuahua, entre otras cosas manifestó que se ha sido omiso en expedir la Ley de General de Aguas y que con ello, se ha vulnerado el derecho fundamental de nuestra Constitución otorga a todos y cada uno de los habitantes de este país, consagrado en el sexto párrafo del artículo 4o. de nuestra carta Magna, en la letra dice: *Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garanti... garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.*

Esta omisión de emitir la legislación en comento, ha provocado que el acceso y uso del vital líquido quede al arbitrio de sucesos espontáneos y decisiones prontas y con ello se ha perjudicado grandemente a la población al ver afectada su calidad de vida y ha ocasionado graves conflictos internos en la Nación que lastima de sobremanera la paz y orden público, como lo fue testigo nuestro Estado en el año 2020 y que llegó a costar una vida humana, amén de los derechos individuales violentados y las grandes pérdidas económicas sufridas por cientos de familias chihuahuenses.

Cabe resaltar que este exhorto hace hincapié para que el Congreso de la Unión, al momento de elaborar la Ley General de Aguas, tome en cuenta las opiniones de las Entidades Federativas y de los municipios y escuche a la población que desee manifestarse para que se cumpla cabalmente con lo dispuesto en nuestra Carta Magna y la ley emanada cumpla y satisfaga las necesidades reales de la población mexicana.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171, fracción

I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter de aprobación el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta al Congreso de la Unión para tenga a bien emitir la Ley de General de Aguas, tomando en cuenta las consideraciones que las Entidades Federativas y los municipios tengan sobre la materia.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los días 28 del mes de enero del año 2022.

Atentamente. Diputado Édgar José Piñón Domínguez.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

El suscrito ÉDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de Urgente resolución, a fin de exhortar al Congreso de la Unión para que

emita la Ley de General de Aguas, tomando en cuenta las consideraciones que sobre la materia realicen las entidades federativas y los municipios. Lo anterior de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En días pasados la Suprema Corte de la Nación al resolver una controversia planteada por el municipio de Cusiuhiriachi Chihuahua, entre otras cosas manifestó que se ha sido omiso en expedir la Ley de General de Aguas y que con ello se ha vulnerado el derecho fundamental que nuestra Constitución otorga a todos y cada uno de los habitantes de este país, consagrado en el sexto párrafo del artículo Cuarto de nuestra carta Magna, que a la letra dice "Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines".

Esta omisión de emitir la legislación en comento, ha provocado que el acceso y uso del vital líquido quede al arbitrio de sucesos espontáneos y decisiones prontas y con ello se ha perjudicado grandemente a la población al ver afectada su calidad de vida y ha ocasionado graves conflictos internos en la Nación que lastima de sobremanera la paz y orden público, como lo fue testigo nuestro Estado en el año 2020 y que llegó a costar una vida humana, amén de los derechos individuales violentados y las grandes pérdidas económicas sufridas por cientos de familias chihuahuenses.

Cabe recalcar que este exhorto hace hincapié para que el Congreso de la Unión, al momento de elaborar la Ley General de Aguas, tome en cuenta las opiniones de las entidades federativas y de los municipios y escuche a la población que desee manifestarse para que se cumpla cabalmente lo dispuesto en nuestra Carta Magna y la ley emanada cumpla y satisfaga las necesidades reales de la población mexicana.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas

Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno la siguiente iniciativa de Urgente Resolución con carácter de

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Congreso de la Unión para tenga a bien emitir la Ley de General de Aguas, tomando en cuenta las consideraciones que las Entidades federativas y los municipios tengan sobre la materia.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de enero del año dos mil veintidos.

ATENTAMENTE. DIPUTADO ÉDGAR JOSE PIÑÓN DOMINGUEZ].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

¿Diputado Piñón, es de urgente resolución o es normal?

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Es de... es de urgente resolución, Diputado Presidente.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Es de urgente resolución.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

En tal virtud, solicito a la Diputada Primera Secretaria, Yesenia Pérez [Reyes], proceda con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia del resultado de la votación, nombrando de viva voz a las y a los diputados que manifiesten su sentido de voto.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputado Presidente.

Nada más, informarle que el Diputado Óscar Daniel está solicitando hacer uso de la voz.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado Óscar Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Gracias, Diputado Presidente.

Gracias Diputada, Yessenia Guadalupe.

En relación a la... al exhorto que... que planea el Diputado iniciador, me permito hacer algunas observaciones.

En la sesión pasada de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó que el Congreso de la Unión incurrió en una omisión legislativa al no haber emitido la Ley General de Aguas, a que se refiere al artículo 4o., párrafo sexto constitucional, como ahorita bien se... se afirmaba.

En consecuencia, la Suprema Corte Justicia de la Nación determinó que era obligación del Congreso de la Unión emitir la Ley General de aguas durante su próximo periodo ordinario de sesiones.

Es importante resaltar que la resolución emitida por el más alto Tribunal de nuestro país tiene efectos vinculantes, de tal forma que el Congreso de la Unión tiene ya el deber legal de subsanar la omisión en que había incurrido.

Por otra parte también, debemos tener en cuenta que el exhorto es una figura parlamentaria que no tiene el alcance ni los efectos vinculantes de la resolución que ya fue emitida, por lo que me parece redundante e innecesario hacer un llamado al Congreso de la Unión para que lleve a cabo determinada acción cuando ya esto fue ordenado de manera categórica por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Óscar Avitia.

¿Diputado Édgar Piñón, algún comentario?

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Sí, por supuesto.

Es una ley que desde el 2012, está en discusión y que efectivamente, como bien lo comenta el Diputado Avitia, hay una resolución en ese sentido y es un tema que de acuerdo a los lineamientos de la Suprema Corte tendrán que llevarse a cabo y es importante que el Congreso del Estado de Chihuahua, en ese sentido marque una postura dada la necesidad de esta ley y el beneficio que le llevaría a todos los municipios y a todas las regiones de nuestro Estado.

Es por ello, que yo solicito se realice este punto de acuerdo para exhortar al Congreso de la Unión y esa postura quede plasmada en la prioridad que los diputados del Estado de Chihuahua le damos a la materia.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: ¿Alguien más, compañeras diputadas o diputados, tienen alguna opinión?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Yo, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante Diputado Óscar Avitia, después si me permiten un servidor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Claro. No, coincido en la parte, finalmente es un tema del... del derecho al agua y lo que estaba en la exposición de motivos y el beneficio que le pueda traer esto a los municipios, es indudable que todas y todos, bueno me atrevo así a afirmarlo, estamos a favor de lo mismo.

Nomás que aquí el exhorto va dirigido al Congreso de la unión para que propiamente legisle o... o subsane la... la omisión, pero ya el exhorto fuese innecesario debido a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya hizo lo propio, el señalamiento al propio Congreso Unión.

Es cuanto.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Óscar Avitia.

Este tema creo es muy importante, nos tocó vivirlo en la Legislatura anterior, encabezar el particular 29 controversias constitucionales del mismo número de ayuntamientos que los trataban de resolver 2 años después la Suprema Corte de Justicia, donde particularmente en uno de los argumentos de los alcaldes, de los ayuntamientos fue exhortar o solicitar que se diera el tema de la publicación de esta Ley General de aguas, que hay un incumplimiento como bien se han dicho.

En aquel momento, desafortunadamente no contamos con el apoyo legislativo de exhortar en su momento, así como del Ejecutivo, que se sumaran a estas controversias constitucionales.

Sin embargo, bueno, nosotros somos un poder ajeno a la... al Poder Judicial el Poder Judicial ya se manifestó, que bueno que lo hizo, para que se dé esta ley y creo que si lo hace esta Soberanía, este poder de Chihuahua, fortalece el exhorto de la Suprema Corte hacia el Congreso de la unión.

Creo que no estorba que no nuestra autonomía como Congreso del Estado solicite aun cuando ya lo haya hecho otro Poder que es la Suprema Corte de justicia.

Si no hay otro inconveniente, Diputada.

Adelante, Diputada Isela.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Diputado... Diputado, no pues fíjese que en ese mismo sentido iba a pedir yo mi intervención.

Esta soberanía puede manifestarse y hacer esta solicitud aunado a lo que ha determinado la Corte, no al contrario fortalece y... y da voz a las necesidades de... de los productores, entonces yo no veo en modo alguno que... que afecte el que se manifieste el Congreso de Chihuahua en este sentido

Eso sería mi aportación y felicitar al Diputado Piñón, como siempre por sus iniciativas.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

Muchas gracias.

¿Diputado Piñón, algún comentario?

Diputa... antes, si me permite Diputado Piñón, la Diputada Georgina Zapata quiere hacer algún comentario.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Sí, sumarme a la expresión tanto que usted ha manifestado, como nuestra compañera Isela Martínez, evidentemente como todos sabemos el agua es un Derecho Humano un derecho universal tiene una condición asica para cualquier ser humano.

Manifestarnos en nuestra autonomía en la división de Poderes, solidifica lo que los chihuahuenses han venido también recalando en los pasadas años, para podernos dotar de este elemento que es fundamental y a que todos y cada uno de los chihuahuenses nos preocupa.

Yo quisiera felicitar en este espacio, entonces al Diputado Piñón que tuvo la visión para poder llevar a cabo este exhorto y pedirle que me permita sumarme al mismo, puesto que igual que él estoy comprometida con los chihuahuenses y la causa de nuestra agua.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Con mucho gusto Diputada. Muchísimas gracias por ello.

Y definitivamente, definitivamente es una expresión de este poder autónomo y recalando en el análisis... [inaudible] esta ley, de tomar las consideraciones de los Estados y de los municipios para su mayor posibilidad de cobertura y de poder satisfacer un Derecho Humano como es el del derecho al agua.

Gracias por las muestras de apoyo y solidaridad.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

Procedemos entonces en el orden del día para la votación.

Le pediríamos a nuestra compañera Diputada, Primera [Segunda] Secretaria, Yesenia Reyes, tome la misma.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Édgar Piñón Domínguez en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, mencionaré para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** En abstención.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Presidente, le informo que se han manifestado 5 votos a favor y 2 abstenciones.

[Se manifiestan 5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones, expresadas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de**

Presidente.- P.R.I.: Se aprueba en lo particular y en lo general este asunto.

Solicito nuevamente a la Diputada Yesenia Reyes, pregunte... someta a su consideración si esta iniciativa presentada para el trámite legal que corresponde, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Con gusto, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** En abstención.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada la de la voz, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** Abstención.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Presidente, le informo que se han manifestado 5 votos a favor y 2 abstenciones.

[Se manifiestan 5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones, expresadas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Es cuanto.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 145/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0145/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que tenga a bien emitir la Ley General de Aguas, tomando en cuenta las consideraciones que las Entidades Federativas y los municipios tengan sobre la materia.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. OMAR BAZÁN FLORES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Seguimos con el desahogo del orden del día, para tales efectos le solicito el uso de la palabra a la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción nacional.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Con su permiso, Presidente. Honorable Congreso del Estado de Chihuahua Presente.-

La suscrita, Isela Martínez Díaz, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174, fracción II de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Salud, se incluya dentro de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-COV-2 para la prevención de la Covid-19 en México, acciones y programas de vacunación dirigidos a la población a partir de los 5 años y bajo el mismo tenor, se analice y apruebe por parte de la COFEPRIS el uso de emergencia de la vacuna Pfizer-BioNTech. Asimismo, se implementen acciones y programas complementarios para vacunar a aquellas personas que se encuentren rezagadas en el esquema de vacunación garantizando así, el acceso y derecho a la Salud de toda la población, lo que realizamos en el siguiente... al... al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Estado de Chihuahua vive uno de los momentos más álgidos en términos del contagio del Covid-19 desde que comenzó la pandemia. Esta última ola, nos ha tomado con la guardia baja después de las pausas... de las pasadas fiestas decembrinas y temporada vacacional, también la nueva variante del virus denominada Omnicron, ha demostrado lo fácil que resulta la propagación del Covid-19.

A dos años de la pandemia, todos nos hemos visto afectados por ella, ya sea por la pérdida de algún ser querido, la crisis económica que ha provocado o en su caso, hemos sido víctimas directas del virus viendo mermada nuestra salud a causa del contagio y sus secuelas.

Gracias a la vacunación, hemos visto como los síntomas de la mortan... los síntomas y la mortalidad del Covid-19 se ha reducido de forma mayúscula aún y cuando muchas personas siguen negándose a ser vacunadas, es innegable que se ha visto un beneficio.

La Doctora Tania Zertuche, especialista en medicina interna de TecSalud señala que las vacunas disponibles en la actualidad ayudan a que las

personas no desarrollen la enfermedad grave de Covid en caso de contagio; asimismo menciona que aunque hay diferentes tipos de tecnologías, las vacunas contra el Covid tienen el mismo objetivo: estimular la producción de anticuerpos contra el virus SARS-CoV-2, lo que ha llegado a desarrollar solo síntomas leves como el cansancio y la fiebre y en consecuencia evitado la hospitalización y cuadros de neumonía y falta de oxígeno.

De esta manera, en caso de que una persona se contagie, su cuerpo está preparado para resistir en lo mayor posible la infección.

Nuevamente, compañeras y compañeros diputados, hago uso de esta Tribuna para volver a poner el foco sobre aquellos que no han recibido aún alguna vacuna, hablo prio... primordialmente de los menores, niñas y niños de 5 a 14 años de edad.

Es importante señalar que a diferencia de muchos países latinoamericanos, en nuestro país no se ha incluido a niñas y niños sanos menores de 14 años en el programa nacional de vacunación, lo que ha provocado que muchos padres preocupados por la salud de sus hijos, promovieran amparos para lograr que sean vacunados, mientras que hay países como China y Cuba, que incluso han comenzado a aplicar vacunas a la niñez desde los 2 y 3 años de edad.

En anteriores ocasiones he ocupado esta Tribuna para hacer respetuosos exhortos dirigidos al Ejecutivo Federal, para incluir a los grupos poblacionales que no se han visto beneficiados dentro del programa de vacunación del gobierno federal, siendo la más reciente la inclusión de los jóvenes de 14 a 17 años, lo cual celebro y me siento satisfecha de que ese llamado pudiera haber influido, junto con múltiples exhortos de otras legislaturas estatales y la sociedad civil en modificar las políticas de vacunación.

Tanto este como nuestros pasados exhortos que contemplaban el mismo tema, han tomado como base la autorización por la Organización Mundial de la Salud respecto al uso de la vacuna dentro de

los diferentes grupos etarios.

No fue así... no fue, sino hasta el pasado 21 de enero de 2022 que la Organización Mundial de la Salud publicó la última versión de las recomendaciones para el uso de la vacuna Pfizer-BioNTech, en la cual se autoriza el uso seguro para el grupo compuesto por niñas y niños menores entre los 5 y 11 años.

Algunos de los países que ya aplicaron la vacuna a menores de edad son los siguientes: Estados Unidos, desde el 29 de octubre del año pasado vacunan a menores desde los 5 años; Perú, desde 13 de enero; el Ministerio de Salud, adquirió lotes de vacunas Pfizer para inmunizar a niños de 5 a 11 años; Costa Rica, desde el 10 de enero inmuniza a niños de entre 5 y 11 años de edad; España, desde diciembre del año pasado se recibió el primer lote de vacunas destinadas a este grupo etario, compuesto por niños de 15... de 5 a 11 años, lo cual comenzó ese mismo mes.

Según un artículo médico publicado en la revista nacional de pediatría, menciona que vacunar a niñas y niños es fundamental para garantizar su derecho a la protección en salud. Además, favorece el control de la pandemia, al permitir que una niña o niño se convierta en fuente... al... al prevenir -perdón- que una niña o niño se convierta en fuente de contagios en sus hogares y círculos cercanos. La inmunidad colectiva contra Covid-19 no es alcanzable sin la vacunación generalizada de niñas, niños y adolescentes, ya que representan más de una cuarta parte de la población mundial.

Así mismo, según datos publicados por SIPINNA y la organización Save The Children, mencionan que desde el comienzo de la pandemia hasta el 16 de enero de 2022, en México se han registrado casi 87 mil casos confirmados de Covid-19 entre niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, casi la mitad de ellos han ocurrido en menores de 12 años.

La Ciudad de México, Tabasco, Guanajuato y Estado de México son las Entidades donde se ha

concentrado el mayor número de casos. Así mismo, el número de muertes registradas asciende a 826, concentrándose entre los 0 y 5 años, seguidos de adolescentes de 12 a 17 años; 22.52 por ciento, 186 niños... 186 de estos niños han muerto y no estaban asociadas a ninguna conmo... comorbilidad.

Las diferentes variantes han incrementado el número de contagios, sobre todo entre niñas y niños no vacunados, dejándolos en riesgo de enfermar y padecer secuelas o complicaciones que pueden ir... ir desde el Síndrome Inflamatorio multi... Multisistémico Pediátrico y en el cor... y el coronavirus largo, hasta la muerte.

De igual forma, nuestro Estado no ha quedado exento de contagios de Covid-19 en menores de edad, inclusive el pasado 23 de enero, el Secretario de Salud, el Doctor Felipe Fernando Sandoval Magallanes, informó que había 19 niños internados en el Hospital Infantil, 3 de ellos graves con comorbilidades debido a este virus, lo que provocó que se aplazara el regreso a clases de manera presencial.

Además, según datos de SIPINNA, Chihuahua así como otras 26 Entidades Federativas, ocupan el rango de ca... de casos de contagios acumulados en niñas, niños y adolescentes de 138 a 3 mil casos.

Debemos ser tajantes y recordar que el no tener la posibilidad de recibir una vacuna viola el derecho a la salud y el principio del interés superior de la niñez consagrado en el artículo cuarto, fracción IX de la Constitución Federal, el cual establece que el Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, además que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Es por lo anterior, que resulta necesario incluir a niñas y niños desde los 5 años a los esquemas de vacunación contra Covid-19, sin condicionar la aplicación a la existencia de comorbilidades o de

atención a otros grupos.

Es importante mencionar que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, aún no ha determinado procedente la modificación de las condiciones de autorización para uso de emergencias de la vacuna Pfizer-BioNTech, que am... que amplíen las indicaciones terapéuticas para su posible aplicación a partir de los 5 años, aún y que la Organización Mundial de la Salud ya lo ha autorizado, toda vez que dicha vacuna ha mostrado resultados de seguridad y eficiencia de 75 por ciento después de la primera dosis y del 95 por ciento después de la segunda dosis, lo que resulta un procedimiento necesario antes de su aplicación.

Es importante recordar que aunque dentro de este grupo poblacional la probabilidad de tener síntomas o morir sea baja, se convierten en transmisores del virus, además de no estar exentos de enfermar de gravedad, ser hospitalizados, tratados en la unidad de cuidados intensivos o ser condenados... conectados a un respirador.

Resulta de suma importancia también el considerar que el Gobierno Federal implemente acciones y programas de vacunación para las personas que por diferentes circunstancias decidieron en su momento no vacunarse, pero hoy buscan hacerlo. Esto implica que se realice de manera permanente la aplicación de vacunas como ya se hace en otros países, lo que a su vez generaría una mayor cantidad de personas con un esquema completo de vacunación.

Lo anterior en atención al derecho a la salud con el que contamos todos y es obligación en este caso del Gobierno Federal garantizarlo toda vez que son, hasta el momento, lo únicos... lo únicos que pueden adquirir y aplicar la vacuna de manera exclusiva en nuestro país.

En virtud de lo anterior, es que resulta urgente que el Gobierno Federal y las autoridades sanitarias, asuman su respon... responsabilidad y garanticen la seguridad, bienestar y el interés superior de

la niñez, estipulado en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Así mismo, implementen jornadas permanentes para que aquellas personas que no han sido vacunadas y que puedan tener acceso a ellas.

Es por lo anterior que pongo a consideración de esta Soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, para que autorice a la brevedad el uso de emergencia de la vacuna Pfizer-BioNTech en niñas y niños desde los 5 años de edad garantizando así, el acceso y derecho a la Salud.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Salud, se incluya dentro de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-COV-2 para la prevención de la Covid-19 en México acciones y programas de vacunación dirigidos a la población de niñas y niños desde los 5 años de edad garantizando así el derecho de acceso a la Salud.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Salud, se implementen jornadas permanentes de vacunación para que las personas que se encuentren rezagadas en el esquema de vacunación puedan contar con la aplicación y acceso a las vacunas contra el Covid-19, garantizando así el acceso y el derecho a la Salud.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en en... sesión virtual del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 28 días del mes de enero del 2022.

Atentamente. Diputada Isela Martínez Díaz y el Grupo Parlamentario del PAN.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita, Isela Martínez Díaz en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y en su representación, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169 y 174 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; comparecemos ante esta Honorable Representación Popular para presentar punto de acuerdo con el carácter de urgente resolución a fin de exhortar respetuosamente Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Salud, se incluya dentro de la "Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-COV-2 para la prevención de la COVID-19 en México" acciones y programas de vacunación dirigidos a la población a partir de los 5 años y bajo el mismo tenor, se analice y apruebe por parte de la COFEPRIS el uso de emergencia de la vacuna Pfizer-BioNTech; Asimismo, se implementen acciones y programas complementarios para vacunar a aquellas personas que se encuentren rezagadas en el esquema de vacunación garantizando así, el acceso y derecho a la Salud de toda la población. Lo que realizamos al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Chihuahua vive uno de los momentos más álgidos en términos del contagio del COVID-19 desde que comenzó la pandemia. Esta última ola, nos ha tomado con la guardia baja después de las pasadas fiestas decembrinas y temporada vacacional; también la nueva variante del virus denominada Omicron, ha demostrado lo fácil que resulta la propagación del COVID-19.

A dos años de la pandemia, todos nos hemos visto afectados por ella, ya sea por la pérdida de algún ser querido, la crisis económica que ha provocado o en su caso, hemos sido

víctimas directas del virus viendo mermada nuestra salud a causa del contagio y sus secuelas.

Gracias a la vacunación, hemos visto como los síntomas y la mortalidad del COVID-19 se ha reducido de forma mayúscula aún y cuando muchas personas aún se nieguen a vacunarse es innegable que se ha visto un beneficio. La Dra. Tania Zertuche, especialista en medicina interna de TecSalud señala que las vacunas disponibles en la actualidad ayudan a que las personas no desarrollen la enfermedad grave de COVID en caso de contagio, asimismo menciona que aunque hay diferentes tipos de tecnologías, las vacunas contra el COVID tienen el mismo objetivo: estimular la producción de anticuerpos contra el virus SARS-CoV-2; lo que ha llegado a desarrollar solo síntomas leves como cansancio y fiebre y en consecuencia evitado la hospitalización y cuadros de neumonía y falta de oxígeno.⁽¹⁾

De esta manera, en caso de que una persona se contagie, su cuerpo estará preparado para resistir en lo mayor posible la infección.

Nuevamente compañeras y compañeros diputados hago uso de esta tribuna para volver a poner el foco sobre aquellos que no han recibido aún alguna vacuna, hablo primordialmente de los menores, niñas y niños de 5 a 14 años de edad.

Es importante señalar que a diferencia de muchos países latinoamericanos, en nuestro país no se ha incluido a niñas y niños menores de 12 años en el programa nacional de vacunación, lo que ha provocado que muchos padres preocupados por la salud de sus hijos, promovieran amparos para lograr que sean vacunados, mientras que hay países como China y Cuba, que incluso han comenzado a aplicar vacunas a la niñez desde los 2 y 3 años de edad⁽²⁾.

En anteriores ocasiones he ocupado esta tribuna para hacer respetuosos exhortos dirigidos al Ejecutivo Federal para incluir a los grupos poblacionales que no se han visto beneficiados dentro del programa de vacunación del gobierno federal, siendo la más reciente la inclusión de los jóvenes menores de 12 a 17 años, lo cual celebro y me siento satisfecha de que ese llamado pudiera haber influido (junto con múltiples exhortos de otras legislaturas estatales y la sociedad civil) en modificar las políticas de vacunación.

Tanto este como nuestros pasados exhortos que contemplaban

el mismo tema, han tomado como base la autorización por parte de la Organización Mundial de la Salud respecto al uso seguro de la vacuna dentro de los diferentes grupos etarios.

No fue si no hasta el pasado 21 de enero de 2022 que la Organización Mundial de la Salud publicó la última versión de las recomendaciones para el uso de la vacuna Pfizer - BioNTech, en la cual se autoriza el uso seguro para el grupo compuesto por niñas y niños menores de edad entre los 5 y 11 años.

Algunos de los países que ya aplican la vacuna a menores de edad son los siguientes:

1. EUA, quienes desde el 29 de octubre del año pasado vacunan a menores de edad desde los 5 años.
2. Perú, El 13 de enero, el Ministerio de Salud (Minsa) adquirió lotes de vacunas Pfizer para inmunizar a niños de entre cinco a once años de edad.
3. Costa Rica, desde el 10 de enero en este país se comenzó la inmunización a niños de entre cinco y 11 años de edad, que padecen alguna enfermedad que los pondría en riesgo.
4. España, desde diciembre del año pasado, en España se recibió el primer lote de vacunas destinadas a este grupo etario, compuesto por menores de 5 a 11 años la cual comenzó ese mismo mes.⁽³⁾

Según un artículo médico publicado en la revista mundial de pediatría, menciona que "Vacunar a niñas y niños es fundamental para garantizar su derecho a la protección en salud. Además, favorece el control de la pandemia, al prevenir que una niña o niño se convierta en fuente de contagios en sus hogares y círculos cercanos. La inmunidad colectiva contra COVID-19 no es alcanzable sin la vacunación generalizada de niñas, niños y adolescentes, ya que representan más de una cuarta parte de la población mundial"⁽⁴⁾.

Asimismo, según datos publicados por SIPINNA y la organización "Save The Children" mencionan que, desde el comienzo de la pandemia hasta el 16 de enero de 2022, en México se han registrado casi 87 mil casos confirmados de COVID-19 entre niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años; casi la mitad de ellos han ocurrido en menores de 12 años.

La Ciudad de México, Tabasco, Guanajuato y el Estado de México son las entidades donde se ha concentrado el mayor número de casos. Asimismo, el número de muertes registradas asciende a 826, concentrándose entre los 0 y 5 años, seguidos de adolescentes de 12 a 17 años; 22.52% (186) de las muertes totales no estaban asociadas a ninguna comorbilidad. Las diferentes variantes han incrementado el número de contagios, sobre todo entre niñas y niños no vacunados, dejándolos en riesgo de enfermar y padecer secuelas o complicaciones que pueden ir desde el Síndrome Inflamatorio Multisistémico Pediátrico (PIMS) y el coronavirus largo, hasta la muerte.

De igual forma, nuestro estado no ha quedado exento de contagios de COVID-19 en menores de edad, inclusive el pasado 23 de Enero, el Secretario de Salud, el Dr. Felipe Fernando Sandoval Magallanes, informó que había 19 niños internados en el Hospital Infantil, 3 de ellos graves con comorbilidades debido a este virus⁽⁵⁾, lo que provocó que se aplazara el regreso a clases de manera presencial. Además, según datos de SIPINNA, Chihuahua, así como otras 26 entidades federativas, ocupan el rango de casos de contagios acumulados en niñas, niños y adolescentes de 138 a 3,000 casos.

Debemos ser tajantes y recordar que el no tener la posibilidad de recibir una vacuna viola el derecho a la salud y el principio del interés superior de la niñez consagrado en el artículo 4, fracción novena, de la Constitución Federal, el cual establece que el Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos además que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Es por lo anterior, que resulta necesario incluir a niñas y niños desde los 5 años a los esquemas de vacunación contra COVID-19, sin condicionar la aplicación a la existencia de comorbilidades.

Es importante mencionar que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) aún no ha dictaminado procedente la modificación, de las condiciones de autorización para uso de emergencias de la vacuna Pfizer-BioNTech, que amplíen las indicaciones terapéuticas para su posible aplicación a partir de los 5 años, aún y que la Organización Mundial de la Salud ya lo ha autorizado, toda vez que dicha vacuna ha mostrado resultados de seguridad

y eficiencia de 75% después de la primera dosis y del 95% después de la segunda dosis lo que resulta un procedimiento necesario antes de su aplicación.

Es importante recordar que aunque dentro de este grupo poblacional la probabilidad de tener síntomas o morir sea baja, se convierten en transmisores del virus, además de no estar exentos de enfermarse de gravedad, ser hospitalizados, tratados en la unidad de cuidados intensivos, o ser conectados a un respirador.

Resulta de suma importancia también el considerar que el Gobierno Federal implemente acciones y programas de vacunación para las personas que por diferentes circunstancias, decidieron en su momento no vacunarse pero hoy buscan hacerlo. Esto implicaría que se realice de manera permanente la aplicación de vacunas como ya se hace en otros países, lo que a su vez generaría una mayor cantidad de personas con un esquema completo de vacunación. Lo anterior en atención al derecho a la salud con el que contamos todos y es obligación en este caso del Gobierno Federal garantizarlo toda vez que son, hasta el momento, los únicos que pueden adquirir y aplicar la vacuna de manera exclusiva en nuestro país.

En virtud de lo anterior, es que resulta urgente que el Gobierno Federal y las autoridades sanitarias, asuman su responsabilidad y garanticen la seguridad, bienestar y el interés superior de la niñez, estipulado en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, implementen jornadas permanentes para que aquellas personas que no han sido vacunadas puedan acceder a ellas.

Es por lo anterior que pongo a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente resolución:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Salud, se incluya dentro de la "Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-COV-2 para la prevención de la COVID-19 en México" acciones y programas de vacunación dirigidos a la población de niñas y niños desde

los 5 años de edad garantizando así, el acceso y derecho a la Salud.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que autorice a la brevedad el uso de emergencia de la vacuna Pfizer-BioNTech en niñas y niños desde los 5 años de edad garantizando así, el acceso y derecho a la Salud.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que por conducto de la Secretaría de Salud, se implementen jornadas permanentes de vacunación para que las personas que se encuentren rezagadas en el esquema de vacunación puedan contar con la aplicación y acceso a las vacunas contra el COVID-19, garantizando así, el acceso y derecho a la Salud.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en Sesión Virtual del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 28 días del mes de Enero del 2021.

ATENTAMENTE. DIP. ISELA MARTÍNEZ DÍAZ, DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA, DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, DIP. SAÚL MIRELES CORRAL, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS, DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID, DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN, DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ, DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ, DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADIAS].

[Pies de página del documento]:

(1) Disponible en: <https://tec.mx/es/noticias/nacional/salud/salud-bienestar-y-ahorros-los-beneficios-de-vacunarte-vs-covid>

(2) Disponible en: <https://www.savethechildren.mx/enterate/noticias/la-vacuna-contra-covid-19-es-un-derecho-de-las-nin#.ftn3>

(3) Disponible en: <https://expansion.mx/%20mundo/2022/01/14/en-que-paises-ya-se-vacunan-a-niños-y-por-que-en-mexico-no>

(4) Zheng, Y. y cols. (2021). Expert consensus on COVID-19 vaccination in children. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007/s12519-021-00465-6>

(5) Disponible en: <https://www.omnia.com.mx/noticia/206648>

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Yo quisiera, compañeros, pues ahora sí que poner este punto como lo mencioné solo en la mesa y entender que si no vacunamos a toda población no tendremos un regreso seguro, ni a las aulas, ni a las actividades económicas.

El daño mental como ya lo... psicológico, como ya lo mencionó el Diputado Carrera en los niños es muy grande, el daño económico y la incertidumbre que viven muchos negocios es grande y mientras dejemos a una población rezagada, seguiremos teniendo la amenaza.

Sé que el... que el Subsecretario Hugo Ga... Hugo López Gatell hoy mencionó que sí se vacunarían, pero que serían los... los últimos o que primero los otras este... grupos pobl... de población, y yo... yo pienso que esto no puede esperar y que deben de ser todos los que quieran y puedan recibir la vacuna. No podemos limitar a nadie. Pues aquí lo pongo a consideración.

Gracias compañeros.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias.

¿Diputada Yesenia, había levantado Usted la mano?

Adelante.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.: Sí, Diputado Presidente.

Nada más felicitar a la compañera Diputada Martínez, felicitarte por tu iniciativa, Diputada, sé que vamos como Grupo Parlamentario, pero quiero mencionar lo importante y urgente que es apoyar a los demás compañeros esta iniciativa.

Como ustedes saben el día de ayer sesionó el

Consejo de Salud y vemos con gran tristeza las cifras que se nos presentaron, vemos cómo esta... esta pandemia ha alcanzado a nuestros niños, vemos con datos de especialistas de doctores, de pediatras que nos informa, pues que el Hospital Infantil tiene un 80 por ciento ya de capacidad, vemos que estamos a 2 puntos... 2.5 puntos de alcanzar el rojo.

Entonces, como bien lo mencionas Diputada, yo creo que es bien importante y que toda la población esté vacunada lo más pronto posible, garantizar un regreso seguro y pues ver, considerar lo importante, lo urgente, como lo mencioné, pues porque tenemos a muchos niños hospitalizados, incluso entubados ya.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

Diputada Georgina Zapata, después el Diputado Édgar Piñón.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Número uno, felicitar a la Diputada Isela Martínez por un tema tan sentido, pedirle de favor que me permita adherirme al mismo. Evidentemente como ha señalado en el cuerpo de su iniciativa, otros países ya han hecho el esfuerzo en el entendido de que la colectividad de la sociedad, la colectividad de la vacuna, es lo que hará poder regresar a una vida habitual, y que en este sentido es nuestra obligatoriedad hacer valer los derechos universales, pero sobre todo lo plasmado en nuestro marco constitucional.

A Gobierno Federal, pedirle, exhortarle de esta manera respetuosa, para que se proceda entonces a la vacuna, en virtud de que ya existen estudios que permiten que a este núcleo de los niños se les pueda vacunar, será un muy buen paso para poder entonces estar en esta generalidad, que en su momento adecuado, pertinente, poder regresar

a las aulas.

Felicidades de nueva cuenta, Diputada, y sobre todo que en el trabajo conjunto podamos crear una mejor condición para los chihuahuenses.

Muy amable.

Gracias, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Diputado Piñón.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidente.

Definitivamente es un tema urgente. Muchas felicidades Diputada por tocar un tema tan importante y tan sensible, como bien tú lo mencionas.

Y, bueno tenemos situaciones de niños que están en una situación delicada, en una situación complicada de salud y que no han tenido esta posibilidad y que de haber sido vacunados, tal vez su situación sería diferente.

Así que es una responsabilidad del estado mexicano el poder dar este derecho a los infantes, para que puedan recibir esta vacuna y con ello, puedan garantizar el poder transitar por esta pandemia con una mejor posibilidad y una mejor fortaleza en el ámbito de la salud.

Así que yo te solicito de igual manera, si permites adherirme a esta iniciativa y felicitarte de nueva cuenta.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

¿Alguien más?

¿Diputada Martínez, tiene algún comentario?

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: No, pues agradecer el apoyo de mis compañeros.

Y como última reflexión, yo creo que nos estamos acostumbrando a ver las muertes por Covid como cifra. Imagínense, lo mencionaba yo, 816 niños muertos, 816 familias en donde hace falta un miembro, en donde se extraña a un... a un pequeño.

Entonces, no podemos permitir esto y debemos de... yo les pido, de verdad, como... como Congreso, pues alzar la voz y hacer nuestro trabajo y pedir ahora sí que como Soberanía, esta vacuna para nuestros niños.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

Para tal efecto solicito a la Primera [Segunda] Secretaria, a la Diputada Yesenia Reyes, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz si la fo... la solicitud formulada por la Diputada Rosa Isela Martínez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que expresen de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A fa... a

favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Presidente, le informo que se han manifestado 7 votos a favor, de los 9 votos que integramos la Diputación Permanente.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

(PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

Sería cuanto.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

Solicito nuevamente a la Primera [Segunda] Secretaria a la Diputada Yesenia Reyes, se sirva a someter a su consideración si esta iniciativa presentada para el trámite legal que corresponde, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputado Presidente.

Ahora bien, pregunto si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar de viva el sentido de su voto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: La de la voz, Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

[Texto del Acuerdo No. 146/2022 I D.P.]:

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0146/2022 I D.P.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

A C U E R D A

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) para que autorice a la brevedad el uso de emergencia de la vacuna Pfizer-BioNTech en niñas y niños desde los 5 años de edad, garantizando así, el acceso y derecho a la Salud.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Salud, se incluya dentro de la "Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-COV-2 para la prevención de la COVID-19 en México" acciones y programas de vacunación dirigidos a la población de niñas y niños desde los 5 años de edad, garantizando así, el acceso y derecho a la Salud.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Presidente, le informo que se han manifestado 7 votos a favor sobre el contenido de la iniciativa presentada.

TERCERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal para que, por conducto de la Secretaría de Salud, se implementen jornadas permanentes de vacunación para que las personas que se encuentren rezagadas en el esquema de vacunación puedan contar con la aplicación y acceso a las vacunas contra el COVID-19, garantizando así, el acceso y derecho a la Salud.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

CUARTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. OMAR BAZÁN FLORES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA

ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, que presentará 3 iniciativas de urgente resolución.

Adelante, compañero Diputado

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Diputado Presidente.

Somos la Bancada Naranja y somos lo... la voz de los que no tienen poder político.

Con su autorización, señor Presidente, solicito se dispense la lectura completa de la presente iniciativa sin que lo anterior sea impedimento para que se... de forma íntegra se inserte en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, proceda.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Siempre estaremos de manera incondicional con los ciudadanos y hoy sabedores de que por negligencia de las autoridades aduanales se mantienen de manera incomprensible miles... miles de pruebas Covid, de manera retenida en la aduana de Ciudad Juárez, planteamos que sea indispensable el retiro de estas prácticas metajurídicas para agilizar sus procesos de importación.

Lo anterior, porque las mismas serán destinadas a diferentes hospitales del Estado y al sector privado.

¿En qué manos estamos los ciudadanos?

¿Que gana el Gobierno Federal, reteniendo instrumentos para que el pueblo se defienda?

A quienes somos oposición inteligente, a quienes luchamos por sacar adelante a nuestro amado

Chihuahua en estos momentos difíciles, en la Bancada Naranja proponemos que este Congreso se ponga del lado del pueblo y sin titubeos urja al titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México para que genere las diligencias necesarias metajurídicas que retienen en este momento más de 15 mil pruebas Covid.

Cabe mencionar que ayer en la noche diversos medios de comunicación dieron cuenta de la remoción del titular de la Aduana en Ciudad Juárez, en este sentido, hasta este momento se encuentra la misma acéfala, ya que no ha sido de forma oficial comunicado el relevo en esta importante posición.

Así es, legisladores, estamos en el peor momento en las peores manos.

Para priorizar la salud de los chihuahuenses solicitamos de manera urgente se pida al titular de la Agencia Nacional de Aduanas en México, eliminar los obstáculos que impiden la importación de pruebas para la detención del Covid. Lo anterior, en razón de que en este momento nos encontramos, incluso enfrentando una escasez de las referidas pruebas, tanto de antígenos como de PSR, lo que consecuentemente ha traído como colofón una escalada en el precio de las mismas.

Por ello, es urgente que el Gobierno federal facilite el proceso de importación cumpliendo los requisitos legales, sin establecer barreras y obstáculos metajurídicas por una definición de carácter netamente político, esto permitiría garantizar que el pueblo chihuahuense cuente con las suficientes pruebas al momento de ir a un hospital particular o al sistema de salud pública y además la posibilidad de que no escalen los costos ante la inminente escasez de estas pruebas.

Esto, en consonancia con el punto de acuerdo que recientemente presentamos, encaminado a eliminar el IVA a las pruebas Covid, un impuesto inmoral que se... que se cobra a los ciudadanos en el peor momento.

Por eso, diputadas y diputados, pongo a su

consideración este punto de acuerdo de urgente resolución a fin de exhortar al titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México, para que se eliminen los obstáculos metajurídicos que en este momento tienen más de 15 mil pruebas paradas en la aduana de Ciudad Juárez.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución, con el fin de exhortar al Titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México, con el propósito de que realice las diligencias necesarias para eliminar las prácticas y obstáculos "metajurídicos" que impiden la importación de pruebas destinadas a la detección del virus SARS-CoV-2. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. Al 15 de noviembre del 2021, según informa Statista (Statista GmbH es un portal de estadística en línea alemán que pone al alcance de los usuarios datos relevantes que proceden de estudios de mercado y de opinión, así como indicadores económicos y estadísticas oficiales en alemán, inglés, español y francés.), México ocupaba el 6to lugar de América Latina en realizar pruebas covid con un total de 11,596,638, superado por Perú, Chile, Argentina y Colombia, países con menos población y economías inferiores a la mexicana.

2. Una de las ruedas del progreso en el tema de la pandemia se ve ejemplificada por la detección, es debido a lo anterior que se compran pruebas destinadas a la detección del virus SARS-CoV-2 de manera cotidiana, sin embargo, hay escasez de pruebas a nivel mundial, a lo anterior debemos de sumar el hecho de que las pocas que se compran están tardando en

llegar.

3. Existen varias opciones para quienes desean realizar este chequeo rápido, sin embargo, los precios pueden variar significativamente por distintos motivos, desde el tipo de prueba, pasando por los costos de transporte, así como el tiempo que transcurre desde la adquisición hasta su aplicación, aunado a lo anterior debemos de tomar en cuenta contribuciones, así como el sueldo del especialista que la realiza.

4. Con precios que van desde los 249 pesos hasta los 499, diversas farmacias y laboratorios privados ofrecen a los pobladores del Estado de Chihuahua pruebas de antígenos, lo que podría representar un importante gasto para quienes desean una alternativa al servicio ofrecido por el Instituto Mexicano del Seguro Social o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (IMSS e ISSSTE por sus acrónimos respectivamente).

5. La Bancada Naranja conoce que actualmente están detenidas miles de pruebas COVID en la Aduana, las cuales se destinarán para diversos hospitales en el estado grande.

6. Con un salario promedio mensual de \$6,310 por cada Chihuahuense económicamente activo al segundo trimestre del 2021, datos de DatMéxico, resulta inviable para una familia de 4 integrantes, tener que gastar alrededor de \$1,500 pesos (aproximadamente de un 11.88% hasta 23.77% del total de los ingresos de una familia promedio) para detectar el COVID-19 en una fase temprana que les permita salvar vidas, disminuir contagios y evitarse mayores problemas económicos. Es por lo anterior que la Bancada Naranja comprende la necesidad de exhortar al titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México para que realice las diligencias necesarias que eliminen aquellas trabas que impiden el ingreso de pruebas destinadas a la detección del virus SARS-CoV-2.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto de urgente resolución con carácter de: PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Congreso de la Unión exhortar al Titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México, con el propósito de que realice las diligencias necesarias para eliminar las prácticas y obstáculos "metajurídicos" que impiden

la importación de pruebas destinadas a la detección del virus SARS-CoV-2.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de enero de 2022.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANOJ.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, compañero Diputado.

Para tales efectos, le pediría al Primer Secretario, al Diputado Óscar Avitia, se sirva, por favor, poner a consideración esta iniciativa si es de considerarse de urgente resolución.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Diputado Presidente, no sé si me permita antes de la votación, hacer unas consideraciones con base en la... en la en la iniciativa que presenta el Diputado Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: No tengo inconveniente.

Adelante, Diputado Óscar Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Nuevamente muy buenas tardes a... a todas y a todos los que están ahorita conectados en esta sesión de la Diputación Permanente.

Como parte de la exposición de... de motivos, la misma iniciativa, menciona que hay escasez de pruebas a nivel mundial, a lo anterior debemos sumar el hecho de que las pocas que se compran están tardando en llegar, lo... lo que de inicio expone que es un problema no exclusivo de nuestro

país.

El argumento sobre el cual se centra la propuesta es sin más detalles que la Bancada Naranja conoce que actualmente están detenidas miles de pruebas Covid en la aduana, las cuales se destinarán para diversos hospitales en el Estado Grande.

Situación para la que no se da mayor detalle y para la cual, no hay más evidencia que del dicho del Diputado Sánchez, es decir, no se proporciona mayor información bajo la cual se asume que las causas de atraso son atribuibles a la autoridad aduanera, el único hecho que se tiene por cierto es que hay un atraso en la entrega, pero no se desprende de que la autoridad aduanera sea responsable de esta situación.

El exhortar al titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México, para que realice las diligencias necesarias que eliminen aquellas trabas que impiden el ingreso de pruebas destinadas a la detección del virus SARS-COV-2, no está fundamentado en la propuesta y se contrapone por lo dicho el 15 de enero ante medios de comunicación por el Secretario de Salud Estatal, quien declaró como lo que puede interpretarse por el iniciador como trabas, lo siguiente respecto a las pruebas de Covid que las empresas que las iban a enviar.

Nos dicen que la remesa está varada, de lo que no se desprende de que las causas sean atribuibles a la autoridad, sino que tomando de igual manera como referencia que cuatro días antes, declaró el Secretario de Salud ante El Heraldo: *El problema que motiva la... la falta de reactivos para las pruebas de Covid-19, obedece a que los proveedores no tienen disponibilidad en este momento, es decir, no es falta de dinero, sino la falta de los reactivos.*

Definir metajurídico, ya que el término se presta a interpretaciones subjetivas, puede tomarse como cuestiones que están más allá...

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones

de Presidente.- P.R.I.: ¿No sé si alguien más o Diputado?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: No, aún no termino, Diputado, no más que aquí hubo una falla tecnológica.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Definir metajurídico, ya que el término se presta a interpretaciones subjetivas, puede tomarse como cuestiones que están más allá o bien al margen de lo legal, lo cual, es delicado ya que bajo ese criterio, una conducta ilícita podría decirse que es metajurídica y la presunción de comisión de algún delito, no puede ser una insinuación, sino un hecho que por obligación debe ser denunciado por un servidor público, so pena de ser sancionado.

Considero que el exhorto debiese ser para que se... para que la autoridad, la aduana, explique las razones por las cuales no se han... no se han hecho llegar los propios reactivos de Covid.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Diputado Sánchez, adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Presidente, si también me... me otorga el uso de la palabra por favor.

Gracias.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Gracias, Presidente.

En atención a al... la intervención del Diputado Avitia, nosotros tenemos conocimiento de que en la aduana de Ciudad Juárez desde hace aproximadamente 2 semanas, se ha obstaculizado o se ha dificultado el proceso de importación de pruebas Covid y esto nos lo han hecho saber, desde

gobiernos locales que hay iniciado este proceso de compra, desde empresas particulares que tienen la certeza de que este proceso se ha complicado de un tiempo para acá y bueno, partimos de esa... de esa base, además de que efectivamente el propio Secretario de Salud del Estado, constató esta situación o esta práctica que lamentablemente ha generado una... un retardo, por decirlo así, en los procesos de importación.

Efectivamente, es una dinámica global la escasez de estas pruebas, sin embargo, justo por eso, cuando referimos que se eliminan los obstáculos metajurídicos, es decir, que se siga el proceso de importación de acuerdo al marco jurídico vigente y que no sean prácticas o decisiones políticas, las que estén obstaculizando este proceso.

creo que para todos es de interés que en el mercado se encuentren las suficientes pruebas para que la ciudadanía pueda tener la certeza en su caso o no, de que tiene este virus y me parece que es una de las mejores formas de contrarrestar la escalada en contagios que tenemos en este momento.

Justo por eso me parece que es pertinente, es necesario y parte de una base fáctica es justamente lo que ha acontecido.

Ahora pues bueno, hay... hay un dato que surgió posterior a la presentación de esta iniciativa, que fue la remoción del titular de la aduana de Ciudad Juárez el día de ayer y que me parece que el hecho pues ahí... ahí queda ya de forma manifiesta.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

Diputada América, adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Diputado Presidente.

Primeramente, quiero felicitarte Coordinador por esta iniciativa y por siempre estar salvaguardando los derechos de todos nuestros ciudadanos.

Vemos que el tema del Covid no para, vemos que es un tema que de manera continua nos ha afectado en todos los sentidos y que cada vez son menos los ciudadanos los que tiene un acceso directo al área de salud en cualquier sentido.

Sí, como lo dice también el... el Diputado Francisco Sánchez, la... la iniciativa trae datos palpables y vemos que también al respecto, no... el Gobierno federal no ha dado líneas contundentes para que todos los ciudadanos podamos acceder libremente a pruebas. Es un tema que ahorita nos está quejando a todos en general.

Lamento mucho una de las cuestiones que la semana pasada, en Nuevo Casas Grandes se desplomaron los contagios y tuvieron que esperarse 2 a 3 días a poderse realizar la prueba, debido a que no había pruebas en esta ciudad.

Es un tema muy importante que no debemos dejar de lado y creo que es momento de tomar cartas en el asunto.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

Adelante, Diputado Óscar Avitia.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Con base en la... en la exposición de... de la Diputada Ilse América, al atribuir que es por omisión del propio Gobierno Federal el facilitar los reactivos de... de prueba Covid-19, pero yo creo que esta... este señalamiento también debemos de hacerlo al Gobierno Estatal, y puesto que el Diputado Presidente ahorita en funciones, incluso hizo un exhorto, para que se... se atendiera esto al... un exhorto al Gobierno del Estado, para que se facilitaran propiamente las pruebas de Covid, así como lo está haciendo la Ciudad de México y otras Entidades Federativas.

Es cuanto.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de

Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

A continuación, entonces, solicito nuevamente el Primer Secretario, Diputado Óscar Avitia, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación, nombrando de viva voz a las y a los diputados que manifiesten el sentido de su voto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Claro, Diputado Presidente. Con gusto.

Diputadas y los diputados, se les consulta acerca de la iniciativa Presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en el sentido de que la misma se considere que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; por lo cual procedo a... a nombrarles.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: El de la voz, Diputado Oscar Avitia, en abstención.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Magdalena Rentería.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Abstención.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Roberto

Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Informo a la Presidencia que se manifestaron 5 votos a favor y 2 abstenciones, respecto a que la iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones, expresadas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, compañero Diputado.

Nuevamente le solicito a usted, Diputado Óscar Avitia, sírvase someter a consideración la iniciativa presentada para dar el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados que manifiesten su sentido de voto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Nuevamente, compañeras y compañeros legisladores, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa formulada, favor de expresar de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: El de la voz, Diputado Oscar Avitia, en abstención.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Abstención.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Dep... Diputada Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:

A favor, Diputado.

Gracias a todas y a todos.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Informo a la Presidencia, que se manifestaron 5 votos a favor y 2 abstenciones, respecto al contenido de la iniciativa formulada.

[Se manifiestan 5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones, expresadas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 147/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0147/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México, con el propósito de que realice las diligencias necesarias para

eliminar las prácticas y obstáculos "metajurídicos" que impiden la importación de pruebas destinadas a la detección del virus SARS-CoV-2.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. OMAR BAZÁN FLORES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: A continuación, nuevamente su segunda iniciativa del Diputado Sánchez Villegas.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Todo monopolio es antidemocrático.

Con su perm... con su permiso, Presidente.

Solicito se dispense la lectura completa de la presente iniciativa, insertándose de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Prosiga.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Con un monopolio tarde o temprano el pueblo lo paga con malos servicios, lo paga al carcer de competencia y por consecuencia un sistema de precios no sujeto a la demanda, ni a la optimización, sino al capricho del poder en turno.

Dos años nos han permitido acumular suficiente información para quienes estamos en el ejercicio de las políticas públicas, para identificar prácticas deficientes desde el ensayo y error, que han ido en la coacción de los Derechos Humanos, hasta los cierres forzados. Pero la humanidad, diputadas y

diputados, no sabe darse por vencida y en tiempo récord logró la creación de una vacuna.

México, en su calidad de potencia media, ha tenido la capacidad de comprar vacunas, gracias a su vecindad con calidad de socios de la mayor economía del mundo, los Estados Unidos de América. Pero vacunar a decenas de millones de ciudadanos no fue tarea fácil, un año ha pasado y el Gobierno Federal sigue manteniendo la exclusividad en la logística y aplicación de las vacunas, con todas las deficiencias que ello implica.

Esta pandemia la juzgarán los historiadores por los indicadores, México, ocupa el primer lugar mundial en personal de salud con muertes -repito- el primer lugar mundial en personal de salud con muertes; el quinto lugar, con mayor cantidad de población muerta, sean en tratamiento para la covid-19.

Sin embargo, el Gobierno Federal puntualiza en repetir sus errores encaminados a monopolizar en lugar de trabajar en equipo hombro a hombro con Estados, municipios y el sector privado. Así lo constató el propio Subsecretario de Salud, López Gatell, quien anunció, o mejor dicho, "amenazó" en el sentido de que será el Gobierno federal el único que pueda distribuir estos medicamentos.

Legisladores, luchemos contra el monopolio, ya que se avecina en este momento un monopolio adicional respecto de estos medicamentos. Hagamos posible que nunca más un Gobierno Federal, sea del color que sea, controle los medicamentos presentes y los futuros. Démosle la oportunidad que el pueblo se defienda.

Ante esta Sexagésima Séptima Legislatura la Bancada Naranja al ser una extensión del pueblo, llamamos al titular del Ejecutivo Federal con el propósito de que los 3 niveles de gobierno en conjunto con la iniciativa privada, distribuyan los tratamientos médicos destinados a tratar la enfermedad causada por el virus del SARS-COV-2.

Hagamos nueva política. Rompamos los monopolios y logremos que ningún chihuahuense

se quede atrás.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución, para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal con el propósito de que los tres niveles de gobierno en conjunto con la Iniciativa Privada distribuyan los tratamientos médicos destinados a tratar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. La OMS explica que la enfermedad por coronavirus (COVID-19) es una enfermedad infecciosa provocada por el virus SARS-CoV-2. La mayoría de las personas que padecen COVID-19 sufren síntomas de intensidad leve a moderada y se recuperan sin necesidad de tratamientos especiales. Sin embargo, algunas personas desarrollan casos graves y necesitan atención médica.
2. El virus puede propagarse desde la boca o la nariz de una persona infectada en forma de pequeñas partículas líquidas que expulsa cuando tose, estornuda, habla, canta o respira. Estas partículas pueden ser desde pequeños aerosoles hasta gotitas respiratorias más grandes. Puedes contagiarte de COVID-19 si respiras cerca de una persona infectada o si tocas una superficie contaminada y, seguidamente, te tocas los ojos, la nariz o la boca. El virus se propaga más fácilmente en espacios interiores o en aglomeraciones de personas.
3. A raíz del número de muertes y los problemas económicos desencadenados, los gobiernos han optado por prevenir los contagios mediante la vacunación, sin embargo, en nuestro país existe el siguiente problema. En México hay 126,014,024

de habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2020, desde que inició el programa de vacunación, se han administrado 160,816,753 dosis, con lo cual se ha alcanzado que 76,560,077 tengan completo su esquema de vacunación, las cifras anteriores son bajo un esquema en el que se ha monopolizado la administración de las vacunas con fines políticos por el Titular del Poder Ejecutivo, sin embargo, países con poblaciones similares como Brasil, Vietnam, Irán, Turquía, Tailandia, países con economías un nivel económico igual o muy inferior al de México, cuentan con porcentajes de vacunación completa mucho más altos con lo cual se demuestra que el plan de vacunación nacional es ineficiente, ineficaz e inefectivo.

4. Sin embargo las vacunas representan solamente una de las cuatro ruedas de la carreta del progreso, otra rueda para que México se mueva se ve representada por el tratamiento para aquellas personas que ya se contagiaron del virus, para ello se encuentra el Molnupiravir, de Merck, el tratamiento que según el laboratorio reduce las muertes y hospitalizaciones por coronavirus en un 30%, Merck también afirma haber celebrado ya acuerdos de compra y suministro anticipados de molnupiravir con los gobiernos de Tailandia, Corea, Japón y Reino Unido. Además existe el Paxlovid, de Pfizer, el cual, de acuerdo con El Financiero, en ensayos clínicos, demostró su capacidad para reducir de manera drástica las hospitalizaciones y muertes relacionadas con el virus SARS-CoV-2. En el caso de los ingresos a unidades de salud, su efectividad fue de 89 por ciento cuando se administró a pacientes no vacunados de alto riesgo dentro de los tres días posteriores al inicio de los síntomas.

5. El Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, en la Secretaría de Salud de México Hugo López-Gatell Ramírez, "informó este martes 18 de enero del 2021 que una vez que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) ya aprobó el uso de emergencia de Molnupiravir, de Merck, así como de Paxlovid, de Pfizer, para Covid-19, se negocia su compra con dichos laboratorios. Según publica la revista Forbes México, sin dar mayor información sobre el monto destinado para la compra, ni la cantidad que adquirirá el Gobierno, el funcionario federal aseguró que al igual que con las vacunas este medicamento llegará a la población a través de instituciones públicas y señaló que sólo se brindará a aquellas personas que por su condición son candidatas al suministro."⁽¹⁾

6. Si el Gobierno Federal continúa con su negligencia de monopolizar aquellas herramientas que hagan frente a la prevención y ahora al tratamiento de personas enfermas por la COVID-19, conlleva en muerte de miles de mexicanos, así como el estancamiento de la economía de cientos de familias a nivel nacional, lo que trae aparejado el efecto dominó como ampliar la brecha de desigualdad social.

7. La Bancada Naranja comprende que si además de utilizar la infraestructura y fondos del Gobierno Federal, utilizamos los recursos de las Entidades Federativas así como de los Municipios en coadyuvancia con la iniciativa privada, podremos llegar a un mayor número de personas, de todas las edades así como de todas las clases sociales.

8. La Federación debe de comprender que los tintes políticos se quedan a un lado cuando de vidas y economía se trata, cualquier resultado que obtenga la Federación, será limitado en comparación al que se pudiera obtener si trabaja en equipo con Particulares, Estados y Municipios.

9. El hecho de que la federación monopolice los medicamentos, es una postura farisaica ya que promete salud y bienestar para los mexicanos, pero continúa con una conducta acaparadora a sabiendas de que un mayor número de mexicanos pueden ser salvados del sufrimiento causado por la COVID-19.

10. Los Titulares del Consejo General de Salud, Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y de la Secretaría de Salud subyugados al titular del poder ejecutivo son los responsables de la distribución de medicamentos con fundamento en los artículos 13 inciso A fracción VII, 17 fracción VII, 17 bis fracción II de la Ley General de Salud que a la letra dicen:

Artículo 13. La competencia entre la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general quedará distribuida conforme a lo siguiente:

A. Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud:

VII. Coordinar el Sistema Nacional de Salud;

Artículo 17.- Compete al Consejo de Salubridad General:

VII. Rendir opiniones y formular sugerencias al Ejecutivo Federal tendientes al mejoramiento de la eficiencia del

Sistema Nacional de Salud y al mejor cumplimiento del programa sectorial de salud. Artículo 17 bis.- La Secretaría de Salud ejercerá las atribuciones de regulación, control y fomento sanitarios que conforme a la presente Ley, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y los demás ordenamientos aplicables le corresponden a dicha dependencia en las materias a que se refiere el artículo 3o. de esta Ley en sus fracciones I, en lo relativo al control y vigilancia de los establecimientos de salud a los que se refieren los artículos 34 y 35 de esta Ley: XIII, XIV, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, ésta salvo por lo que se refiere a cadáveres y XXVII, esta última salvo por lo que se refiere a personas, a través de un órgano desconcentrado que se denominará Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior compete a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios:

II. Proponer al Secretario de Salud la política nacional de protección contra riesgos sanitarios así como su instrumentación en materia de: establecimientos de salud; medicamentos y otros insumos para la salud; disposición de órganos, tejidos, células de seres humanos y sus componentes; alimentos y bebidas, productos cosméticos; productos de aseo; tabaco, plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; productos biotecnológicos, suplementos alimenticios, materias primas y aditivos que intervengan en la elaboración de los productos anteriores; así como de prevención y control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre, salud ocupacional y saneamiento básico.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto de urgente resolución con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésimo Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal con el propósito de que los tres niveles de gobierno en conjunto con la Iniciativa Privada distribuyan los tratamientos médicos destinados a tratar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en

que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de enero de 2022.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

[Pies de página del documento]:

(1) El Comentario. El Comentario. 18 de Enero de 2022. <https://elcomentario.ucof.mx/preparacion-mexico-adquisicion-de-tratamientos-contr-el-covid-19/>. 25 de 2022 de Enero.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias.

¿Alguna diputada o diputado, tiene algún comentario?

Si no es así, le pediría al Primer Secretario, Diputado Óscar Avitia, sírvase a proceder de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del poder legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación nombrando de viva voz a las y los diputados que manifiesten el sentido de su voto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por instrucción de la Presidencia, se les consulta acerca de la iniciativa presentada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, en el sentido que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, nombraría a uno por uno de ustedes, solicitándoles amablemente que lo manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El de la voz, Diputado Oscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias a todas y a todos.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 7 votos a favor, respecto a la... a que iniciativa se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana

Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien, Diputado.

Nuevamente le solicito a usted, si no tiene inconveniente, se sirva a someter a consideración la iniciativa presentada para darle el tratamiento legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y a los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con gusto, Diputado Presidente.

Nuevamente, compañeras y compañeros legisladores, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa formulada, favor de expresar de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El de la voz, Diputado Oscar Avitia a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

[Texto del Acuerdo No. 148/2022 I D.P.]:

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0148/2022 I D.P.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, con el propósito de que los tres órdenes de gobierno, en conjunto con la Iniciativa Privada, distribuyan los tratamientos médicos destinados a tratar la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Gracias a todas y a todos.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Informo a la Presidencia, que se manifestaron 7 votos a favor, respecto al contenido de la iniciativa formulada.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. OMAR BAZÁN FLORES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** A continuación, sigue con su tercera iniciativa el Diputado Sánchez Villegas.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Adelante.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Yo también a favor, mi Diputado.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Gracias, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Se anexa, el Diputado Ismael Pérez Pavía, a favor.

Solicito dispense la lectura completa de la presente iniciativa sin que lo anterior sea impedimento, para que se inserte de manera íntegra en el de... en el Diario de los Debates.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.-**

M.C.: Ante una pandemia que no cesa, ante la mutación de la cepa Covid-19, en la variante omicron, ante la cuarta ola que azota nuestro país, cuyos registros récord están alcanzando más de 50 mil contactos diarios, se cierra otra catástrofe, la catástrofe a nivel educativo y socioemocional por 2 años de clases sin interacción social-presencial, por parte de alumnos, salvo en breves pequeños momentos de forma muy limitada.

Ante esta perspectiva desoladora, de ver una generación de estudiantes de todos los niveles, sin la posibilidad de regresar a la escuela, mientras no bajen los indicadores de contagios debemos prever la protección más amplia para los docentes.

Según información de expertos virólogos de la mayor casa de estudios de nuestra nación, la UNAM, se determina y recomienda que para defendernos de la variante omicron se necesitan cubrebocas de alta especialización, estos son: El KN-95, el N-95 y el KF-94, anticipando escenarios en donde el regreso a las aulas sea escalonado y mediante la responsabilidad de proteger alumnos y docentes, hoy me dirijo a esta Soberanía para unir fuerzas, para que nuestros docentes de educación básica y media superior tengan las herramientas necesarias para protegerse y proteger de la variante más contagiosa que se tiene registro en la historia de la humanidad.

Esto lo lograremos al proporcionarles los cubrebocas especializados de forma sistemática y gratuita y haciendo posible, bajo esta política pública, que ningún maestro o maestra pelee en desventaja, que ningún maestro o maestra chihuahuense se quede atrás.

Legisladores, estamos... estemos con el pueblo, estemos con las... con los hombres y mujeres que están en la primera línea de batalla. Es nuestro deber darles las herramientas para que ningún chihuahuense pelee en solitario, protejamos a nuestros maestros.

Por eso, solicito se urja a la Secretaría de Educación Pública Estatal y Federal para que

instrumenten una política pública encaminada a la distribución gratuita de cubrebocas de alta especialización a los docentes de educación básica y media superior.

Diputadas y diputados hagamos nueva política, para que ningún maestro chihuahuense se quede atrás.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con carácter de urgente resolución, con el fin de exhortar a la Secretaría de Educación Pública Estatal y Federal, para que realice la distribución a todos los docentes de educación básica y media superior de cubrebocas de alta especialización, los cuales están destinados a la prevención del COVID-19 y sus variantes.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. El 23 de marzo del año 2020 quedará marcado en los libros de historia de nuestra nación debido a que marca el inicio de una cuarentena, la cual se pronosticaba que sería únicamente hasta finalizar las vacaciones con motivo de las "Semanas Santas", sin embargo lo que sería solo unos días de aislamiento, se ha convertido en casi dos años de confinamiento, convirtiéndose las clases presenciales en una lejana luz al final del túnel. Un informe de McKinsey que examinó los efectos de la COVID-19 en el ciclo académico 2020-2021 mostró que la pandemia causó un rezago de cinco meses en matemáticas para los estudiantes y de cuatro meses en comprensión lectora.

2. Sin embargo esa luz se ve cada día más cercana, ya que a inicios del 2022, se contempla la probabilidad del retorno a clases presenciales, dependiendo de las opiniones del Consejo de Salud y del Semáforo Epidemiológico, a nivel básico y medio superior.

3. Ante la nueva variante OMICRON, la cual, contrario a las opiniones del Presidente de la República, es considerada agresiva además de altamente contagiosa por múltiples instituciones de salud nacionales e internacionales, se ha presentado en un escenario distinto al de las demás variantes que nos aquejados, ya que se cuenta con un amplio número de personas que ya cuentan con su esquema completo de vacunación, gracias a lo anterior se ha reducido el número de contagio, decesos y hospitalizaciones.

4. El regreso a clases presenciales está contemplado para los siguientes días, lo que representa nuevos problemas a enfrentar, ya que si bien es cierto que un amplio número de estudiantes se han vacunado, ello no quiere decir que elimine la posibilidad de contagios o peor aun, muertes, es por lo anterior que la bancada naranja comprende la obligación urgente de dotar al personal docente de herramientas que coadyuven en la prevención de contagio.

5. La organización Mundial de la Salud, informa que los cubrebocas de tela, esponja y quirúrgicos no son efectivos ante esta variante, es por ello que el personal docente requiere utilizar cubrebocas de alto rendimiento como lo son:

- KN95 \$35 pesos por pieza.

- N95 \$45 pesos por pieza.

- KF94 \$40 pesos por pieza.

6. Por lo tanto se deben mantener las medidas de seguridad suficientes para disminuir el riesgo de contagio en las escuelas, para así evitar la propagación del virus SARS-CoV-2.

7. Es primordial que las autoridades correspondientes, implementen esta acción tanto para proteger al personal docente como al alumno y a su vez evitar que este rezago escolar crezca aun más.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésimo Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría de Educación Pública Estatal y Federal, para que realice la distribución a todos los docentes de educación básica y media superior de cubrebocas de alta especialización, los cuales están destinados a la prevención del COVID-19 y sus variantes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de enero de 2022.

ATENTAMENTE. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, DIPUTADO CIUDADANO.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

¿Algún comentario?

Adelante, Diputado Óscar Avitia.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Diputado, si me enlista por favor.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Con mucho gusto, Diputada.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Solamente para felicitar al... al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas por el exhorto que presenta.

Solicitarle, amablemente, si... si tiene a bien adherirme a su... a su iniciativa, puesto que viene a complementar propiamente lo que hoy dimos lectura al dictamen donde solicitamos a la Secretaría de Educación y Deporte, propiamente que se garantice todas las medidas de prevención, tanto para alumnos y... y los trabajadores de la educación.

Yo agradecería, Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, si pudiésemos complementar que no solamente fuera para docentes, sino que fuese para todos los trabajadores de la educación puesto que el personal administrativo, el personal de apoyo y asistencia en educación, están expuestos de la misma manera que nuestros compañeros maestras y maestros.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Sí. Se había enlistado también la Diputada Yesenia Reyes.

Te pediría si tiene su comentario, dis... después también haría so... uso de la palabra la Diputada América García Soto.

Adelante, por favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.: Gracias, Diputado Presidente.

Solicitar en términos del artículo 126 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, que se retire el carácter de urgente de la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, presentada por el Diputado Sánchez.

Estimo necesario considerar que si bien es una necesidad imperiosa contar con los instrumentos de prevención, también lo es que tenemos certeza respecto a si actualmente el mercado puede ofrecer abasto suficiente de cubrebocas de alta especi... especialización y que este tipo de cubrebocas se ha sugerido que sea utilizado prioritariamente por el personal de salud, dado el alto riesgo que implican sus actividades de atención a pacientes con Covid-19.

Esto a fin de estar en posibilidad de solicitar a través de la Comisión de Educación y/o Salud, a las instancias ejecutivas pertinentes y competentes, información puntual respecto a viabilidad de material... materializar esta propuesta en beneficio del sector educativo.

Considero también que al... al analizarlo en Comisión, nos permite visualizar un panorama más amplio, proteger a nuestros docentes, a todo el personal administrativo, pero también a nuestros niños, niñas y adolescentes que no cuentan y tienen la necesidad de adquirir cubrebocas, que les permita prevenir el contagio.

He tenido comunicación directa con docentes, las cuales me han informado, que incluso acudían niños con cubrebocas grandes, cubrebocas reutilizados, simplemente por cubrir la necesidad de portar un cubreboca.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

Diputada América, adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Muchas gracias, compañero Diputado.

Compañeros, querer es poder. El día de hoy desde la Bancada Naranja, iniciamos con una campaña en donde estamos portando a la ciudadanía un kit, en donde trae gel antibacterial de bolsillo y cubrebocas KF-95 Y KN-95.

Por lo pronto, vemos que el Gobierno ha marcado las medidas de salud, como ya lo he repetido en diferentes ocasiones, nada más diciéndonos el uso de cubrebocas, las medidas en cuanto al gel antibacterial, el lavado de manos, la sana distancia, pero no vemos... no vemos acciones contundentes como éstas.

Es facultad de cada uno de nosotros, gestionar y seguir trabajando para que todos nuestros ciudadanos tengan acceso directo a tipos de... de mercancía como este.

Creo que cada uno de nosotros también tenemos la facultad de proveer a nuestros ciudadanos, campañas de protección.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

¿Alguien más, algún comentario?

Si no fuera así, entonces le solicitaremos al Diputado Óscar Avitia, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, solicite... proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es considerase que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** Diputado Presidente, nada más una... una intervención.

¿Consultar si no fue por disposición propia del Diputado, retirar la urgente resolución o vamos a ir a la votación?

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien.

Le pregunto al Diputado Sánchez Villegas si las consideraciones de la Diputada Yesenia Reyes no son suficientes o sí lo son, para retirar el orden del día la votación de urgente resolución y turnarla directamente a Comisión.

¿Diputado Sánchez Villegas, retira usted el orden del día la solicitud de urgente resolución o en su caso seguimos a... en el mismo?

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Diputado, so... solo para... para dar mis razones por la cual sostengo la... la urgencia.

El argumento consistente en que estos cubrebocas se... se encuentran reser... reservados al sector salud, es un argumento que efectivamente fue pertinente en un contexto de la pandemia. Hace alrededor de un año, un año y medio que ya la producción mundial de cubrebocas de alta especialidad cubre la demanda, no solamente del sector salud, sino en general de quienes se

encuentran en la primera línea de batalla.

¿Por qué la urgencia? Porque México, es el primer país del mundo en muerte del personal médico y se encuentra también en los umbra... en los umbrales más alto en muerte del personal en el sector educativo.

En ese sentido, a mí me parece que el aplazamiento implicaría que una vez que se retomen las clases presenciales no contar con esta herramienta importante.

Por eso mantendría la urgencia y pediría a los compañeros diputados y diputadas que respaldaran esta propuesta, porque me parece que... que no aguantamos el hecho de poder realizarlo, a poder realizar esta... esta situación de forma adicional.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputada Yesenia, queda usted satisfecha, para proceder a la votación o hay algún comentario adicional.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** Procedemos con la votación, Diputado presidente.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Dip... Diputado Presidente, ¿me permite una intervención?

Solamente para consultar al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas si se aceptó la posibilidad de... de anexar al exhorto al personal de apoyo y asistencia a la educación.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Sin problema.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Adelante, Diputado Presidente.

Gracias, maestro... Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Anexamos... anexamos su

planteamiento a la iniciativa y procedemos entonces a la votación solicitándole a usted mismo, Diputado Óscar Daniel Avitia, someta la misma votación para co... para ver si es de urgente resolución.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Por instrucción de la Presidencia, se les consulta, compañeras y compañeros legisladores, respecto a la iniciativa formulada por el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, si se considera que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de manifestar de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Oscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez

Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, mi Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Informo a la Presidencia que se manifestaron 7 votos a favor, respecto a que la iniciativa formulada se considera que es de urgente resolución.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muy bien.

Nuevamente le solicitaría a usted, Diputado Óscar Avitia, se sirva someter a consideración la iniciativa presentada para dar el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten su sentido de su voto.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Con gusto.

Nuevamente, compañeras y compañeros, se les consulta respecto al contenido de la iniciativa formulada, favor de manifestar de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** El de la voz, Diputado Oscar Avitia, a favor.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** A favor, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Diputada Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA:** Agradezco a todas y a todos los distinguidos diputadas y diputados su colaboración.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 7

votos a favor, respecto de la iniciativa formulada.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 149/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0149/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a las Secretarías de Educación y Deporte del Estado, y de Educación Pública Federal, para que realicen la distribución a todos los docentes de educación básica y media superior, de cubrebocas de alta especialización, los cuales están destinados a la prevención del COVID-19 y sus variantes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. OMAR BAZÁN

FLORES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Continuamos con el desahogo del orden del día.

Ya no tiene usted más iniciativas enlistadas, Diputado Sánchez Villegas.

¿Es así, no?

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Sí, gracias. Gracias, diputados.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias.

Seguimos con el orden del día número 7 y la Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Diputado Presidente.

Honorable Congreso del Estado
De Chihuahua
Presente.-

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción de la primer... fracción I de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I; 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77, fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito sote... someter a votación y a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Subsecretaría de

Infraestructura y al Centro de se... de Secretaría de Comunicación y Transportes de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se realice un mantenimiento constante y profundo al entronque de Puerto Palomas y Ley Seis de Enero, así como a la carretera entre ciudad Juárez y el Municipio de Ascensión, Chihuahua, con el objetivo de disminuir el índice de accidentes así como implementar vías de comunicación terrestre dignas a los ciudadanos.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente exposición de motivos.

Diputado Presidente, solicito respetuosamente se me permita dar lectura parcial a la iniciativa, con base al artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en el entendimiento que la versión íntegra de la misma se encuentra debidamente entregada al órgano correspondiente y disponible para su consulta.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidente.

Sabemos que el medio de transporte más efectivo dentro de un mismo país, sigue siendo el transporte terrestre. Con tan solo tener un registro de cuántos ciudadanos disponen de un vehículo, así como cuántas empresas requieren del servicio de transporte de mercancías para realizar sus actividades diarias, nos podemos dar cuenta entonces de la vital importancia de los mismos.

En consecuencia de lo anterior, se puede afirmar que el buen estado de los puentes, libramientos, entronques y carreteras, es fundamental para todos y cada uno los ciudadanos y usuarios de los mismos, ya que esto abre paso a un tránsito seguro y digno e incluso con beneficios extras como lo es la reducción de tiempo de transporte y un desarrollo económico del país.

La realidad de las cosas, es que muchas de las

carreteras y entronques de nuestro país, cuentan con un retraso y falta de mantenimiento de consideración.

La importancia del mantenimiento de las carreteras no se limita únicamente a mejorar la circulación de los vehículos, sino que afecta muchos otros aspectos en lo general, un pavimento en mal estado aumenta el riesgo de peligro que corren los conductores.

Como bien saben todos ustedes, soy nativa de la región noroeste, y en mi carácter de Diputada, me compete velar por todas aquellas vías que se utilizan diariamente por los ciudadanos de estos municipios y poblados. Además al mantener un tránsito regular por dichas carreteras y entronques, afirmo que las condiciones en las que se encuentran son completamente lamentables, pero más que eso, sumamente peligrosas. El pavimento se encuentra totalmente deshecho y cuenta con una cantidad numerosa de baches, lo que en múltiples ocasiones ha provocado accidentes de gravedad.

Como uno de los muchos accidentes, es el fatal accidente que se suscitó el 15 de mayo del 2021, en donde hubo un fuerte choque en el entronque Palomas, específicamente en el kilómetro 88, entre ciudad Juárez y Ascensión, en el cual lamentablemente 4 personas perdieron la vida y uno más resultó herido de gravedad.

Son muchos los accidentes que se han presentado justamente en esta carretera y no es una coincidencia que todos se den sobre este tramo que hemos mencionado. Estos accidentes suceden cuando las condiciones climáticas están estables, ahora imaginemos cuando dichas condiciones no favorecen nada al respecto, porque la realidad de las cosas, es que nos encontramos ante una región con un clima sumamente inestable y que le suma todavía la dificultad al tránsito sobre dichos pavimentos.

Precisamente el 17 de marzo del 2021, se registró un aparatoso choque entre 7 vehículos -repito- entre 7 vehículos sobre este tramo, el cual se

debió en gran medida a dos factores: las malas condiciones de la carretera y el entronque, así como las tolveneras que se presentaron ese día, lo cual provocaba baja visibilidad en dicho tramo.

Ahora bien, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 36, establece que las facultades que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes corresponde, por lo que la propia legislación del país Mexicano, establece la responsabilidad de la autoridad para mantener en condiciones óptimas estas vías de comunicación.

No podemos permitir que la gente siga perdiendo la vida, por el simple hecho de que una carretera o un entronque se encuentre en tan pésimas condiciones, y menos aún cuando sabemos que este tipo de situaciones pudieran ser prevenibles en un porcentaje bastante alto.

Es una realidad que los acc... accidentes automovilísticos y sobre todo los carreteros, pueden llegar a ser inevitables; sin embargo, hay condiciones con las que sí se puede contribuir y de esta forma, disminuir considerablemente estos accidentes.

Cabe mencionar, que dicha carretera es de gran importancia para los habitantes de la región noroeste de nuestro Estado, al ser prácticamente la única vía y acceso de comunicación a esa zona. Además, su valor proviene al servir como una conexión de acceso a puertos oficiales de entrada con los Estados Unidos, por lo que es sumamente necesario que se atienda esta situación, no solo hablando localmente, sino también nacional e internacional.

Es por lo anterior, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría

de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Subsecretaría de Infraestructura, y al Centro Secretaría de Comunicaciones y Transporte de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se realice un mantenimiento constante y profundo al entronque de Puerto Palomas, Ley Seis de enero, así como la carretera entre ciudad Juárez y el municipio de Ascensión, con el objetivo principal de disminuir el índice de accidentes, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas a los ciudadanos.

ECONÓMICO:

Único.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se elabore la minuta en los términos correspondientes y remítase copia al presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y aplicación de sus efectos.

Dado en Sesión Virtual del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, al 28 de enero del 2022.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto, representante Ciudadana de la Bancada Naranja.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario de MOVIMIENTO CIUDADANO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I, 168 y 169, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75, 76 y 77 fracción I del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, me permito someter a consideración de esta Soberanía, la presente Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Subsecretaría

de Infraestructura, y al Centro SCT de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se realice un mantenimiento constante y profundo al entronque de Puerto Palomas y Ley seis de Enero, así como la carretera entre Cd. Juárez y el municipio de Ascensión con el objetivo de disminuir el índice de accidentes, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas a los ciudadanos. Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Desde pequeños, nos enseñaron cómo es que las vías de comunicación fueron evolucionando, pasando desde el transporte vía marítima, terrestre hasta la aérea. La evolución de las mismas no solo fue en este aspecto, sino que también, se han ido mejorando las formas en las que éstas pueden ser aprovechadas para cuestiones de desarrollo social y también en aspectos económicos.

Sabemos que el medio de transporte más efectivo dentro de un mismo país sigue siendo el transporte terrestre. Con tan solo tener un registro de cuántos ciudadanos disponen de un vehículo, así como cuántas empresas requieren del servicio de transporte de mercancías para realizar sus actividades diarias, nos podemos dar cuenta de la vital importancia de los mismos.

En consecuencia, de lo anterior, se puede afirmar que el buen estado de los puentes, libramientos, entronques y carreteras, es fundamental para todos los ciudadanos y usuarios de los mismos, ya que esto abre paso a un tránsito seguro y digno, e incluso con beneficios extras como lo es la reducción del tiempo de transporte y un desarrollo económico del país.

La realidad de las cosas, es que muchas de las carreteras y entronques de nuestro país, cuentan con un retraso y falta de mantenimiento de consideración. De acuerdo a la Asociación Mexicana del Asfalto, de entre los motivos naturales por los que dichas vías se encuentran en ese estado, está el hecho de que el uso constante de las carreteras y la variación extrema del clima, son los principales factores para el deterioro de las mismas. Además, están los motivos externos por los que las condiciones de las mismas resultan poco favorables como es el material, la calidad y la estructura del pavimento, así como la falta de atención e inversión.

La importancia del mantenimiento de las carreteras no se limita únicamente a mejorar la circulación de los vehículos, si no que

afecta muchos otros aspectos; un pavimento en mal estado, aumenta el riesgo de peligro que corren los conductores.

Como representante de la región noroeste, me compete velar por todas aquellas vías que se utilizan diariamente por los ciudadanos de estos municipios y poblados, además, al mantener un tránsito regular por dichas carreteras y entronques, puedo afirmar que las condiciones en las que se encuentran son completamente lamentables, pero más que eso, sumamente peligrosas. El pavimento se encuentra totalmente deshecho, y cuenta con una cantidad numerosa de baches, lo que en múltiples ocasiones, ha provocado accidentes de gravedad.

Como uno de los muchos antecedentes, es el fatal accidente que se suscitó el 15 de mayo del 2021, en donde hubo un fuerte choque en el entronque Puerto Palomas, específicamente en el kilómetro 88 entre Cd. Juárez y Ascensión, en el cual lamentablemente 4 personas perdieron la vida y uno más resultó herido de gravedad.

Por otro lado, el 23 de septiembre del 2021, tuvieron lugar dos accidentes más sobre la misma carretera, en la que un tráiler perdió el control y salió de la carretera para luego otro impactar contra el primero y ocasionar un desastre vial.

El 18 de noviembre del 2021, dos mujeres fallecieron en un accidente carretero, el cuál consistió en choque y volcadura, en esta ocasión en el kilómetro 72, sobre el entronque mencionado con antelación.

Son muchos los accidentes que se han presentado justamente en esta carretera, y no es una coincidencia que todos se den sobre este tramo que hemos mencionado; estos accidentes suceden cuando las condiciones climáticas están "estables", ahora imaginemos cuando dichas condiciones no favorecen, porque la realidad de las cosas, es que nos encontramos ante una región con un clima sumamente inestable y que le suma la dificultad al tránsito sobre la misma.

Precisamente, el 17 de marzo del 2021, se registró un aparatoso choque entre 7 vehículos sobre éste tramo, el cual se debió en gran medida a dos factores, las malas condiciones de la carretera y el entronque, así como tolvaneras que se presentaron ese día, lo cual provocaba baja visibilidad en el camino.

Ahora, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 36, establece que, "A la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I. Formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo de las comunicaciones y transporte terrestre y aéreo, de acuerdo a las necesidades del país;

II. - XX. [...]

XXI.- Construir y conservar los caminos y puentes federales, incluso los internacionales; así como las estaciones y centrales de autotransporte federal;

XXII.- Construir y conservar caminos y puentes, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares;

[...]"

Es así que, la propia legislación del país mexicano, establece la responsabilidad de la autoridad para mantener en condiciones óptimas estas vías.

No podemos permitir que la gente siga perdiendo la vida por el simple hecho de que una carretera o un entronque se encuentre en tan pésimas condiciones, y menos aún, cuando sabemos que este tipo de situaciones pudieran ser prevenibles en un porcentaje bastante alto. Es una realidad que los accidentes automovilísticos, y sobre todo los carreteros, pueden llegar a ser inevitables, sin embargo, hay condiciones con las que sí se puede contribuir, y de esta forma, disminuir considerablemente estos accidentes.

Cabe mencionar, que dicha carretera es de gran importancia para los habitantes de la región noroeste de nuestro estado, al ser prácticamente la única vía de acceso a esa zona. Además, su valor proviene al servir como una conexión de acceso a puertos oficiales de entrada con los Estados Unidos. Por lo que es sumamente necesario que se atienda esta situación, no solo hablando local y nacionalmente, sino internacionalmente.

Es por todo lo anterior, que someto a la consideración de esta Soberanía, el presente proyecto de:

ACUERDO.

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, así como a la Subsecretaría de Infraestructura, y al Centro SCT de Chihuahua, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se realice un mantenimiento constante y profundo al entronque de Puerto Palomas y Ley seis de Enero, así como la carretera entre Cd. Juárez y el municipio de Ascensión, con el objetivo principal de disminuir el índice de accidentes, así como implementar vías de comunicación terrestre dignas a los ciudadanos.

ECONÓMICO.

ÚNICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, y remítase copia del presente acuerdo, a las autoridades competentes para su conocimiento y la aplicación de sus efectos.

Dado en Sesión Virtual del H. Congreso del Estado de Chihuahua, el 28 de enero de 2022.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO, REPRESENTANTE CIUDADANA BANCADA NARANJA].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

A continuación, tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en...

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Acudo ante ustedes, a fin de presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de modificar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con el propósito de establecer la obligatoriedad de convocar a los diputados iniciadores para su inclusión durante todo el proceso legislativo en las comisiones a las que los asuntos sean turnados.

El trabajo legislativo que se lleva a cabo en este Recinto tiene como objeto el análisis, discusión y puesto en común de los diferentes temas

que los compañeros diputados tienen a bien presentar vía iniciativas, a fin de dar cauce de las diferentes necesidades que se presentan a lo largo y ancho de nuestro Estado, cumpliendo con la representatividad que como diputados ostentamos.

El proceso legislativo que cada iniciativa debe de transitar está muy bien estipulado, siendo los pasos del mismo a grandes modos, los siguientes:

1. Presentación de iniciativas.
2. Turno de iniciativa a Comisión.
3. Inclusión de dicha iniciativa por parte de la Comisión.
4. Discusión de la iniciativa.
5. Sentido del dictamen.
6. Presentación del dictamen y votación en Comisión.
7. Lectura del dictamen de la comisión y votación ante el Pleno del Congreso.
8. En caso de ser aprobado, publicación del dictamen en el Diario Oficial del Estado.

Este pequeño resumen de los pasos a seguir de una iniciativa, marca un camino que lleva sus respectivos plazos. Durante la vida de la iniciativa presentada, el diputado iniciador le da seguimiento a la misma, durante todo el proceso, asegurando que la Comisión correspondiente atienda el correcto sentido de la misma, participando en la discusión del tema y buscando que el dictamen sea favorable.

En el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se estipula que en la convocatoria llevada a cabo por los órganos auxiliares de las Comisiones, se deberá de convocar a los diputados iniciadores de toda iniciativa a discutir en la respectiva comisión. Aquí el texto del artículo:

Artículo 101. Son atribuciones de la Presidencia de las Comisiones Ordinarias:

I. Elaborar el programa de trabajo interno de la Comisión, en coordinación con los demás integrantes, así como vigilar su cumplimiento.

II. Citar, conjuntamente con la Secretaría, a los integrantes de la Comisión y a los autores de las iniciativas, en su caso, a las reuniones de la Comisión.

Bajo este respaldo legal, los iniciadores deberán de ser parte de las discusiones de las iniciativas, siendo los diputados proponentes los principales promotores de la misma. Sin embargo, desgraciadamente en el proceso legislativo muchas veces ocurren omisiones en las cuales, por cualquier motivo, los iniciadores no forman parte de la discusión y se enteran que su iniciativa ya fue dictaminada cuando se presenta dicho dictamen ante el Pleno.

Esto limita las posibilidades de los legisladores de que las necesidades de la ciudadanía sean atendidas, de que los temas sean discutidos a cabalidad y de que los diputados puedan ampliar la exposición de la información, para que en base a la misma se pueda llegar a un consenso positivo de todos los diputados integrantes de la comisión correspondiente.

Es por lo mismo que buscamos se refuerce la participación de los diputados iniciadores del proceso legislativo, expandiendo la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado específicamente en su artículo 105, al cual se le agregaría un artículo BIS, el cual tendría de la siguiente manera:

Artículo 105 BIS. Se deberán de citar a los diputados iniciadores durante todo el proceso legislativo, a fin de que los mismos sean parte de su discusión, dictaminación y presentación del dictamen ante el Pleno del Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo establecido en nuestros artículos de la Ley Orgánica, pongo a consideración de este Pleno el siguiente

DECRETO:

ÚNICO.- Se reforma el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, adicionando el artículo 105 BIS, quedando el texto como prosigue:

Artículo 105. Para el estudio y análisis de los asuntos turnados podrán realizarse mesas temáticas, reuniones informativas, reuniones de trabajo, solicitudes de opinión o foros, invitando a participar, de considerarse pertinente a especialistas en el tema que se trate.

Artículo 105 BIS. Se deberá de citar a los diputados iniciadores durante todo el proceso legislativo, a fin de que los mismos sean parte de su discusión, dictaminación y presentación del dictamen ante el Pleno del Congreso del Estado.

Económico.- Una vez aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de éste a las autoridades competentes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Decreto a fin de modificar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, con el fin de establecer la obligatoriedad de convocar a los Diputados iniciadores para su inclusión durante todo el proceso legislativo en las comisiones a las que los asuntos sean turnados, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El trabajo legislativo que se lleva a cabo en este recinto tiene como objeto el análisis, discusión y puesto en común de los diferentes temas que los compañeros diputados tienen a bien presentar vía iniciativas, a fin de dar cauce a las diferentes necesidades que se presentan a lo largo y ancho de nuestro estado, cumpliendo con la representatividad que como diputados ostentamos.

El proceso legislativo que cada iniciativa debe de transitar está muy bien estipulado, siendo los pasos del mismo (a grandes rasgos):

1. Presentación.
2. Turno de iniciativa a Comisión.
3. Inclusión de dicha iniciativa por parte de la Comisión.
4. Discusión de la iniciativa.
5. Sentido del dictamen.
6. Presentación del dictamen y votación en Comisión.
7. Lectura del dictamen de la comisión y votación ante el Pleno del Congreso.
8. En caso de ser aprobado, publicación del dictamen en el Diario Oficial del Estado.

Este pequeño resumen de los pasos a seguir de una iniciativa, marca un camino que lleva sus respectivos plazos. Durante la vida de la iniciativa presentada, el diputado iniciador le da seguimiento a la misma, durante todo el proceso, asegurando que la Comisión correspondiente atienda el correcto sentido de la misma, participando en la discusión del tema y buscando que el dictamen sea favorable.

El artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, estipula que en la convocatoria llevada a cabo por los órganos auxiliares de las Comisiones, se deberá de convocar a los diputados iniciadores de todas las iniciativas a discutir en la respectiva comisión. Aquí el texto del artículo:

ARTÍCULO 101. Son atribuciones de la Presidencia de las Comisiones Ordinarias:

I. Elaborar el programa de trabajo interno de la Comisión, en coordinación con los demás integrantes, así como vigilar su cumplimiento.

II. Citar, conjuntamente con la Secretaría, a los integrantes de la Comisión y a los autores de las iniciativas, en su caso, a las reuniones de la Comisión.

Bajo este respaldo legal, los iniciadores deberían de ser parte de las discusiones de las iniciativas, siendo los diputados proponentes los principales promotores de la misma. Sin embargo, desgraciadamente en el proceso legislativo muchas veces ocurren omisiones en las cuales, por cualquier motivo, los iniciadores no forman parte de la discusión y se enteran que su iniciativa ya fue dictaminada cuando se presenta dicho dictamen en el pleno.

Esto limita las posibilidades de los legisladores de que las necesidades de la ciudadanía sean atendidas, de que los temas sean discutidos a cabalidad y de que los diputados puedan ampliar la exposición de la información para que, en base a la misma, se pueda llegar a un consenso positivo de todos los diputados integrantes de la comisión correspondiente.

Es por lo mismo que buscamos se refuerce la participación de los diputados iniciadores en el proceso legislativo, expandiendo la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado específicamente en su artículo 105, al cual se le agregaría un artículo BIS, el cual quedaría de la siguiente manera:

ARTÍCULO 105 BIS. Se deberán de citar a los diputados iniciadores durante todo el proceso legislativo, a fin de que los mismos sean parte de su discusión, dictaminación y presentación del dictamen ante el pleno del Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

DECRETO

UNICO. - Se reforma el artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, adicionando el artículo 105 BIS,

quedando el texto como prosigue:

ARTÍCULO 105. Para el estudio y análisis de los asuntos turnados podrán realizarse mesas técnicas, reuniones informativas, reuniones de trabajo, solicitudes de opinión o foros, invitando a participar, de considerarse pertinente, a especialistas en el tema que se trate.

ARTÍCULO 105 BIS. Se deberán de citar a los diputados iniciadores durante todo el proceso legislativo, a fin de que los mismos sean parte de su discusión, dictaminación y presentación del dictamen ante el pleno del Congreso del Estado.

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

Algún comentario de alguna diputada o diputado, sobre este tema. Si no para proceder a la votación.

No es así, le pediríamos para tales efectos a la Segunda...

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Sí adelante, Diputado Piñón.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Diputado... gracias, Diputado Presidente.

Quiero felicitar a la Diputada Georgina Zapata por esta iniciativa.

Comentarte, Diputada, que efectivamente es una oportunidad para ampliar el análisis y la discusión

legislativa y que cada uno de los diputados promoventes, podamos participar en cada una de las comisiones de acuerdo a la discusión del dictamen en turno en el cual, los diputados han promovido.

Por lo cual te solicito me permitas adherirme a tu iniciativa y felicitarte de nueva cuenta por ello.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Diputado Bazán.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada Martínez.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: En el mismo sentido, felicitar a la Diputada Zapata.

Yo creo que el trabajo en comisiones, es sumamente importante y quienes sean iniciadores pues debemos estar atentos y es importante ser convocados a... a conocer de nuestros... de nuestros temas.

La felicito y... y le pediría si me... si me adhiere, por favor, a su iniciativa.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputada Zapata, tiene usted inconveniente de los dos comentarios, tanto del Diputado Piñón, como de la Diputada Martínez.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Diputado Presidente, si me permite el uso de la voz.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.- P.A.N.: Sí, también felicitar a la Diputada.

Gracias, Diputado.

Felicitar a la diputana... a la Diputada Georgina Zapata y pedirle de la misma manera, me permita suscribirme a su iniciativa.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de

Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

¿Alguien más, desea hacer algún comentario?

Creo que tuvo algún...

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.: Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, P.A.N.: Perdón, Diputado Presidente, nada más comentarle que este... esta intervención es un decreto, no se votaría.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Correcto.

Muy bien.

¿Alguien más?

Muy bien.

Tiene otra iniciativa la Diputada Georgina Zapata, pero creo, me mando ahorita un mensaje, tiene un problema en este momento con su Internet.

Sigo en el orden del día un servidor, pero para agilizar el mismo, si no... si no tuviera inconveniente el Diputado Ismael Pérez Pavía, poder adelantar en el orden del día y al último un servidor.

¿Sí se encuentra por aquí, el Diputado Ismael?

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Hola, Diputado.

Con mucho gusto, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

Si no tiene inconveniente prosiga y después ya para terminar los asuntos de iniciativa, terminaría un servidor.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Muy bien.

Con su permiso, Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Con fundamento en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder legis... Legislativo, solicito la dispensa total de la iniciativa, informándole que se registró en tiempo y forma la... en la Secretaría de Asuntos Legislativos, el documento se encuentra en la Gaceta Parlamentaria y obrará el engrose completo en el Diario de Debates.

Le pido me dispense la lectura completa.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: La salud es un derecho fundamental reconocido por la Constitución Mexicana y tratados internacionales, que más adelante citaré.

En este momento abandonaré la teoría fría del derecho positivo para intentar describir la desastrosa realidad que viven miles de personas y familias en nuestro Estado.

Un ejemplo... le pido que pasen el... el video, por favor.

[Transmisión de video, el cual contiene diversos testimonios de personas entrevistadas].

[-Yo tengo un hijo que usa medicamento controlado usa el haloperidol, ahorita tengo 8 recetas, y no han surtido...[Inaudible]. Eso es lo que yo quisiera ver qué está pasando con esto, si son derechos de... de nosotros que tenemos, es un derecho para eso nos quitan lo del seguro.

- Pues, por ejemplo, cuando van cada mes uno a la consulta a veces que no hay ya nos dicen, vengan tal día y va uno y si hay, en veces no. Luego... luego se terminan, porque en veces pues como surgen así les surten creo y pues mucha gente esperando su medicamento. No hay y que

na... esperar a que llegue o algo. Y andaban arreglando eso para surtir ya que no estuviera faltando medicamento.

- Claro que sí, deberían de surtir medicamento. Pues esto yo creo que es... no, nomás en estas, casi en todos... todos lados, pero por la pandemia y la crisis que... que ahorita la pandemia está agarrando parejo, ya hasta niños también.

- Pues muy mal, sí uno está pagando, al final de cuentas nosotros como derechohabientes estamos pagando un servicio, que ellos no nos deben nada, por eso lo estamos pagando, pero pues sí está mal que no haya... que no haya medicina.

- Tuve que comprar un medicamento que no tenían aquí, pues que lo necesitaba y no lo tenían aquí. A varios pacientes los han atendido muy bien. Y muy bien, gracias a Dios. Ahorita también, están atendiendo bien, es mi sobrino el que está aquí y pues nada más ese medicamento, pues ya... unas inyecciones que se tuvieron que comprar, pero pues ya.

- Estamos esperando un medicamento para que le puedan hacer la cirugía, pero quien sabe cuándo le lleguen, y si es que se lo dan, no sabemos. Tiene una úlcera y ellos necesitan ese medicamento para poder operarlo - ¿Y por qué no lo han operado desde antes?- Porque dicen que necesitan, bueno, primero el pase, y después el medicamento y después una clínica porque aquí no hay este tipo de... de instrumentos para poder operarlo.]

Muchas gracias al equipo técnico.

Estos testimonios fueron tomados hoy para mostrar la realidad actual.

Un ejemplo es mi paisano Jesús Manuel, un agricultor de Lázaro Cárdenas del Municipio de Meoqui. Trabaja la tierra y tiene a su cargo 3 hijos, uno de ellos con discapacidad. A mi paisano lo han agobiado con la falsa promesa de "bienestar", una palabra que la 4T utiliza con pasiones desbordadas pero que poco importa cuando tienes que hacer filas

eternas para surtir medicamento o cuando debes de esperar 6 meses para obtenerlo u obtenerlo a medias.

El IMSS Bienestar tiene 10 hospitales de régimen ordinario, tres IMSS/ Bienestar en comunidades rurales y 51 unidades de medicina familiar desplegadas en el Estado de Chihuahua. Según los datos del INEGI, en el Estado de Chihuahua hay más de 2 millones de personas afiliadas al IMSS, 271 mil de ellas al denominado IMSS Bienestar, antes Seguro Popular.

Uno de los grandes logros de la 4T en México es el de... dejar al país sin medicinas. No lo digo dejándome llevar por mis impulsos partidistas, lo digo basado en los números. Las clínicas del Seguro Social y del IMSS Bienestar de Chihuahua concentran el 48 por ciento de las quejas en Derechos Humanos, es la institución con más inconformidades de la ciudadanía, según los datos publicados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su más reciente informe de labores.

El Presidente de México y sus devotos no se cansan de hablar de bienestar, pero su concepto de bienestar está distorsionado, es todo lo contrario a lo que dicen los números y las normas. Las solicitudes de información con folio 0064101935621, entre enero y junio pasado, se registraron un total de 8 millones de recetas negadas en todo el país. Información oficial de un órgano autónomo.

El desabasto puede sonar lejano y fuera de nuestro entorno, pero nada de eso, el pueblo al que tanto defienden es aquel que sufre, en específico el pueblo de nuestro Estado, el Estado de Chihuahua.

El almacén delegacional en Chihuahua es el que concentró el mayor número de recetas negadas, el número es de espanto, 989,810 recetas sin surtir por desabasto.

Insisto, esa es la realidad estadística, pero traslademos esa pesadilla a la realidad humana,

ese número se traduce en abuelitas que no tienen sus dosis de insulina, en pacientes con enfermedades mentales que no se integran a la sociedad por la ineptitud del Gobierno Federal, esas recetas sin poder surtir se traducen en muerte, dolor, desesperación y una frustración que lacera a cualquier ser humano.

A eso hay que sumarle la práctica degradante de tener que acampar afuera de las clínicas desde las 2, 3, 5 de la mañana para poder conseguir una cita o apartar lugar en la fila de la farmacia, conductas que lastiman la dignidad de los chihuahuenses.

Es incomprensible el trato que el IMSS le da a su derechohabiente, Chihuahua se destaca por los altos índices de afiliación que los patrones realizan, siempre ha sido una virtud que los empleadores de nuestro Estado cumplan con sus obligaciones y también es una realidad que en ocasiones el Seguro Social actúa con voracidad en el cobro de cuotas, son muy seguros para cobrarlas, y más la imposición de sanciones y multas que causan más daño a los patrones.

Es paradójico, porque esa no es la misma rigurosidad que se aplica para surtir medicamentos y dar atención médica y eficiente y de calidad a la gente de Chihuahua.

Las normas han sido guardadas en un cajón, al parecer en ese mismo cajón donde están las recetas que el IMSS no surte a los chihuahuenses.

La Organización Mundial de la Salud, ha definido este derecho como "un Estado de bienestar físico, psíquico y social, tanto del individuo, como en la colectividad".

En el derecho positivo se trata de una prerrogativa compleja que se despliega en una amplia serie de posiciones jurídicas fundamentales para par... para los particulares y para el Estado de Chihuahua, tiene un carácter prestacional, implica y conlleva una serie de obligaciones positivas por parte de los poderes públicos. También genera, como sucede con todos los derechos sociales, la obligación del

Estado de preservar el bien jurídico protegido por la Constitución.

El problema no es el contenido de la norma, el problema es que Gobierno Federal ha demostrado su enorme incapacidad para surtir las medicinas básicas a la población. Esta población supone la obligación del Estado de abstenerse de dañar la salud, así se establece en el artículo cua... 4o. constitucional y no solo la norma mayor de nuestro país pone en evidencia la lesión al bien jurídico que se deriva por la falta de medicinas en todo el país.

La Ley General de Salud es precisa al señalar la obligación del Estado a garantizar el acceso a los servicios de salud en los siguientes términos:

El término amplio de Bienestar no se refiere a la acción populista y ramplona de regalar dinero, dando un papel al ciudadano... al ciudadano como mercancía o cliente ávido de limosna; el estado de bienestar es todo lo contrario, es la op... la posibilidad de auto determinarse con la convicción de que el Estado garantiza y promueve los derechos fundamentales.

En el contexto nacional, se ha exhibido la grave situación que enfrentamos en Chihuahua, somos ejemplo de desabasto, crisis de salud y poca empatía del Gobierno Federal, así lo demuestra un mapeo que varias organizaciones sociales elaboraron para tener estadísticas objetivas de la carencia de medicinas,

De acuerdo al documento citado, entre 2020 y 2021 se reportaron a nivel nacional 3,731 casos de desabasto en hospitales públicos, el Estado de Chihuahua acumula 273, para enfermedades como diabetes, hipertensión, distintos tipos de cáncer y trastornos mentales.

Los fármacos reportados como faltantes son: celecoxib, losartán, orfenadrina, pregabalina, fluoxetina, risperidona, sertralina y sulindaco, entre otros más.

La Ciudad de México, Estado de México,

Chihuahua, Jalisco, Nuevo León y Veracruz concentran el 55% de los casos registrados en el país, se indica esto en el documento.

Historias como la de mi paisano Jesús Manuel se repiten en los 67 Municipios de Chihuahua y en todo el país. Parece que el dolor no llama la atención del Instituto Mexicano del Seguro Social, ni de las autoridades federales.

Ahora los derechohabientes ven como única salida la promoción de amparos. El desdén de los derechos fundamentales es tal que ahora se debe pelear en los tribunales lo que se ha construido en decenas de años de lucha... de lucha republicana que se ha legado materialmente en derechos fundamentales.

Es una infamia que nuestra gente duerma afuera de un hospital para conseguir medicinas o esperar ser atendidos. Es una renuncia al bien común dejar a nuestra gente sin vida plena. La enfermedad en sí misma es un desafío moral y físico en Chihuahua, hay dolor agregado aquí. Es un reto de sobrevivencia.

Urge que se atienda el desabasto de medicina, esta crisis humanitaria no puede continuar.

Por eso pido su apoyo, estimados diputados, para que se aprueba la urgente resolución, y les aseguro que desde mi posición ayudaré y trabajé con to... trabajaré con todas las autoridades, esto no se trata de política, esto se trata de la vida misma.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171, fracción I; y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno el siguiente punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua

exhorta respetuosamente al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Chihuahua para que en el uso de sus facultades y atribuciones realice un diagnóstico sobre el desabasto de medicamentos en el Estado y se desplieguen las acciones necesarias para surtir en tiempo y forma las recetas médicas de la derechohabencia y así garantizar el derecho fundamental de acceso a la salud.

ECONÓMICO.- Una vez que sea aprobado túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como se remita copia de esto a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de enero del 2022.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE:

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de Diputado local de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con las facultades que me confiere el artículo 68 fracción I; 82, fracción X de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 169, 174 fracción de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; 75, 76 y 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua, acudo ante esta soberanía a efecto de presentar: Iniciativa con carácter de punto de acuerdo de urgente resolución, a efecto de exhortar al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Chihuahua, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones, realice un diagnóstico actualizado del abasto de medicinas para que se garantice el derecho fundamental de acceso a la salud de los habitantes del estado de Chihuahua.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La salud es un derecho fundamental reconocido por la Constitución mexicana y tratados internacionales que más adelante citaré. En este momento abandonaré la teoría fría del

derecho positivo para intentar describir la desastrosa realidad que viven miles de personas en nuestro estado.

Un ejemplo es mi paisano Jesús Manuel, un agricultor de Lázaro Cárdenas en el municipio de Meoqui. Trabaja la tierra y tiene a su cargo 3 hijos, uno de ellos con discapacidad. A mi paisano lo han agobiado con la falsa promesa de "bienestar", una palabra que la 4T utiliza con pasiones desbordadas pero que poco importa cuando tienes que hacer filas eternas para surtir medicamento o cuando debes esperar hasta 6 meses para obtenerlo a medias.

El IMSS Bienestar tiene 10 hospitales de régimen ordinario, tres IMSS/ Bienestar en comunidades rurales y 51 unidades de medicina familiar desplegadas en el estado de Chihuahua. Según los datos del INEGI, en el estado de Chihuahua hay más de 2 millones de personas afiliadas al IMSS, 271 mil de ellas al denominado IMSS Bienestar, antes Seguro Popular.

Uno de los grandes logros de la 4T en México es dejar al país sin medicinas. No lo digo dejándome llevar por mis impulsos partidistas, lo digo basado en los números. El IMSS en Chihuahua concentra el 48 por ciento de las quejas en Derechos Humanos, es el organismo con más inconformidades.

López Obrador no se cansa de hablar de bienestar, pero al menos es todo lo contrario a lo que dicen los números y las normas. Las solicitudes de información con folio 0064101935621, entre enero y junio pasado, se registraron un total de 8 millones recetas negadas en todo el país.

Suena lejano y fuera de nuestra frontera diaria, pero nada de eso. El almacén delegacional en Chihuahua es el que concentró el mayor número de recetas negadas con 989,810. Insisto, esa es la realidad aritmética, pero traslademos a la realidad humana. Ese número de espanto se traduce en abuelitas que no tienen sus dosis de insulina, en pacientes con enfermedades mentales que no se integran a la sociedad por la ineptitud del gobierno federal, esas recetas sin poder surtir se traducen en muerte, dolor, desesperación y una frustración que lacera a cualquier humano. A eso hay que sumarle la práctica degradante de tener que acampar afuera de las clínicas desde las 2 o 3 de la mañana para poder conseguir una cita o apartar lugar en la fila de la farmacia, conductas que lastiman la dignidad de los chihuahuenses.

Es incomprensible el trato que el IMSS le da a su derechohabiente, Chihuahua se destaca por los altos índices de afiliación que los patrones realizan, siempre ha sido una virtud que los empleadores de nuestro estado cumplan con sus obligaciones y también es una realidad que en ocasiones el Seguro Social actúa con voracidad en el cobro de cuotas y la imposición de sanciones; es paradójico, porque esa no es la misma rigurosidad que aplicar para surtir medicamentos.

Las normas han sido guardadas en un cajón, al parecer en ese mismo cajón donde están las recetas que el IMSS no le surte a los chihuahuenses. La Organización Mundial de la Salud, ha definido este derecho como "un Estado de bienestar físico, psíquico y social, tanto del individuo, como de la colectividad".

La salud es un derecho social por antonomasia. Se trata de una prerrogativa compleja que se despliega en una amplia serie de posiciones jurídicas fundamentales para los particulares y para el Estado. Tiene un carácter prestacional, implica y conlleva una serie de obligaciones positivas por parte de los poderes públicos. También genera, como sucede con todos los derechos sociales, la obligación del Estado de preservar el bien jurídico protegido por la Constitución.

Esta protección supone la obligación del Estado de abstenerse de dañar la salud, así se establece en el artículo 4 constitucional que a la letra reza en su párrafo cuarto que:

"Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social".

El desabasto de medicamentos ha vulnerado por completo la constitución mexicana, en esa premisa fundamento mi dicho de que la 4T ha sido omiso en procurar el estado de bienestar de los chihuahuenses, para este gobierno el bienestar se reduce solo a una estrategia populista con miras electorales.

Y no solo la norma mayor de nuestro país pone en evidencia la lesión al bien jurídico que se deriva por la falta de medicinas

en todo el país. La Ley General de Salud, es precisa al señalar la obligación del estado a garantizar el acceso a servicios de salud en los siguientes términos:

Artículo 1o.- La presente ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.

El término amplio de Bienestar no se refiere a la acción populista y ramplona de regalar dinero, dando un papel al ciudadano como mercancía o cliente ávido de limosna; el estado de bienestar es todo lo contrario, es la posibilidad de auto determinarse a sabiendas que el Estado garantiza y promueve los derechos fundamentales, tal como lo refiere el artículo 10 bis de la Ley en comento:

”Artículo 1o. Bis.- Se entiende por salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”

Además de las especificadas citadas en el artículo 2 de la misma Ley General de Salud

Artículo 2o.- El derecho a la protección de la salud, tiene las siguientes finalidades:

- I. El bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;
- II. La prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana;
- III. La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;

En el contexto nacional se ha exhibido la grave situación que enfrentamos en Chihuahua. Somos ejemplo de desabasto, crisis de salud y poca empatía del gobierno federal. El mapeo elaborado por Fundar Centro de Análisis e Investigación, Asociación Mexicana de Lucha Contra el Cáncer, Juntos Contra el Cáncer, Asociación Mexicana de Fibrosis Quística, Movimiento Nacional por la Salud, PODER Proyecto sobre

Organización, Desarrollo, Educación e Investigación, así como por Yeeko Inteligencia Colectiva, la Fundación Mexicana para Enfermos Reumáticos e Impunidad Cero arrojó los siguientes datos que deben estremecernos a todos, en especial al IMSS:

De acuerdo al documento citado, entre 2020 y 2021 se reportaron a nivel nacional 3 mil 731 casos de desabasto en hospitales públicos, el estado de Chihuahua acumula 273, para enfermedades como diabetes, hipertensión, distintos tipos de cáncer y trastornos mentales.

Los fármacos reportados como faltantes son celecoxib, losartán, orfenadrina, pregabalina, fluoxetina, levetiracetam, risperidona, sertralina y sulindaco, vincristina ciclofosfamida y metotrexate. La Ciudad de México, Estado de México, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León y Veracruz concentran el 55 por ciento de los casos registrados en el país, se indica en el documento.

Historias como la de mi paisano Jesús Manuel se repiten en los 67 municipios de Chihuahua y en todo el país. Parece que el dolor no llama la atención del IMSS ni de las autoridades federales. Ahora los derechohabientes ven como única salida la promoción de amparos. El desdén a los derechos fundamentales es tal que ahora se debe pelear en los tribunales lo que se ha construido en decenas de años de lucha republicana que se ha legado materialmente en derechos fundamentales.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido diversos criterios para garantizar el abasto de medicinas, mismos que se enlistan a continuación:

DERECHO HUMANO A LA SALUD. LA ASISTENCIA MÉDICA Y EL TRATAMIENTO A LOS PACIENTES USUARIOS DE ALGUNA INSTITUCIÓN QUE INTEGRE EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, DEBEN GARANTIZARSE DE FORMA OPORTUNA, PERMANENTE Y CONSTANTE.

Registro digital: 2022889

Instancia: Primera Sala

Décima Época

Materia(s): Constitucional

Tesis: 1a. XV/2021 (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.

Libro 84, Marzo de 2021, Tomo II, página 1224

Tipo: Aislada

DERECHO HUMANO A LA SALUD. EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS HASTA EL MÁXIMO DE LOS RECURSOS DE QUE DISPONGA PARA LOGRAR PROGRESIVAMENTE SU PLENA EFECTIVIDAD.

Registro digital: 2022888

Instancia: Primera Sala

Décima Época

Materia(s): Constitucional

Tesis: 1a. XIV/2021 (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.

Libro 84, Marzo de 2021, Tomo II, página 1222

Tipo: Aislada

DERECHO A LA SALUD MENTAL. DEBE PROTEGERSE DE MANERA INTEGRAL Y ELLO INCLUYE, CUANDO MENOS, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS BÁSICOS PARA SU TRATAMIENTO.

Registro digital: 2020588

Instancia: Segunda Sala

Décima Época

Materia(s): Constitucional, Administrativa

Tesis: 2a. LVII/2019 (10a.)

Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación.

Libro 70, Septiembre de 2019, Tomo I, página 420

Tipo: Aislada

Además de los criterios del alto tribunal constitucional de México, los instrumentos internacionales ratificados por el

Estado Mexicano, reconocen y protegen el derecho a la salud digna para lograr el bienestar de las personas, instando a los Estados a que brinden una cobertura que les permita satisfacer los aspectos, físico, mental y social.

- La Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25.1, identifica el derecho a la salud como parte del nivel de vida adecuado.

- Por su parte el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en su artículo 12, establece que los Estados Partes de dicho instrumento internacional reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

- En tal sentido, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en su artículo XI, dispone la preservación de la salud a través de medidas sanitarias y sociales relativas a la alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.

- El Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador) establece en su artículo 10.1 que "Toda persona tiene derecho a la salud, entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente punto de:

ACUERDO

U?NICO. - La SexagésimaSéptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Chihuahua para que en uso de sus facultades y atribuciones realice un diagnóstico sobre el desabasto de medicamentos en el estado y se desplieguen las acciones necesarias para surtir en tiempo y forma las recetas médicas de la derechohabencia y así garantizar el derecho fundamental de acceso a la salud.

ECONO?MICO.- Una vez aprobado que sea, t?rnese a la

Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así? como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 27 días del mes de enero del 2022:

Dip. Ismael Pérez Pavía].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Le solicitaría a la Segunda Secretaría, Diputada Yesenia Reyes, proceda de conformidad...

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Antes, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: ¿Perdón? Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Antes de la votación.

Gracias, Diputado Presidente por la oportunidad en el uso de la voz.

Como lo decía ahorita mi compañero y amigo, Diputado Ismael Pérez Pavía, no se trata de... de política, sino de la vida misma, pero el problema es que lo politizamos y se culpa a la cuarta transformación [inaudible] nos dejaron, pero además debo de hacer el... el llamado enérgico también debe ser a Gobierno del Estado.

Mi madre es derechohabiente de Pensiones Civiles del Estado y también hay mucha carencia en el abasto de medicamentos y la queja también es generalizada.

Y debo también comentar que incluso hasta la propia Gobernadora del Estado de Chihuahua declaró que se encontraron medicinas caducas desde el 2020 en los almacenes de la Secretaría de Salud.

Se debe sancionar esta parte y debo informar y debemos reconocer que fue en la gestión de Javier Corral, esas medicinas que se encontraron

ahí caducas y Javier Corral es del Partido Acción Nacional, que ahora nos queramos desmarcar es otra cuestión, pero el... pero Javier Corral fue emanado del Partido Acción Nacional al que... al que ustedes pertenecen.

Y lo mismo con el Partido Revolucionario Institucional, César Duarte, que ahora también lo desconozcan y se quieran desmarcar, pero cuántas clínicas como elefantes blancos no inauguró.

Pero además, debemos reconocer en la cuarta transformación que en su última visita el Presidente se comprometió a iniciar en este mes la obra del hospital más grande del Estado, la cual deberá concluir para finales del 2023. Tendrá una inversión de un total de 280 camas, una inversión de 2,735 millones de pesos, el costo de operación será de 1,300 millones de pesos anuales. Contará con la atención de 32 especialidades atendidas por 408 médicos, 869 personas de enfermería dentro de las áreas del nosocomio. Se creará una unidad de cuidados intensivos neonatales, de adultos y pediátrica, una sala de hemodinamia, central de mezclas, banco de sangre, unidad de quemados y 8 quirófanos.

Y lo más importante es que este hospital será universal, es decir, para la atención de derechohabientes y población abierta. Esos... esos son evidencias del trabajo de la cuarta transformación y también las evidencias están los elefantes blancos de César Duarte y las medicinas caducas que se encontraron en los almacenes, en la gestión de Javier Corral Jurado.

Y lo que corresponde a... a los programas de bienestar no son limosnas, no son limosnas, es darle dignidad al adulto mayor. Cuánto adulto mayor en las gestiones del PRI y del PAN no estaban de... de empacadores. ¿Por qué? Porque no tenían trabajo, porque no había una ayuda propiamente de los Gobiernos Federales.

Hoy tienen dignidad esos adultos mayores en sus casas, tienen dignidad en sus personas, los adultos mayores que le dieron tanto a este país hoy tienen

este reconocimiento por parte del Gobierno Federal igual...

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Diputado Óscar Avitia, se le fue la señal en su comentario.

No sé, Diputado Ismael Pérez, si tienes algún comentario de lo que describió el Diputado Óscar Daniel Avitia, en lo que recupera su señal.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- PAN:** Sí, bueno, en este caso mi iniciativa es muy concreta para el Instituto Mexicano del Seguro Social, independientemente de las carencias que pueda haber en otras organizaciones.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Okey.

Ya... ya recuperó el Diputado Óscar Daniel Avitia, no sé si quiera concluir su intervención, Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Diputado Presidente, no sé en dónde me quedé, pero concluir con que... con que los programas de Gobierno Federal no son una limosna, era darle dignidad, es darle dignidad a los adultos mayores que en gestiones anteriores del PRI y del PAN jamás se les reconoció su contribución para la construcción de este país.

Hoy tienen dignidad nuestros adultos mayores, al igual que las personas con alguna discapacidad, al igual que las per... con las... que las madres trabajadoras y esto es a través de la visión y sobre todo el... la construcción de una cuarta transformación de México.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

¿Algo adicional, Diputado Ismael Pérez, o todo bien para someterlo a votación?

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- PAN:** Es cuanto,

pres... Diputado Presidente.

Gracias.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Diputado Presidente, si me permite.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Perdón, Diputada Yesenia Reyes.

Adelante.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Concretamente en cuanto a la iniciativa que está comentando el Diputado Ismael, señalar pues que este no es un problema a nivel estatal, es un problema a nivel municipal, y que cada... cada municipio pues tiene esta problemática y es una problemática que de hecho pues lo externalan a toda persona que pueden hacerlo lo... los derechohabientes.

He tenido la oportunidad de estar en las mesas de seguridad y se ha llevado, precisamente este planteamiento, donde pues desde el patrón, el derechohabiente exige el abasto de medicamento que tienen meses y meses sin poder surtir su medicamento.

Y como bien lo ha mencionado el Diputado, bueno, puesnos estamos concentrando ahorita en el Instituto Mexicano del Seguro Social, es su iniciativa, es lo que aqueja, y pues buscaremos, verdad, que en la medida de la posibilidad, en equipo en ae... en... todos juntos pues podemos resolver esta problemática precisamente porque ahorita pues estamos atravesando por esta pandemia, pero es un problema que viene ya de mucho tiempo y que necesitamos pues darle esta seguridad a los derechohabientes.

Yo felicito al Diputado Ismael por esta iniciativa y

pues que me pueda contemplar y poder trabajar todos en el mismo sentido.

Es cuanto, Diputado.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Me permite, Diputado Presidente, hacer una...

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, por favor, Diputada Magdalena.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Nada más para comentar que el problema del desabasto de medicamento este... también proviene de muchas veces los proveedores prefieren pagar las multas por no surtir que incurrir en los altos costos del transporte.

Bien, el desabasto es un problema global, con la pandemia y se rompieron las cadenas de fabricación y distribución.

Cuando el IMSS Chihuahua acude a las empresas locales no tienen los medicamentos. En el IMSS se expiden 45 mil recetas médicas todos los días, las quejas no son mayoritarias, con la relación al total de consultas, aun así estamos trabajando para resolver los cuellos de botella que hay ahorita.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Magdalena.

¿Alguien más? ¿No?

Okey. Entonces le pediríamos a la Diputada Yesenia Reyes, Segunda Secretaria, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con gusto, Diputado Presidente.

Procedo a nombrar a las y los diputados para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, respecto a la solicitud formulada por el Diputado Ismael Pérez, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que... considerarse que es de urgente resolución.

Diputado... Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Abstención.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: La de la voz, Diputada Yesenia Reyes, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Abstención..

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor.

Y con gusto acepto la adhesión a la iniciativa de usted, Diputada. Muchas gracias.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gra... gracias, Diputado.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Presidente, le informo que se han manifestado 5 votos a favor, 2 abstenciones, de los 9 votos de las y los Diputados que integramos la Diputación Permanente.

[Se manifiestan 5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones, expresadas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Yesenia Reyes.

Nuevamente le solicito a usted, como Segunda Secretaria, se sirva someter a consideración la iniciativa presentada para el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Procedo ahora a nombrar a las y los Diputados para

que manifiesten de viva voz si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresarlo

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar dani... Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Estoy a favor de la intención, pero estoy en contra del contenido.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: ¿Explícitamente su... su votación en este sentido sería en contra?

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: En contra del contenido.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Del contenido

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: Por favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Okey.

Diputada, la de la voz, Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Estoy a favor de la intención, pero en contra del contenido.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Estamos solicitando la votación sobre el contenido.

¿Entonces sería en contra, Diputada?

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: Así es.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Diputado Presidente, le informo que se han manifestado 5 votos a favor y 2 votos en contra, sobre el contenido de la iniciativa antes presentada.

[Se manifiestan 5 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 abstenciones, expresadas por el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 150/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0150/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social en Chihuahua, para que en uso de sus facultades y atribuciones, realice un diagnóstico sobre el desabasto de medicamentos en el Estado, y se desplieguen las acciones necesarias para surtir en tiempo y forma las recetas médicas de la derechohabencia y así garantizar el derecho fundamental de acceso a la salud.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. OMAR BAZÁN FLORES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Me informa y la estamos ya observando en esta red, a la Diputada Georgina Zapata para que pueda continuar con su segunda iniciativa.

Adelante, Diputada Zapata, que es de urgente resolución.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

Antes de dar inicio, permítame manifestar mi más profunda disculpa, tuve una falla técnica pero no omito agradecer a la Diputada Isela Martínez, al Diputado Édgar Piñón y a la Diputada Rocio Sarmiento conforme a su debida participación el haberse adherido a la iniciativa que presenté.

Muchísimas gracias, compañeros.

Y en este sentido, acudo de nueva cuenta a presentar iniciativa con carácter de exhorto de... al Poder Legislativo de nuestro Estado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para que se respete la institucionalidad e imparcialidad de este Órgano Colegiado, en lo referente a la publicidad colocada en las instalaciones del mismo, al tenor de lo siguiente

[EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:]

La Ley de Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua fue creada, según su artículo primero, con el objetivo de establecer los lineamientos en que deben sustentarse las políticas, criterios y actividades en materia de imagen institucional, para el efecto de que ésta constituya un fiel reflejo de la pluralidad ideológica, política y social; y a... demás valores, costumbres y elementos culturales propios del pueblo de Chihuahua, que distinguen la composición de este Órgano Colegiado.

Considerando la legislación con referencia a la imagen institucional del Congreso, exhortamos a que lo que se comunique a través de nuestras oficinas, sea exclusivamente el trabajo legislativo que aquí se lleva a cabo.

Los espacios para ejercer proselitismo están claramente estipulados tanto por las disposiciones electorales vigentes, así como para los órganos encargados de la regulación de los partidos políticos, siendo éste un espacio en el cual debe imperar la imparcialidad, puesto que en el mismo convergen las diferentes expresiones políticas que los ciudadanos eligieron para que fueran sus

representantes.

El artículo segundo de esta mencionada Ley de Imagen Institucional del artículo... del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en su numeral VI hace referencia a política de imagen institucional, la cual debe de ser implementada por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, la cual desde la Legislatura anterior tomo las funciones que ostentaba la extinta Secretaria de Asuntos Interinstitucionales.

En su artículo 4o. se denomina la responsabilidad de la Secretaria, tal como se estipula a la letra que dice:

Artículo 4. Corresponde a la Secretaría:

I. Expedir el Manual, con aprobación de la Junta de Coordinación Parlamentaria, atendiendo en lo conducente a las disposiciones de esta Ley.

II. Aplicar y ejecutar la política de imagen institucional, en todas las actividades relacionadas con el ejercicio de las funciones del Congreso.

III. Velar por la efectiva aplicación de los lineamientos contenidos en la Ley y el Manual.

Es por lo antes mencionado, con el respectivo respaldo jurídico que hacemos un atento llamado a las autoridades de este Poder Legislativo para que se respete la institucionalidad del Recinto, promoviendo la imparcialidad de distintivos políticos y partidistas.

Evitemos, compañeras Diputadas y Diputados, colocar propaganda proselitista en las estructuras del edificio que nos alberga como representantes de la ciudadanía, mismo que ni siquiera nos pertenece, puesto que los puestos que por disposición ciudadana ocupamos son temporales y eventualmente dejaremos de ser representantes, por la institucionalidad del Congreso que es lo que se debe de velar siempre respetando la sede que es voz del pueblo de Chihuahua.

Por tanto expuesto, y con fundamento en lo

establecido en nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo, en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias de este Poder, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente exhorto

[ACUERDO]:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Imagen Institucional del Poder Legislativo de nuestro Estado, para que se respete la institucionalidad e imparcialidad de este Órgano Colegiado en lo que... referente a la publicidad colocada en las instalaciones del mismo.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Representación, a presentar EL siguiente Iniciativa con carácter de Exhorto de Urgente Resolución al Poder Legislativo del Estado de Chihuahua por medio de la Presidencia del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para que se respete la institucionalidad e imparcialidad de este Órgano Colegiado, en lo referente a la publicidad colocada en las instalaciones del mismo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Ley de Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua fue creada, según su artículo primero, con el objeto de establecer los lineamientos en que deberán sustentarse las políticas, criterios y actividades en materia de

imagen institucional, para el efecto de que esta constituya un fiel reflejo de la pluralidad ideológica, política y social; y demás valores, costumbres y elementos culturales propios del pueblo de Chihuahua, que distinguen la composición de este Órgano Colegiado.

Considerando la legislación con referencia a la imagen institucional del Congreso, exhortamos a que lo que se comunique a través de nuestras oficinas, sea exclusivamente el trabajo legislativo que aquí se lleva a cabo. Los espacios para ejercer proselitismo están claramente estipulados tanto por las disposiciones electorales vigentes, así como por los órganos encargados de la regulación de los partidos políticos, siendo este un espacio en el cual debe imperar la imparcialidad, puesto que en el mismo convergen las diferentes expresiones políticas que los ciudadanos eligieron para que fueran sus representantes.

El artículo segundo de la antes mencionada Ley de Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, en su numeral VI hace referencia a Política de Imagen Institucional, la cual debe de ser implementada por la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, la cual desde la legislatura anterior tomo las funciones que ostentaba la extinta Secretaria de Asuntos Interinstitucionales.

En el artículo 4 se denominan las responsabilidades de la Secretaria, tal como se estipula a la letra:

Artículo 4. Corresponde a la Secretaría:

- I. Expedir el Manual, con aprobación de la Junta de Coordinación Parlamentaria, atendiendo en lo conducente a las disposiciones de esta Ley.
- II. Aplicar y ejecutar la política de imagen institucional, en todas las actividades relacionadas con el ejercicio de las funciones del Congreso.
- III. Velar por la efectiva aplicación de los lineamientos contenidos en la Ley y el Manual.

Es por lo antes mencionado, con el respectivo respaldo jurídico que hacemos un atento llamado a las autoridades que presiden sobre este Poder Legislativo para que se respete la institucionalidad del recinto, promoviendo la imparcialidad de distintivos políticos y partidistas.

Evitemos, compañeras Diputadas y Diputados colocar propaganda proselitista en las estructuras del edificio que nos alberga como representantes de la ciudadanía, mismo que ni siquiera nos pertenece, puesto que los puestos que por disposición ciudadana ocupamos son temporales y eventualmente dejaremos de ser representantes, pero la institucionalidad del Congreso debe de ser respetada siempre, como sede de la voz del pueblo.

Con lo antes expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

EXHORTO

UNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Legislativo del Estado de Chihuahua por medio de la Presidencia del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para que se respete la institucionalidad e imparcialidad de este Órgano Colegiado en lo referente a la publicidad colocada en las instalaciones del mismo.

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO. Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien, Diputada.

¿Algún comentario de alguna diputada o diputado?

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Un servidor, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Diputa... Diputado Roberto Carreón, adelante.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Nada más, Diputada, felicitarte por esta iniciativa de exhorto y a la cual te pedimos que nos puedas agregar como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sabemos también, pues, que están siendo violat... violaciones a la misma Ley Electoral, en el artículo 125 que bien dice que en los... oficinas, edificios y locales ocupados por la administración, los poderes públicos, los órganos electorales, incluyendo las casillas electorales o edificios escolares no podrán fijarse ni distribuirse propaganda electoral de ningún tipo en... excepto... excepto en algunos casos.

Dice... las palabras plasmadas en el ventanal a nuestro juicio, tiene elemento de tipo propagandístico hacia los partidos políticos de los cuales emanaron las y los legisladores que lo fijaron.

Entonces, esperaría que me diera... si, claro, darle esta... esta institucionalidad al Poder Legislativo que se merecen los chihuahuenses.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Bien, Diputado Roberto.

Diputada Georgina, ¿algún comentario?

Antes, si me permite, Diputada Georgina, la Diputada Martínez quiere hacer un comentario.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Bueno, per... por supuesto, felicitarte, Diputada, y aunado al... a los argumentos que ha expresado el Diputado Carreón, yo agregaría que el edificio del... del Congreso del Estado se encuentra en el cuadro principal de la ciudad, que es un edificio emblemático, aún y cuando es un edificio que tiene menos de 100 años de construcción, está... está supervisado o está bajo el resguardo de la... de la Secretaría de Cultura, que propaganda imagen

como esta daña la imagen urbana, no es bien vista por los visitantes.

Ahora sí que le damos un... un tinte, o debemos de abonar, más bien, a que nuestro centro histórico luzca impecable para el disfrute de nosotros como ciudadanos y de quienes nos visitan y pues este tipo de imagen pues no, no está padre, verdad.

Pues eso sería lo que yo pudiera abonar a todas las otras violaciones que se cometen al poner esta publicidad ¿no? Que pensemos en la imagen que proyectamos, en... en la imagen que le damos al centro histórico y porque debemos de velar porque estos edificios se mantengan pues en el mejor estado posible.

Gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

Diputada Georgina Zapata, ¿algún comentario?

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Agradecer al Diputado Carreón y a la Diputada Martínez sus valiosas expresiones.

Efectivamente, este es el sentido del presente exhorto para efecto de que sigamos velando y respaldando con debido apego a la ley y a la institucionalidad que requieren los recintos de nuestro Estado de Chihuahua.

Muchísimas gracias.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias.

En tal virtud, le solicitaría a la Segunda Secretaria, Diputada Yesenia Reyes, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la votación nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Claro que sí, Diputado. Con gusto.

Pregunto a las y los diputados si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución.

Procedo a nombrar de viva voz para que las y los diputados manifiesten su voto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: La de la voz, Diputada Yesenia Reyes, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías,

Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Presidente, le informo que se han manifestado 7 votos a favor, de los 9 integrantes de la Diputación Permanente.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

En tal virtud le solicito a usted misma, Diputada Secretaria, nuevamente pueda servir someter a consideración la iniciativa presentada pararle el trámite legal que corresponda, nombrando de viva voz a las y los diputados para que manifiesten el sentido de su voto.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Pregunto a las y los Diputados si están de acuerdo con el contenido de la iniciativa antes formulada por la Diputada, favor de expresar de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

Diputado Omar Bazán Flores.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, Primer Secretario.- MORENA: A favor, estimada Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, a favor.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA: A favor.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías, Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Agradezco a las y los Diputados que han manifestado su voto. Le informo, Diputado Presidente, que fueron 7 votos a favor.

[Se manifiestan 7 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia

Arellanes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

2 no registrados de las Diputadas Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN) y María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), esta última con inasistencia justificada.]

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 151/2022 I D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0151/2022 I D.P.

LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por medio de la Presidencia del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Imagen Institucional del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para que se respete la institucionalidad e imparcialidad de este Órgano Colegiado en lo referente a la publicidad colocada en las instalaciones del mismo.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, DIP. OMAR BAZÁN FLORES; SECRETARIO, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES; SECRETARIA, DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: A continuación en el orden del día, presentaré una iniciativa para terminar las iniciativas enlistadas y poder pasar a asuntos generales.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Quiero comentarles que en el transcurso del día he recibido algunas peticiones de algunas diputadas y algunos diputados, de algunas gentes interesadas en este tema de esta iniciativa que presentamos, tanto la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero y un servidor, donde nos piden que esta iniciativa pueda ser analizada, discutida, se pueda ampliar con detalle en las comisiones correspondientes en este Congreso.

Para tal efecto, entonces, quitaré el asunto de urgente resolución para pasar solamente a turnarla a la Comisión que esta Presidencia en su momento determine.

En este sentido, entonces, quitamos lo de urgente resolución.

Los suscritos, Diputados Ana Georgina Zapata Lucero y un servidor, Omar Bazán Flores, Diputados de esta sesenta y siete Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de nuestras facultades que nos confiere el numeral 68, de la fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como los ordinales 169, 170, 171 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Representación, a presentar la siguiente iniciativa con carácter de exhorto a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que se instalen a la brevedad mesas de trabajo presenciales o virtuales con los representantes de instituciones educativas tanto públicas como privadas, presidentes de sociedades de alumnos, de sociedades de padres, así como representantes de las Secretarías de Educación y de Salud, con el fin de tener comunicación directa

respecto a las disposiciones tomadas el día de ayer sobre el tema de la pandemia Covid-19, en el tenor de la siguiente exposiciones en la Comisión Estatal de Salud que determinó los motivos de la educación virtual y no presencial.

[EXPOSICIÓN DE MOTIVOS]:

La ciudadanía se encuentra en un constante consumo de información, particularmente en lo que corresponde a la salud y en especialmente sobre nuestros hijos. La determinación oficial en el tema educativo ha sido un tema particular controvertido, pues la... los comunicados que ha dado el Poder Ejecutivo Federal ha sido en el sentido de que se regrese a clases presenciales; sin embargo, el Estado de Chihuahua tiene la facultad de tomar determinaciones diferentes, situación que ha dejado una gran confusión tanto a los padres de familia como con las instituciones educativas.

En rele... en recientes fechas, en este Cuerpo Colegiado se han presentado diferentes posturas en referente a la educación de los menores, tanto en lo relativo al regreso a clases, como la determinación obligatoria de vacunarse a los menores de 12 años para que cuando vuelvan a esto puedan estar ya cubiertos sobre esta circunstancia del Covid-19.

Invariablemente en esta etapa que vivimos nos enfrentamos a una "sobreinformación" puesto que, diferentes medios de comunicación, redes sociales, nosotros mismos, determinamos de boca en boca, o con nuestros propios mecanismos, algunas determinaciones sobre la determinación del Gobierno Federal así como lo dispuesto por el Consejo Estatal de Salud del Gobierno... en el Gobierno del Estado.

Para esto es importante entonces que todos los actores, padres de familia, alumnos, sociedades de padres, sociedades de alumnos, como maestros y sociedad en general puedan tener los elementos totalmente claros y puedan ser parte del debate ante la sociedad de qué conviene más para nuestros hijos, en el entendido de que todo mundo queremos el bien para ellos.

Para esto estamos pidiendo que el Gobierno del Estado instale, a través de la Secretaría... de la Secretaría de Educación mesas virtuales para que todo mundo pueda tener acceso a la información, el porqué nos tie... tenemos en este momento la aperturade educación presencial y porqué debe ser de manera virtual.

Creo que todos queremos velar por la salud de las niñas y de los niños de Chihuahua, pero repito, la desinformación y la información a nivel nacional de apertura y la de... y la información de no apertura en forma presencial de nuestro Estado trae confundidos a los padres de familia que quieren que esto se analice, se discuta y sobre todo se den elementos para cuidar a nuestras niñas y a nuestros niños.

En tal virtud, por eso estamos solicitando, conforme al artículo 169, 170, 171, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y los artículos 75, 76 y 77del Reglamento Interior y de Prácticas parme... Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, sometamos a consideración de esta comisión para que se pueda dar el uso y se pueda destinar a la comisión referente que en su momento esta mesa directiva turne un exhorto único de esta sesenta y siete Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, para exhortar a la Secretaría de Educación y Salud del Gobierno del Estado para que se instalen mesas, a la brevedad, de trabajo presenciales o virtuales con los representantes de las instituciones educativas tanto públicas como privadas, presidentes de sociedades de alumnos, de sociedades de padres, en fin, toda la comunidad que quiera participar en este debate y que puedan tener toda la información debida y toda la información suficiente para resguardar la salud de los niños chihuahuenses, para este fin.

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como se remita copia de ésta a las autoridades competentes, para sus efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, al día de hoy.

Atentamente. Diputada Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, y un servidor, Diputado Omar Bazán, integrante del Grupo Parlamentario del PRI.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los suscritos, Ana Georgina Zapata Lucero y Omar Bazán Flores, Diputados de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrantes al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que nos confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Representación, a presentar la siguiente Iniciativa con carácter de Exhorto de Urgente Resolución a las Secretarías de Educación y Salud Estatal, para que se instalen mesas de trabajo presenciales o virtuales con los representantes de las instituciones educativas tanto públicas como privadas, presidentes de sociedades de padres de familia, así como con representantes de las Secretarías de Educación y Salud, esto con el fin de tener comunicación directa respecto a las disposiciones tomadas en lo referente a la pandemia COVID 19, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La ciudadanía se encuentra en un constante consumo de información, particularmente en lo que corresponde a la salud y en especial a los hijos. Las determinaciones oficiales en el tema educativo han sido un tema de particular controversia, puesto que la comunicación desde el Poder Ejecutivo Federal ha sido en el sentido de que se regrese a clases presenciales, sin embargo, el Estado tiene la facultad de tomar determinaciones diferentes, situación que ha dejado una gran confusión tanto a los padres de familia como a las instituciones educativas.

En recientes fechas, en este cuerpo colegiado se han presentado diferentes posturas en lo referente a la educación de los menores, tanto en lo relativo al regreso a clases,

como en las determinaciones de la obligatoriedad de vacunar a los menores de 12 años para que, cuando vuelvan, estén protegidos ante el contagio de COVID.

Invariablemente en la época en la que vivimos nos enfrentamos a una "sobreinformación" puesto que, diferentes medios de comunicación, redes sociales, o hasta la comunicación de boca en boca, cada uno nos presenta diferentes versiones de los mismos hechos, por lo que francamente existe mucha confusión en lo referente a las determinaciones oficiales en coordinación con los funcionarios que atienden directamente en lo respectivo a la salud pública.

La comunicación interna en el sector educativo no está exenta de puntos de oportunidad que se pueden atender para mejorar la comunicación entre las instituciones. Actualmente algunos planteles educativos argumentan que no tienen conocimiento de cual va a ser el actuar por parte de las autoridades, por lo que se encuentran en una franca confusión al respecto, por lo que evidentemente no pueden informar a los padres de familia cual va a ser la modalidad educativa de sus hijos.

Es evidente que las condiciones de los menores en lo que se refiere a la pandemia son abismalmente diferentes, por lo que consideramos imperativo crear una mesa de trabajo para poder generar una constante comunicación entre las instituciones educativas y las autoridades de educación, para que, en coordinación, puedan hacerse extensivas las medidas que los funcionarios determinen como necesarias para salvaguardar la salud de los estudiantes, y que a su vez, los directivos de las instituciones puedan transmitir esta información a los padres de familia, siendo ellos los primeros interesados de la situación educativa y de salud de sus hijos.

Estas mesas de comunicación bilateral permitirán también que se expongan las situaciones particulares que las escuelas se enfrentan, tanto en el ámbito público como privado, mismas que muchas veces no se transmiten de manera adecuada por los canales de comunicación limitados a los que está sujeta la administración pública.

Con lo antes expuesto, y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, sometemos a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

EXHORTO

UNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a las Secretarías de Educación y Salud Estatal, para que se instalen mesas de trabajo presenciales o virtuales con los representantes de las instituciones educativas tanto públicas como privadas, presidentes de sociedades de padres de familia, así como con representantes de las Secretarías de Educación y Salud, esto con el fin de tener comunicación directa respecto a las disposiciones tomadas en lo referente a la pandemia COVID 19.

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado Piñón.

- El C. Dip. Édgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Gracias, Presidente.

Quiero felicitar a mis compañeros de bancada, a la Diputada Georgina Zapata, al Diputado Omar Bazán por esta iniciativa y le solicito me permitan adherirme a la misma.

Es un tema prioritario trabajar en esquemas de información para poder garantizar a nuestros niños y a nuestros jóvenes, a los padres de familia a todo el sector educativo el que podamos tener la certidumbre en el... la situación que estamos atravesando.

Así que muchísimas felicidades y de nueva cuenta, pues el que me permitan adherirme a esta iniciativa.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Édgar Piñón, de mi parte no tengo ningún inconveniente. No sé la Diputada Georgina Zapata.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: No, al contrario, muchas gracias, Diputado Piñón.

Evidentemente, como bien menciona, la información es un tema fundamental y sobre todo para los padres de familia.

Muchas gracias.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Armendáriz.- MORENA: ¿Me permite una intervención, Diputado Presidente?

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado Óscar Avitia.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Solamente para... para reconocer y... y felicitarle por la presentación a usted, por supuesto, y... y a nuestra compañera Diputada Georgina Zapata, y solicitarles amablemente, si me permiten adherirme.

Incluso ayer nosotros hicimos un llamado al Consejo Estatal de Salud, precisamente para que la decisión que se tomara fuese a conciencia y sobre todo con el análisis profundo de... de los datos propiamente de... de la evolución de la pandemia.

Y yo veo con... con acierto la... la decisión que... que tomó el Consejo Estatal de Salud y veo con acierto también que se pueda informar a toda la comunidad escolar sobre cuál es la realidad que se está viviendo en el Estado de Chihuahua.

Evidentemente es importante el regreso a clases presenciales, pero sobre todo hay que anteponer... hay que anteponer y ponderar la salud de las niñas, niños, adolescentes y por supuesto de todos los trabajadores de la educación.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Óscar Daniel Avitia.

No sé si alguien más tenga algún comentario, si no fuera así se turna...

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Si me permite, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputada Yesenia Reyes.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

De igual manera, felicitarlos, tanto a usted como a la Diputada Georgina, es un tema pues yo creo que todos tenemos interés y es un tema el cual hay mucho que trabajar.

Le solicito que como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos puedan incluir a su iniciativa para poder trabajar en coordinación.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** De mi parte adelante, como Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que se adhieran a esta iniciativa, Diputada Yesenia Reyes.

No sé la Diputada Georgina Zapata qué opinión tenga.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** No, agradecer también de nueva cuenta al Diputado Avitia, a la Diputada Reyes y al Grupo Parlamentario de Acción Nacional por sumarse a este tema con el afán de involucrar a toda la sociedad que estemos en un mismo canal de comunicación.

Muchas gracias.

10.

ASUNTOS GENERALES

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de**

Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

Bueno, pasamos a asuntos generales para cual tenemos dos temas de eje... agendados y damos el uso de lapalabra a la Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para un posicionamiento.

En lo que se conecta, podríamos pedirle a la Diputada Ilse América García Soto, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, adelante con su posicionamiento.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Claro que sí, Presidente.

Con todo gusto.

Chihuahua aún no está libre de violencia de género, 3,462 mujeres asesinadas por razón de género, es decir, un promedio de 10 mujeres asesinadas por día.

En el Estado de Chihuahua, se cerró el año pasado con un saldo negativo de 303 mujeres asesinadas, de las cuales más de la mitad fueron en Ciudad Juárez, convirtiéndola oficialmente como una de las ciudades a nivel nacional con más feminicidios contabilizados en el 2021.

Hace apenas unas semanas se cometieron múltiples delitos con motivo de razón de género con desenlaces sumamente desgarradores.

El domingo 16 de enero se cometió un doble feminicidio en donde fueron localizadas sin vida y con sus cuerpos desmembrados dos mujeres unidas en matrimonio, en un poblado fronterizo ubicado a 50 kilómetros de Ciudad Juárez.

Después de 2 días del caso comentado anteriormente, ocurre un hecho similar, otro doble feminicidio, en donde 2 mujeres fueron torturadas, recibieron disparos en la cabeza, los cuerpos de las víctimas fueron abandonados envueltos en bolsas de plástico, dejándolas sin vida en la misma Ciudad Juárez.

El Gobierno Estatal se comprometió a la prestación de un helicóptero para Ciudad Juárez, con el objetivo de cumplir con los trabajos de seguridad dentro de la ciudad.

Dicho helicóptero fue puesto a disposición el 15 de enero, justamente un día antes de los que los casos que he mencionado y lable... lamentablemente el resultado y contribución del mismo fue absolutamente y ridículamente nulo.

Esto nos hace cuestionarnos sobre qué tan claras se tienen las medidas que las... en la ciudades con más violencia necesitan, además de comprobarse, una vez más, que el despilfarro de recursos es más constante de lo que imaginamos.

Para variar, son algunas las declaraciones que se han dado respecto a que no se ponen de acuerdo en cuanto a qué tipo de delitos se cometieron, es decir, las autoridades se siguen resistiendo ante la diferencia entre un homicidio y un feminicidio, no saben distinguirlo, lo cual me parece sumamente lamentable, ya que cuando parece que vamos avanzando el resultado se vuelve evidente en su totalidad.

Es claro que todas aquellas medidas que se han tomado no han sido suficientes ni adecuadas, el principal problema es que todo aquello que se ha intentado para erradicar la violencia de género y disminuir todos los delitos de este tipo se cumplen a la mitad o simplemente son mecanismos deficientes o muy desfasados.

Hace tan solo un mes nos encontrábamos en ese Recinto del Congreso del Estado discutiendo y analizando los diferentes presupuestos de egresos así como las leyes de ingresos del estado de cada uno de los municipios.

Es por ello que sabemos de primera mano que el presupuesto asignado a las diversas dependencias relativas a la seguridad, en muchas ocasiones se vuelve sumamente escaso y en otras mal distribuido para atender este tipo de ve... de delitos con motivo a la violencia de género.

Las cosas no deben de ser así, compañeros, los tres niveles de gobierno tenemos la obligación de ejecutar nuestro trabajo al cien por ciento no solamente en lo superficial y eso debe incluir una correcta coordinación para que una vez que se ha identificado una deficiencia poder salvaguardar y velar por todo aquello que se involucre y que afecte directamente a la ciudadanía, específicamente en estos temas que tanto aquejan al Estado de Chihuahua.

Hay que recordar y tener muy claro que el hacer caso omiso a las necesidades de la sociedad también es una manera de demostrar que tanto trabajo que se está haciendo y qué tan bien o mal estamos haciendo nuestro trabajo como representantes directos de la ciudadanía.

Por mi parte, puedo afirmar que he estado al frente y con ojos abiertos ante las problemáticas, no solo de la región noroeste, a la cual agradezco ampliamente me haya colocado dentro del Congreso del Estado, sino a todas aquellas ciudades y municipios que necesitan ese respaldo y apoyo de mi persona.

Los invito a unirse a la causa de los chihuahuenses, que al final de cuentas es nuestra causa y labor principal.

Los invito, compañeros, a que reflexionemos, es momento de actuar en contra y a favor... perdón, a favor de la violencia de género.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Atentamente. Diputada Ilse América García Soto, representante ciudadana de la Bancada Naranja.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada América García.

¿Algún comentario de alguna diputada o diputado sobre este posicionamiento de la Diputada América García?

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Si me permite, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: A la... adelante, Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Diputada, siempre he reconocido y valorado su valentía. Es usted una mujer íntegra, sensible de las necesidades sociales.

En ese ánimo de civilidad y debate parlamentario, debo decir que no coincido con algunos puntos que aquí voy a precisar y con mucho respeto y de manera muy objetiva.

He leído la iniciativa y encuentro que hay diversas aristas dignas de reflexión. No sin antes aclarar que la violencia de género es un fenómeno corrosivo que fulmina la dignidad de las mujeres y el orden social.

Pero en asuntos de seguridad se debe tener la mirada amplia y un desprendimiento de las ansias partidistas. En Chihuahua hay violencia, eso es innegable. Tenemos que ser maduros.

Pero la violencia es un cáncer que invade a todo el país, no es exclusivo de nuestra Entidad. Se expresa la inquietud sobre la eficiencia de un helicóptero de la Secretaría de Seguridad pública, creo que eso se debe debatir con el Secretario.

Hay otros medios estadísticos para determinar la viabilidad de esos operativos, lo que no me parece correcto es trivializar un asunto tan delicado, un helicóptero o la imagen de las corporaciones simplemente son herramientas, no políticas públicas. No podemos entrar al terreno del lugar común.

Invito a profundizar sobre la raíz de las causas generadoras, no tratar de reducir el debate a estrategias que podemos ver directamente con el Secretario y con los mandos de seguridad.

La iniciativa contiene información sobre presupuestos que nosotros mismos aprobamos para el ejercicio 2022, me parece que hurgar en las e-

tiquetas presupuestales aún están afuera de lugar por dos aspectos fundamentales, el Presupuesto de Egresos ya fue aprobado, ya lo votamos.

Y en segundo, me parece que es delicado señalar que los recursos están ejerci... que están ejerciendo las dependencias señaladas carecen de efectividad. No tienen ni un mes con el presupuesto activo, me parece muy atrevido que señalemos que una política pública no funciona sin ningún dato o estudio serio sobre el ejercicio de los recursos que aprobamos, "ojo".

Todos tenemos un grado de responsabilidad, el debate no es si existe o no violencia de género, la Diputada tiene toda la razón, es alarmante, desgraciadamente está a la vista de todos y tenemos que ponernos a trabajar para evitarlo.

No soy un político que cierre los ojos y sólo vea el color de mi partido, yo siempre he sido firme en mi actuar, me duele la violencia, soy padre, soy abuelo, esposo, claro que es alarmante lo que está ocurriendo, pero también vale la pena reconocer el trabajo de la Gobernadora. Desde la transición se enfocó en ir de... diseñando la estrategia para la procuración de justicia, apenas ayer estuvo con el Secretario de Marina.

Ya hay dos personas detenidas por los hechos trágicos que en la iniciativa se mencionaron, ya se reforzó la estrategia con Gobernación, ya hay más elementos de la Guardia Nacional derivado de un acuerdo de la Gobernadora con Gobierno Federal, es decir, se está trabajando, se está luchando contra los enemigos de la paz.

Yo no quisiera que transmitiéramos un mensaje de debilidad institucional, afirmar que no hay resultados a meses de iniciar el gobierno, decir que no se ejercen bien los recursos cuando apenas van 28 días, es sólo darle combustible a los delincuentes, no se debilita al Gobierno Estatal, esto debilita a toda la sociedad.

Y son franco, al menos en el tema de seguridad no me gustaría que las posturas de esta Soberanía

proyectaran poca solidez en las instituciones, mejor hay que hacer equipo.

Si no la han recibido o no le han dado información yo puedo apoyar con mis modestas capacidades, como integrante de la Comisión de Seguridad para que se le atienda de manera adecuada y le pre... y le proporcionen toda la información necesitada con sus atinadas observaciones.

Esto no es personal, esto no es una postura partidista, es simplemente una visión que tengo después de años de dirigir a un municipio que sufrió la cara más devastadora de la violencia y que se consideró uno de los municipios más violentos del país.

Yo propongo, y me ofrezco para trabajar con los iniciadores de la iniciativa para reforzar los pliegos petitorios y hacernos de toda la información y generar las reuniones necesarias de inmediato con el Poder Ejecutivo y Seguridad Pública.

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien, Diputada...

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Por alusiones, Presidente

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Ilse América, un comentario.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Sí, claro.

Diputado, agradezco mucho sus comentarios, te considero un buen amigo y compañero, y también reconozco la labor que hacer día a día.

He sido una Diputada que ha reconocido el trabajo que también la Gobernadora viene haciendo y sí, tienes toda la razón, el presupuesto ya pasó, pero también quiero recordar que dentro de ese presupuesto la suscrita presenté una reserva

directa en donde se pedía una... donde se pedía un aumento específico para el área de mujeres, en donde los Grupos Parlamentarios, tanto del PRI y del PAN, votaron en contra, diciendo que había un presupuesto ya digno y asignado adecuadamente para el área de mujeres y para la atención a violencia de género.

Otro tema que yo quiero resaltar es que no, no es una iniciativa, es un posicionamiento, porque nos siguen matando a cada una de las mujeres de Chihuahua a plena luz del día.

Lo vimos ya a pocos días del mes de enero en Ciudad Juárez, Ciudad Juárez sigue siendo un... un municipio a nivel nacional número uno. Y claro que eso no abona al Estado completo, porque decir Ciudad Juárez es decir Chihuahua. Ciudad Juárez también merece un respaldo y también merece que se le respeten a las mujeres de Ciudad Juárez.

Hay que recordar también que en un momento presenté una iniciativa no solamente dentro de una reserva, sino una iniciativa donde solicitaba que el Fiscal presentara las líneas de acción ante el Congreso, que iba a realizar en los próximos años.

Por lo cual, el Grupo Parlamentario en donde usted se encuentra, Diputado, respondió que no era el tiempo oportuno, debido a que todavía no se contaban con los 90 días de Gobierno, pero hoy ya pasamos los 100 días, y te puedo decir que pasaron los 100 días de luna de miel para empezar a trabajar al respecto.

Hoy las mujeres reclamamos esas líneas de acción porque somos muchas las que seguimos sintiéndonos inseguras en las diferentes ciudades y los diferentes municipios del Estado. Hablo no nada más por Ciudad Juárez, hablo también por Asunción, por Nuevo Casas Grandes, que ustedes mismos saben que el tema de seguridad es delicado, por Meoqui, por Parral, por Guadalupe y Calvo, por todas las mujeres del Estado.

Yo agradezco infinitamente porque cada uno de los secretarios ha tenido una atención hacia mi

persona y gracias a Dios he tenido la oportunidad de platicar con ellos al respecto, pero hoy, hoy es tiempo también de tomar cartas en el asunto y que se den cuenta que las líneas de acción, que no han sido manifestadas hasta este momento y que hemos visto solamente soluciones en diferentes programas, no, no han ta... no están funcionando, no reclamo el... el hecho de que se haya rentado un helicóptero, reclamo que las mujeres siguen siendo vulneradas en toda la extensión de la palabra a plena luz del día.

Los homicidios más fuertes que se cometieron en los últimos días en Ciudad Juárez, fueron alrededor de las 12 y 2 del día, cuando se supone que estamos todavía en un día donde nos pueden dar seguridad.

Y yo también desde aquí quiero felicitar al Presidente de Ciudad Juárez, a Cruz Pérez Cuéllar, quien también gestionó y que tiene 800... 800 elementos en Ciudad Juárez ahorita circulando. Soy testigo de ello porque ya estuve presente, y ya incluso pasé por alguno de los retenes... retenes que se tienen dentro de la ciudad y claro, es un esfuerzo que viene a nivel federal, estatal y municipal, pero es muy importante que sigamos redoblando esfuerzos y que no... no dejemos a la ligera este tema tan delicado.

Vemos que somos 16 mujeres dentro del Congreso, y creo que todas y cada una de nosotras en algún momento nos hemos sentido violentadas, violentadas por un hombre, por estereotipos y miles de... de situaciones que no me voy a poner a pronunciar de una por una en estos momentos.

Pero sí me preocupa el Estado de Chihuahua, me preocupa Juárez, me preocupan sus municipios.

Es cuanto, Presidente.

Saludos, Diputado Pérez Pavía, no es nada personal.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Un abrazo, mi Diputada.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias.

¿Alguien más que tenga algún comentario sobre este importante posicionamiento de la Diputada América?

Si no fuera así, ya se encuentra con nosotros la Diputada Rosana Díaz Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, que va a dar su posicionamiento.

Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Gracias. Gracias, Diputado Presidente.

Saludándolos a todos por este medio y... y ya después de una jornada maratónica.

Agradeciendo el tiempo a todos.

Y bueno, no podemos ser indiferentes a lo que está pasando ahorita en... no solamente en Chihuahua, en todo el país. La esencia de la verdad se encuentra en su resistencia a ser ignorada, es lo que dice Charles Bies.

Sobre la verdad hay muchas cosas que decir, la idea de la verdad ha motivado a hombres y a mujeres a pelear contra la tiranía, ha motivado a la defensa de su dignidad, a luchar por sus derechos, sobre todo ha hecho a los pueblos, a las personas libres y conscientes.

Por eso saber la verdad es peligroso, quien habla con la verdad todos los días, incluso pone su vida en riesgo, porque quienes oprimen y saquean al pueblo con base en mentiras, en corrupción, quienes corrompen la ley y compran a la autoridad le temen a la verdad, porque saben que nosotros, el pueblo, jamás permitiríamos lo que hacen, por eso violentan, amenazan y matan a los profesionales de la información, a los que difunden verdades a diario, a las y los compañeros periodistas, colegas periodistas de todo el país.

La vida de las personas que se han dedicado

a investigar y no solamente eso, a denunciar, a poner el dedo, a re... a señalar, a denunciar lo peor de nuestra realidad social, las valoramos y las honramos, porque son el cimiento de nuestras instituciones y nuestras causas.

Chihuahua ha sido testigo de la cruel pérdida de vidas de periodistas, no en el pasado lejano, sino que es el pan violento de todos nuestros días, lamentablemente.

Por esa razón se propuso dentro de esta legis... legislatura la creación de la ley para la protección integral de personas defensores de derechos humanos y periodistas del Estado de Chihuahua, y cuando se propuso esta ley de protección se dijo una expresión de Francisco Zarco, que ya antes había sido recitada aquí en esta Soberanía, precisamente, cuando hechos violentos habían ocurrido contra periodistas se dijo por primera vez en 1857, en ese mismo tenor: *De la prensa, se tiene que esperar un pueblo libre, pues ella, señores, no solo es el arma más poderosa contra la tiranía y el despotismo, sino el instrumento más eficaz y más activo del progreso y de la civilización.*

Hoy sobre nuestros hombros se sostiene la representación de un pueblo libre que nos ha elegido para ser la voz, para luchar y levantarla, que nos ha elegido para salvaguardar la libertad con las que nos... con la que nos eligió para que se pueda hablar con la verdad sin temer por su vida.

Con este posicionamiento busco, primero, llamar a la refe... reflexión, a la concientización, para que después podamos hacer realidad las propuestas que se han presentado en esta Soberanía.

Mandamos nuestra solidaridad a donde estos viles hechos han ocurrido y reitero nuestro compromiso por hacer de nuestra... desde nuestra trinchera y facultades, todo y más para vivir en una sociedad que dignifique y proteja el periodismo.

Agradezco su atención y envío un abrazo fraternal a las familias de todos los periodistas no solamente

en el Estado, sino en el País.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Rosana Díaz Reyes.

¿No sé si algún comentario de alguna diputada o diputado?

Si no es así, damos por terminados los trabajos del día de hoy.

11.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Siendo las cinco cincuenta y uno de hoy, viernes 28 de enero del 2022 y se cita a la próxima sesión el próximo lunes a las 10:00 de la mañana al Período Extraordinario, de la manera mixta, es decir, híbrida, presencial y virtual.

Si no fuera más, damos por terminada esta reunión.

Muchas gracias.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

I DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidenta:

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Vicepresidentes:

Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.

Dip. Omar Bazán Flores.

Secretarios:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Prosecretarios:

Dip. Magdalena Rentería Pérez.

Dip. Ismael Pérez Pavía.

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.